

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule

Volumen 4, número 1, año 2018
Curicó - CHILE
ISSN: 0719-8078



UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

Equipo editorial

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

Patricio Oliva Lagos

Directora y editora de Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

María Gladys Olivo Viana, Universidad Católica del Maule, Chile

Comité Científico Internacional

Mg. Ángela María Quintero, Colombia

Dra. Margarita Rozas, Universidad de La Plata, Argentina

Dr. Miguel Sánchez, University of Regina, Canadá

Dr. Dimas Floriani, Universidad Federal de Paraná, Brasil

Dra. Paulette Landon, Universidad Alberto Hurtado, Chile

Dr. Francisco Ther, Universidad de Los Lagos, Chile

Dra. Pamela Caro, Universidad Santo Tomás, Chile

Dr. Ricardo Iacub, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Mario Sandoval, Universidad Cardenal Silva Henríquez, Chile

Dra. María Angélica Kotliarenco, Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer (CEANIM), Chile

Mg. Nelson Zicavo, Universidad del Bio Bio, Chile

Dra. Paula Vidal, Universidad de Chile, Chile

Comité Editorial

María Gladys Olivo Viana, Universidad Católica del Maule, Chile

Marcelo Piña Morán, Universidad Católica del Maule, Chile

Claudio Rojas Jara, Universidad Católica del Maule, Chile

CORRESPONDENCIA

Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica del Maule, Curicó

Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó Teléfono (56) (75) 2203 100

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

revistats@ucm.cl

Revista de la Escuela de Trabajo Social

Universidad Católica del Maule

Volumen 4, Número 1, Enero-Julio 2018

ISSN: 0719-8078

EDITA: Escuela de Trabajo Social

DIAGRAMACIÓN: Patricio Castillo Romero

EDITORIAL	5
ENSAYOS	
MODELOS TEÓRICOS DE INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SALUD <i>Por Danny Amado Gómez Perdomo</i>	8
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE INACAP Y LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA EN CHILE <i>Por Eugenio Bisama Castillo y Mario Ruiz Castro</i>	25
ARTÍCULOS	
RETOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO EN INSTITUCIONES TRADICIONALES EN MODALIDADES ACTUALES PARA TRABAJO SOCIAL <i>Por Susana Aurelia Preciado Jiménez</i>	41
AVANCES DE INVESTIGACIÓN	
LAS PRUEBAS DE LA VEJEZ EN MUJERES EL CASO DE SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO. <i>Por Regina Praxedes Obrequé Morales</i>	57
PROPUESTAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA COOPERATIVAS ELÉCTRICAS <i>Por Pedro Severino-González, Álex Medina Giacomozzi y José Patricio Lagos Cisterna</i>	74
MEMORIAS DE MUJERES CAMPESINAS DEL VALLE DE ACONCAGUA A 50 AÑOS DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA <i>Por Patricia Castañeda y María Paz Rebolledo</i>	102
RECENSIÓN	
TÍTULO: ESTRATEGIAS CREATIVAS EN PSICOTERAPIAS BREVE. de <i>Marcelo R. Ceberio</i> y <i>Felipe E. García</i> por <i>Pablo Concha Ponce</i>	121
NORMAS EDITORIALES REVISTA PENSAMIENTO Y ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA	126

Editorial

A través de la Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria de la Escuela de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Católica del Maule, seguimos en búsqueda de la generación y expresión intelectual interdisciplinaria que otorgue un aporte sustancial a los temas históricos y emergentes presentes en la actualidad, sus tensiones en cambiantes escenarios, y la nueva mirada como visión interdisciplinaria necesaria para el siglo XXI.

Este nuevo número posee un especial énfasis en la responsabilidad social y aporta conceptualmente en un contexto histórico-político de país, en que las profesiones sociales han estado (y estarán) vinculadas desde siempre a los bemoles de una realidad dinámica, cuya velocidad muchas veces sobrepasa la capacidad de respuesta desde las diferentes disciplinas.

En este sentido, reflexionar y trabajar los temas desde las ciencias sociales, economía, psicología, educación, tecnología, comunicación, sustentabilidad y ruralidad en la Región del Maule, expone y aporta, con claridad y precisión, situaciones y rupturas paradigmáticas que aportan a la búsqueda de la disminución de “brechas” en materia de innovación, interdisciplina y conformación de redes, planteando nuestro aporte al desarrollo de una ciudadanía académica-profesional reflexiva, activa y propositiva.

En relación con lo anterior, quisiera intentar una breve reflexión, citando para ello a Adela Cortina, quien señala que para que exista una real ciudadanía no se puede confiar en leyes, o en ganas de hacerlo meramente, sino que se debe crear una educación ciudadana con proyectos a largo plazo, profesiones, escuelas, familias y universidades; se debe imaginar un mundo distinto donde los cambios sean posibles.

La Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria está buscando esos caminos para aportar con riqueza intelectual, desde una perspectiva problematizadora y no instrumental de la realidad. En dicho sentido, valga unirme a H. Giroux quien nos señala que: “si se ha de educar para ser ciudadanos activos y críticos, los profesionales deberían convertirse ellos mismos en intelectuales transformativos y no sólo en los poseedores de la información”.

Invitamos a leer este nuevo número de la revista, agradeciendo a nuestros colaboradores, articulistas e investigadores, a evaluadores y al equipo editor que con voluntad continúan en este interesante desafío intelectual, aportando con ideas más allá de las fronteras disciplinares que hoy por hoy congregan más que segregan.

María Gladys Olivo Viana
Directora Revista PAI



ENSAYOS

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

MODELO TEÓRICO DE INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SALUD

THEORETICAL MODEL OF INDICATORS OF SOCIAL RESPONSIBILITY IN HEALTH

Danny Amado Gómez Perdomo¹

Resumen

Con el propósito de realizar un análisis reflexivo del grado de cumplimiento de las políticas de Responsabilidad Social en el Sector Salud, se consideran los siguientes aspectos: dimensión social, dimensión económica y dimensión medio ambiental, promovidos por la UNESCO en concordancia con la OMS y la declaración de salud pública como derechos fundamentales humanos. Para la construcción de los indicadores se realizó revisión y análisis documental del estado del arte y el contexto; de principios, criterios y descriptores que constituyen la responsabilidad social de acuerdo con la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO que incluye la responsabilidad social como principio de la bioética y la salud pública.

Palabras Claves: Responsabilidad Social; Salud Pública;
Indicadores de Responsabilidad Social.

Abstract

In order to carry out a reflexive analysis of the degree of compliance with Social Responsibility policies in the Health field, the following aspects are considered: social dimension, economic dimension and environmental dimension, promoted by UNESCO in accordance with WHO and the declaration of public health as fundamental human rights. For the construction of the indicators, a review and analysis of the state of the art and the context were carried out; of principles, criteria and descriptors that constitute social responsibility in accordance with UNESCO's Universal Declaration on Bioethics and Human Rights that includes social responsibility as a principle of bioethics and public health.

Keywords: Social Responsibility; Public Health; Social Responsibility Indicators.

Introducción

La relación de la responsabilidad social y la salud pública se puede expresar sinérgicamente, una vez se tenga claro las consideraciones que las definen. Para esto, se comienza con explicar cómo concibe la Organización Mundial de la Salud

¹ Licenciado en Contaduría Pública, Magíster Scientiarum en Auditoría. Académico de la Escuela de Administración y Auditoría de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule. E-mail: dgomez@ucm.cl

(OMS) la responsabilidad social, como la obligación de dirigir las actividades educativas, investigadoras y de servicio a atender las necesidades prioritarias de la comunidad, región y/o nación (OMS, 2015).

A través de la implementación de un sistema integral de garantía de la calidad, que permita ofrecer a los usuarios y sus familias (Rusique y Constanza 2016) servicios de salud enmarcados en la calidad, la seguridad, la humanización de la atención, como un modelo de gestión orientado a la excelencia a través del compromiso ético (Sánchez, Casabella, y Trench, 2009).

Es por lo anterior que el concepto de responsabilidad social se visualiza como una herramienta que debe estar presente en las organizaciones prestadoras de salud con el fin de atender a la necesidad de salud y bienestar de la sociedad; así, idealmente sería un compromiso directo, el cual debe provenir del direccionamiento estratégico de las organizaciones de salud hasta la gerencia de los procesos diarios que se llevan a cabo en los distintos niveles de cargo y de sus respectivos colaboradores.

Con este enfoque, se han incorporado objetivos sociales, medioambientales y económicos a los objetivos tradicionales del servicio de salud pública precisamente, estos conceptos como dimensión en la estrategia de responsabilidad social tiene claras concordancias con las disciplinas de calidad, y caracterización de los descriptores de la salud pública como derechos fundamentales humanos.

En este trabajo se pretende presentar un conjunto de indicadores de responsabilidad social que las instituciones de salud puedan aplicar para medir el desarrollo y avances alcanzados en la gestión ética y socialmente responsable, y que a la par sirvan para ganar una mayor confianza de los usuarios sobre los servicios de salud, pues las demandas de los pacientes ya no se basan únicamente en la calidad de la atención médica, sino que cada vez valoran más la actuación de la institución en términos de responsabilidad frente al entorno y la sociedad.

La responsabilidad social se ha convertido en una práctica corporativa esencial en la mayoría de las organizaciones. El concepto principal de ser socialmente responsable de acuerdo a Hammadeh y Mohamad (2016), es asegurar que las industrias y organizaciones participen en operaciones éticas de una manera que beneficie comunidades circundantes.

La responsabilidad social ha atraído una atención significativa en varias organizaciones desde mediados del siglo veinte. En la actualidad es un sin precedentes de prácticas de compromiso corporativo que busca mejorar la relación entre gerentes, empleados y el entorno. Ser socialmente responsable significa que una organización está comprometida con sus operaciones sociales

para garantizar crecimiento sostenible, desarrollo y mejora de las condiciones sociales del medio donde se desarrolla (CCE, 2001).

Sin embargo, más allá de establecer un debate ético acerca de la importancia de que las organizaciones reconozcan su responsabilidad social, a esta se le ha respetado históricamente su carácter “voluntario”, el cual no debe entrar en contradicción con el hecho de que para que se logren resultados efectivos, debe ser gestionada coherentemente al interior de la organización. Se reconoce, entonces, que la responsabilidad social es un estilo de ser de la institución y de cada una de las personas que la integran (...) Es algo que debe ser gestionado porque trata de establecer normas y procedimientos que sirvan para movilizar y encauzar la sensibilidad social de cada uno de los empleados (Terán et al., 2017).

Los agresivos cambios del entorno, conjuntamente con los avances tecnológicos, la evolución de estudios científicos y la concepción de la responsabilidad social en los últimos años, presentan un gran cambio. Este contexto cada vez es más generalizado, afirma Soriano Álvarez (2015), a partir de las expectativas de globalización y unificación de criterios que se buscan para alcanzar que el ser humano construya para sí mismo y la sociedad en la que vive un estándar de calidad de vida en un estado completo de salud, tal y como la concibe la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El enfoque del compromiso social de una institución de salud, según Boelen (2015), se caracteriza por su triple capacidad: de identificar problemas de salud actuales y futuros, de implementar estrategias que los solucionen y de manifestar un impacto real, de manera que el compromiso social es el más alto nivel de obligación social en comparación con lo que comúnmente se llama de responsabilidad social o de respuesta social. Una institución socialmente responsable es consciente de las necesidades prioritarias de la sociedad y se rige principalmente por la intuición y el sentido común, mientras que una institución socialmente comprometida tiene un conocimiento explícito de las necesidades por medio de una evaluación crítica de los hechos y, por lo tanto, se encuentra en una mejor posición para dirigir sus planes de acción y sus recursos a los objetivos claramente identificados para obtener resultados medibles.

En este mismo orden de ideas, se vuelve relevante la simbiosis entre el compromiso social y la responsabilidad social, a través de una ética que precede toda actuación socialmente responsable y socialmente comprometida. Es por ello que ser ético excede ser legal; cuando las organizaciones enfatizan la prevención de conductas ilegales, incrementando la vigilancia y el control, sólo desarrollan una estrategia que tiende al acatamiento. Para la formación del *êthos* se requiere una estrategia de integridad que lleve a los miembros de la organización al convencimiento profundo de ajustar su conducta a una serie de valores éticos. Gilli (2006) sostiene que la internalización de valores éticos en los actores de una

organización hace prescindible en cierta medida el uso de controles externos, no en igual medida controles internos.

El término “responsabilidad social”, en general, encuentra su actual marco de referencia en las obligaciones de las instituciones, especialmente las empresas, no sólo para con sus directivos, sino para con todos los implicados en sus actividades llamados stakeholders (trabajadores, proveedores, clientes, comunidad y directivos) y para con el medioambiente.

En este sentido el Libro Verde (CCE, 2001) manifiesta que “ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores” (p. 4). Los cuales pueden ser aglutinados en una dimensión interna y otra dimensión externa.

Dimensión interna: esta dimensión presenta el bienestar social en los trabajadores de la organización, tanto en la inversión de los recursos humanos, la salud y la seguridad; y en las prácticas medioambientales la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción (CCE, 2001). Por lo tanto, son las decisiones y acciones habituales de funcionamiento de una organización.

En cuanto a la dimensión externa: lejos de circunscribirse al perímetro de las empresas, la responsabilidad social se extiende hasta las comunidades locales e incluye, además de a los trabajadores y directivos, a un amplio abanico de interlocutores externos, como defensores de los intereses de las comunidades locales, regionales y el medio ambiente en contexto (CCE, 2001).

Consideración de los principios de Responsabilidad Social

En referencia a los principios de responsabilidad social, argumentan Argandoña y Silva (2011) la idea de que una organización adopte una conducta socialmente responsable surge de la necesidad de su contribución al desarrollo sostenible del entorno y la comunidad. Aunque no pretende dar una lista definitiva de principios de responsabilidad social, la ISO 26000 aconseja adoptar, como mínimo, estos siete, a fin de facilitar la integración de la responsabilidad social en toda la organización (p. 5).

Tabla1. Principios de la Responsabilidad Social

Rendición de cuentas	Se invita a la organización a rendir cuentas por los impactos económicos, sociales y ambientales de su actuación, lo cual también implica asumir responsabilidad por sus impactos negativos y el compromiso de tomar las medidas pertinentes para repararlos y evitar repetirlos. También invita a las organizaciones a aceptar el escrutinio público de sus actividades y a asumir un papel activo en responder a dicho escrutinio.
Transparencia	Se invita a las organizaciones ser transparentes en aquellas actividades que desarrollan y afectan a la sociedad y al medio ambiente. De este modo, sugiere que la organización debería suministrar toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible. El principio excluye, sin embargo, que se publique la información protegida por la propiedad intelectual o la que pueda causar incumplimientos de obligaciones legales.
Comportamiento Ético	Se invita a tener un impacto verdaderamente positivo en el desarrollo sostenible, la organización debería regirse por criterios de honestidad, equidad e integridad, lo que significa que la empresa no debería perseguir únicamente el beneficio económico, sino también tratar de maximizar los impactos positivos en su entorno social y medioambiental, y minimizar los negativos.
Respeto a los intereses de las partes interesadas	Señala que la organización debería respetar y atender los intereses y requerimientos de las partes interesadas. Esto es así porque, aun cuando los objetivos de una empresa puedan circunscribirse a los intereses de sus dueños, existe un conjunto de actores o partes interesadas que, si bien no forman parte de la empresa, tienen unas necesidades y unos intereses legítimos que pueden verse afectados por las actividades de la empresa. Se recomienda tener en cuenta a estos grupos de interés a la hora de operar y tomar decisiones.
Respeto al principio de legalidad	Aconseja respetar el principio de legalidad o supremacía del derecho, lo que pasa por reconocer que ningún individuo u organización tiene la potestad de actuar fuera de la ley. En el ámbito de la RS, el respeto al principio de legalidad significa que la organización debería respetar y cumplir las leyes y regulaciones aplicables y, por tanto, debería tomar las medidas necesarias para estar al corriente y cumplir la legislación vigente en materia de RS.

<p>Respeto a la normativa internacional de comportamiento</p>	<p>Se invita a respetar la normativa internacional de comportamiento aun cuando la normativa nacional, a la que esté sujeta, no contemple las salvaguardas sociales y medioambientales. Y para el caso de que la ley de su jurisdicción entre en colisión con la normativa internacional, la organización debería revisar la naturaleza de sus relaciones y actividades en esa jurisdicción y evitar ser cómplice de comportamientos que no sean compatibles con la normativa internacional de RS.</p>
<p>Respeto a los derechos humanos</p>	<p>Se invita a que la organización debería respetar los derechos humanos, así como reconocer su importancia y universalidad, es decir, que estos derechos son aplicables a todos los individuos de todos los países y culturas. Y, en el caso de que los derechos humanos no sean garantizados en su ámbito de actuación, bien sea por un vacío legal o por prácticas inadecuadas, la organización debería hacer todo lo que esté a su alcance para respetar y proteger esos derechos.</p>

Fuente: Argandoña y Silva (2011)

La Salud Pública

A lo largo de las últimas décadas se ha intentado establecer una conceptualización estándar que pueda definir en todo su contexto la salud pública y su actuación en la moderna sociedad.

La salud pública está considerada como una rama de la medicina y a su vez como una disciplina de la ciencia política encargada de la protección de la salud a nivel poblacional. En este sentido, afirman Kottow y Schramm (2001), busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, las campañas de concientización, la educación y la investigación.

Así mismo expresa las necesidades de atención médica cuyo propósito central es iluminar el sentido de cuidado de la salud que resulta “especial” de acuerdo a Daniels (1983), y debe tratarse de manera diferente a otros servicios sociales. Específicamente, incluso en sociedades en las que la gente tolera las desigualdades significativas y generalizadas en la distribución de la mayoría de los bienes sociales, muchos sienten que existen razones especiales de justicia para distribuir la asistencia sanitaria de manera más equitativa.

Algunos estudiosos del área presentan sus aportes más relevantes a continuación:

Tabla 2. Salud Pública

UNESCO (2005)	La promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad.
Pérez (2002)	La Salud Pública es la práctica social integrada que tiene como sujeto y objeto de estudio la salud de las poblaciones humanas, y se le considera como la ciencia encargada de prevenir la enfermedad, la discapacidad, prolongar la vida, fomentar la salud física y mental, mediante los esfuerzos organizados de la comunidad, para el saneamiento del ambiente y desarrollo de la maquinaria social, para afrontar los problemas de salud y mantener un nivel de vida adecuado.
Navarro (1998)	Es una actividad científica encaminada a mejorar la salud de la población.
Terris (1992)	Acción científica de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad para: el saneamiento del medio ambiente; el control de las enfermedades transmisibles; la educación sanitaria; la organización de los servicios médicos y de enfermería; y el desarrollo de los mecanismos sociales que aseguren al individuo y a la comunidad un nivel de vida adecuado para la conservación de la salud.
Organización Mundial de la Salud (OMS 1984)	No es sólo la ausencia de enfermedad, sino también es el estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la colectividad

Fuente: Elaboración propia.

Los principios y valores éticos son de extrema importancia y ampliamente compartidos involucrados tanto en el diseño como en los debates sobre la responsabilidad social ante los sistemas de salud (Brock, 1994).

Considerando que la UNESCO, conforme a su constitución en 1945, ha de desempeñar un papel en la definición de principios universales basados en valores éticos comunes que orienten los adelantos científicos y el desarrollo tecnológico y la transformación social, a fin de determinar los desafíos que surgen en el ámbito de la ciencia y la tecnología teniendo en cuenta la responsabilidad de las generaciones actuales para con las generaciones venideras, y que las cuestiones de bioética, que forzosamente tienen una dimensión internacional, se deben

tratar como un todo, basándose en los principios ya establecidos en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos, y teniendo en cuenta no sólo el contexto científico actual, sino también su evolución futura (Brussino, 2015).

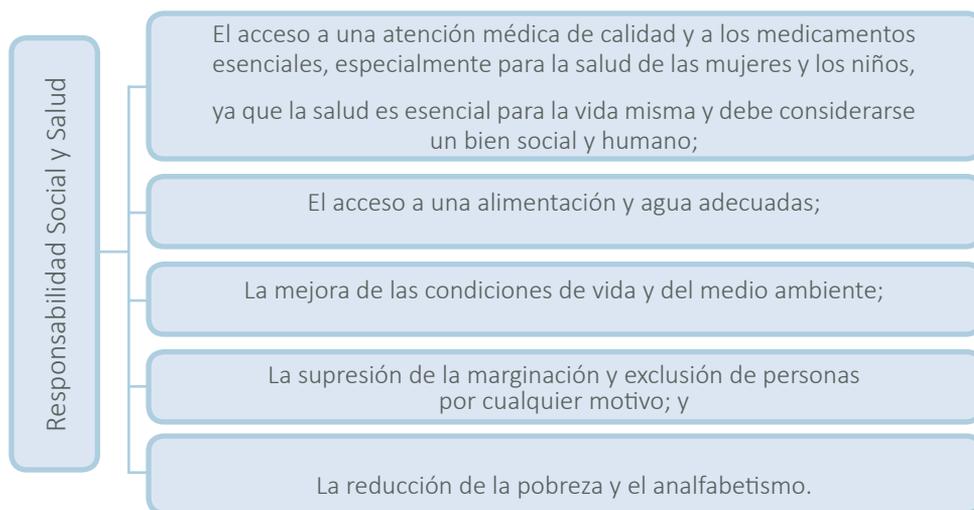
En circunspección de la aserción que establece la Organización Mundial de la Salud, OMS, en función de la Salud Pública, y la categorización de los derechos fundamentales de todo ser humano, se promueve la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos por parte de la UNESCO para octubre de 2005, donde contiene, en su artículo 14, fundamentos para la Responsabilidad social y la salud.

Bergel (2007) afirma que los objetivos de esta declaración universal pretende como marco de acción "...promover el respeto de la dignidad humana y proteger los dechos humanos y las libertados fundamentales de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos" (p. 13).

La promoción de la salud y el desarrollo social para sus pueblos es un cometido esencial de los gobiernos, que comparten todos los sectores de la sociedad (UNESCO, 2005).

Teniendo en cuenta que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social (Bergel, 2007), los progresos de la ciencia y la tecnología deberían fomentar las siguientes consideraciones de responsabilidad social:

Tabla 3. Responsabilidad Social y Salud



Fuente: Artículo 14, Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos por parte de la UNESCO (2005).

En virtud de esto, la atención médica de calidad no puede desentenderse de una respuesta adecuada a los condicionantes económicos y sociales de la salud, en consecuencia, la salud en su función de disfrute de los derechos humanos tiene como requerimientos la paz, la educación, la justicia social y la equidad. Por ende, la responsabilidad social en servicios de medicina ha de cumplir a cabalidad su objetivo de evitar las desigualdades socioeconómicas en la distribución de los recursos escasos de la salud y los riesgos en su aplicación (Correa y Valencia, 2016).

Considerando lo anteriormente expuesto, se da la premisa a la formulación e implementación de los indicadores de responsabilidad social que puedan medir los resultados de los planes de acción ejecutados en virtud del compromiso y responsabilidad social dentro del sector de salud pública.

En la actualidad no hay un general consenso sobre la definición exacta de la responsabilidad social dentro del sector de la salud. El término, por su característica polisémica (Lozano y Soler, 2000), se usa comúnmente para denotar un modo de crear valor comercial y compromiso con un objetivo de cumplir con las expectativas sociales públicas, éticas y legales.

Simplemente indicando, la responsabilidad social se refiere a una manera en que una institución de la salud utilizará sus recursos en esfuerzos para beneficiar a la sociedad desfavorecida (Hammadeh y Mohamad, 2016). Según el World

Business Council (2017), la responsabilidad social en salud toma en cuenta el compromiso de garantizar que la sociedad, la familia, empleados, y la comunidad más grande se beneficie de las instalaciones de salud cercanas de su localidad.

Otros eruditos, como Benomram (2010), han dicho que la responsabilidad social se ocupa principalmente de establecer programas, prácticas y políticas que se incorporan en toma de decisiones empresariales y operaciones con el objetivo de asegurar que una organización maximice sus impactos beneficiosos en la sociedad; así mismo, afirma que en el sector de la salud, la responsabilidad social no tiene la implementación sistemática y plenamente lograda, porque existe un número de retos pendientes con respecto a la prestación de servicios, además de la participación de la comunidad, unidos con una serie de factores que también contribuyen a la baja implementación de responsabilidad social en las prácticas de la salud.

La salud es un factor que se encuentra arraigado en el marco constitucional y legal como un derecho fundamental humano de tipo individual y colectivo. En razón a este argumento que hacen Rusinque y Constanza (2016), adquiere una gran importancia para las implementación de modelos de desarrollo social del estado buscando garantizar la mejor calidad de vida posible para todas las personas en aras de conservar altos niveles de bienestar social y formas de vida saludables indiferentemente del nivel económico-social de las personas.

Los indicadores de gestión, según Cardona y Giraldo (2010), son la única medida objetiva que tienen las organizaciones para realizar evaluación de cada una de sus actividades desde su objeto social, por ello la aplicación de los indicadores les permitirá identificar cuál es el rol social de la organización y el impacto que le brinda a sus colaboradores y entorno, sin descuidar cada uno de los ejes de desarrollo, considerando cuales aplican de acuerdo a la naturaleza y procesos de la organización.

Indicadores de Responsabilidad Social

Muchos investigadores están en la búsqueda de indicadores que clasifiquen una organización como socialmente responsable. Conforme a Ortiz y Palavecino (2005) los denominados indicadores de responsabilidad social tienen una tendencia entre los inversores a comprobar si las organizaciones donde invierten tienen en cuenta estos parámetros. Como consecuencia, se está comenzando a mover una masa crítica que induce a las instituciones a responder cuestionamientos éticos exigidos por inversores que se enrolan entre lo socialmente responsable (Chicharro, 2006).

Sea cual sea la estrategia que se adopte, para regir las prácticas de responsabilidad social deberá basarse en unos criterios que marquen las directrices principales a seguir (Sánchez et al., 2009).

Se resumen los criterios definidos por las UNESCO en congruencia con lo establecido por la OMS, como principios guías de indicadores de responsabilidad social para la salud.

Tabla 4. Responsabilidad Social, dimensiones y criterios

Dimensión	Criterio
Social Económico Medio Ambiental	El acceso a una atención médica de calidad y a los medicamentos esenciales, especialmente para la salud de las mujeres y los niños, ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano.
Social Económico	El acceso a una alimentación y agua adecuadas.
Social Económico Medio Ambiental	La mejora de las condiciones de vida y del medio ambiente;
Social Económico Medio Ambiental	La supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo; y
Social Económico	La reducción de la pobreza y el analfabetismo.

Fuente: Elaboración Propia.

Cada uno de los criterios lleva asociados un conjunto de indicadores de primer nivel.

Tabla 5. Responsabilidad Social, Indicadores

Dimensión	Indicadores
Social	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tasa de manejo integral en Salud en los sectores menos favorecidos 2) Tasa de acceso al servicio de Salud por nivel de ingreso de los pacientes. 3) Tasa de buena salud general. <ol style="list-style-type: none"> a) Tasa de buena salud para los jóvenes. b) Tasa de envejecimiento en buena salud. c) Tasa de mejoras de la salud mental. d) Tasa de disminución de enfermedades transmisibles. e) Tasa de disminución de las enfermedades no transmisibles. 4) Tasa de disminución de las lesiones derivadas de actos violentos. <ol style="list-style-type: none"> a) Tasa de disminución de las lesiones derivadas de accidentes. 5) Desarrollo de planes de acción en salud para un entorno físico. <ol style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de planes de acción en salud para un entorno sano. b) Desarrollo de planes de acción en salud para un entorno seguro. 6) Tasa de participación en la creación de espacios o escenarios favorables para la Salud. 7) Tasa de participación en la creación de espacios o escenarios favorables para la Responsabilidad multisectorial en relación con la Salud. <ol style="list-style-type: none"> a) Tasa de Barreras de Acceso. b) Tasa de inequidad del servicio.

Económico	<ol style="list-style-type: none">1) Tasa de eliminación progresiva de las limitaciones financieras.2) Cantidad de planes de inversión en salud.3) Tasa de formación de alianzas y redes de expertos para brindar respaldo a la planificación de las actividades.<ol style="list-style-type: none">a) Tasa de mantenimiento de alianzas y redes de expertos para brindar respaldo a la planificación de las actividades.b) Tasa de formación de alianzas y redes de expertos para brindar respaldo a la ejecución de las actividades.c) Tasa de mantenimiento de alianzas y redes de expertos para brindar respaldo a la ejecución de las actividades.4) Tasa de implementación estratégica de desarrollo de políticas de aspectos económicos.
Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none">1) Tasa de compromiso con el desarrollo continuo del sistema de gestión Ambiental.2) Tasa de uso eficiente de los recursos naturales.<ol style="list-style-type: none">a) Tasa de reducción de emisiones y producción de desperdicios contaminantes.3) Tasa de desarrollo de una política de gestión de riesgos sensata en el uso de productos químicos contaminantes.4) Tasa de cumplimiento de la reglamentación nacional e internacional en materia de protección al medio ambiente.

Fuente: Elaboración Propia.

Conclusiones

El importante trato social, humano y manejo económico que se deriva de la atención en salud, hace que la responsabilidad social para la salud pública adquiera un enorme protagonismo en el marco socio-económico y político en el que se desenvuelven estas instituciones y mantiene esta materia en un estado de armonía y permanente evolución.

La salud pública según la definición de la Organización Mundial de la Salud es el estado completo de bienestar físico, mental y social, entonces el actuar sobre el espectro de las determinantes políticas, económicas, culturales, ambientales y de salud debe ser imprescindible. Consecuentemente, y en concordancia con lo expuesto por Boelen (2015), los principales grupos interesados, como son los entes formuladores de políticas, las asociaciones profesionales, las organizaciones de servicios de salud, las empresas de seguros de salud, las instituciones académicas, las industrias y la sociedad civil en general, deben trabajar de forma sinérgica garantizando el goce de los valores básicos de calidad, equidad, relevancia y rentabilidad relacionados con el cuidado en salud.

La salud pública en su función de disfrute de los derechos humanos, y de acuerdo a lo que sostienen Correa y Valencia (2016), tiene como requerimientos la paz, la educación, la justicia social y la equidad. En consecuencia, la responsabilidad social en la salud ha de cumplir a cabalidad su objetivo de evitar las desigualdades socioeconómicas en la distribución de los recursos escasos de la salud y los riesgos en su aplicación.

Una organización que argumente que es socialmente responsable debe estar en condiciones de presentar con transparencia los resultados de su evaluación de operaciones en los cuales se evidencie que no está afectando de manera negativa a los grupos de interés propios y que, por el contrario, tal como afirma Chicharro (2006) está actuando para lograr el mejoramiento continuo en su gestión frente a ellos y el entorno.

Es conveniente elaborar nuevos enfoques, nuevos criterios, nuevas acciones de la responsabilidad social para garantizar que el progreso de la salud pública, la ciencia y la tecnología contribuya a la justicia, a la equidad, la mitigación y erradicación de las barreras de acceso al sistema de salud, y sirva al interés de la humanidad.

Referencias

- Argandoña, A., y Silva, I. (2011). ISO 26000, una guía para la responsabilidad social de las organizaciones. Business School Universidad de Navarra.
- Benomran, F. (2010). Medical responsibility in the United Arab Emirates. *Journal Forensic Legal Medicine*, 17, 188-193.
- Bergel, S. D. (2007). Responsabilidad social y salud. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 7(12), 10-27.
- Boelen, C. (2015). Improving the Impact on Health: The Social Accountability Approach. *Texto & Contexto- Enfermagem*, 24(3), 615-616.
- Brock, D. W. (1994). Ethical foundations of the Clinton administration's proposed health care system. *JAMA*, 271(15), 1189-1196.
- Brussino, S. (2015). Responsabilidad ética y social de los profesionales en el contexto de la investigación universitaria en salud. *Cuadernos de Ética*, 28, 28-41.
- Cardona, C., y Giraldo, L. (2010). Estandarización de indicadores de responsabilidad social empresarial propuestas por organizaciones de reconocimiento mundial. Administración del Desarrollo Humano y Organizacional. Universidad Tecnológica de Pereira.
- CCE. (2001). Libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comisión de las Comunidades Europeas.
- Chicharro, M. (2006). Propuesta de indicadores de responsabilidad social propuesta de indicadores de responsabilidad social. *Revista Universo Contábil*, 2(1), 90-102.
- Correa, A., y Valencia, A. (2016). Responsabilidad social y ética medico sanitaria. *Ratio Juris*, 11(22), 73-90.
- Daniels, N. (1983). Health care needs and distributive justice. Springer, Boston, MA: In Search of Equity. The Hastings Center Series in Ethics.
- Gilli, J. J. (2006). Responsabilidad social. *Revista Científica Visión de Futuro*, 5, 1-2.
- Hammadeh, A. y Mohamad, E. (2016). Social responsibilities of health industry in Abu Dhabi, UAE. *Crescent Journal of Medical and Biological Sciences*, 3(4), 113-118.

- Kottow, M., y Schramm, F. (2001). Principios bioéticos en salud pública: limitaciones y propuestas. *Cuadernos de Saúde Pública*, 17, 949-956.
- Lozano, J., y Soler, I. (2000). La empresa en la sociedad: responsabilidades éticas. América Latina y España: un mundo compartido, 29-43.
- Navarro, V. (1998). Concepto actual de la salud pública. *Salud Pública*, 49-54.
- OMS. (2015). Responsabilidad Social Corporativa. Organización Mundial de la Salud: Organización Panamericana de la Salud. New York. Recuperado de <http://www.who.int/es/news-room/27-06-2017-joint-united-nations-statement-on-ending-discrimination-in-health-care-settings>
- OMS. (1984). 37a Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 7 -17 de Mayo de 1984: actas taquigráficas de las sesiones plenarias, informes de las comisiones. Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/iris/handle/10665/199579>
- Ortiz, S., y Palavecino, A. (2005). Bioética para una salud pública con responsabilidad social. *Acta Bioethica*, 11(1).
- Pérez, E. V. (2002). Estudio bibliométrico de los artículos originales de la Revista Española de Salud Pública (1991-2000). Parte Primera: indicadores generales. *Revista Española de Salud Pública*, 76, 659-672.
- Rusique, H., y Constanza, Y. (2016). Importancia de la responsabilidad social en el sector salud . Universidad Militar Nueva Granada.
- Sánchez, C., Casabella, J., y Trench, J. (Septiembre, 2009). Propuesta de un sistema de indicadores de responsabilidad social corporativa. En Vintro (Presidencia) Responsabilidad Social XIII Congreso de Ingeniería de Organización, Barcelona.
- Soriano Álvarez, C. (2015). The scientific societies and their social responsibility in health. *Revista de gastroenterología del Perú: órgano oficial de la Sociedad de Gastroenterología del Perú*, 293.
- Terán, G., Montenegro, C., Gutierrez, E., Tapia, M., Fernández, L., y Rosero, J. (2017). Análisis crítico de la responsabilidad social en entidades de salud. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 36-1.
- Terris, M. (Junio, 1992). Conceptos sobre promoción de la salud: dualidades en la teoría de la salud pública. En Milton (Presidencia) Discusiones Técnicas sobre Promoción de la Salud. Congreso llevado a cabo en Discusiones Técnicas sobre Promoción de la Salud, Washington, D.C.

UNESCO. (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

World Business Council. (2017). Measuring Sustainable Lifestyles, Ginebra, ciudad de Suiza. Recuperado de <https://www.wbcsd.org/Programs/People/Sustainable-Lifestyles/Measuring-Sustainable-Lifestyles>

Como citar este artículo

Gómez, D. (2018). Modelo teórico de indicadores de responsabilidad social en salud. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(1), 8-24. DOI: <http://doi.org/10.29035/pai.4.1.8>

Dirección de correspondencia

Danny Amado Gómez Perdomo

Contador Público. Magíster Scientiarum en Auditoría.

Académico de la Escuela de Administración y Auditoría de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule, Talca, Chile.

Contacto:

dgomez@ucm.cl

Recibido: 23/06/2018

Aceptado: 05/08/2018



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE INACAP Y LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA EN CHILE

INACAP'S UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY AND THE INSTITUTIONS OF SECONDARY EDUCATION IN CHILE

Eugenio Bisama Castillo¹ y Mario Ruiz Castro²

Resumen

El trabajo examina un aspecto de la evolución de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en INACAP, específicamente cómo enfrenta la relación con uno de sus stakeholders: los profesores y directivos de enseñanza media (EM) y enseñanza media técnico-profesional (EMTP). INACAP es una institución de educación superior chilena que desarrolla programas de estudio de nivel técnico, técnico profesional y universitario en sus 26 sedes a lo largo del país y que cuenta con aproximadamente 123.000 alumnos. Además, Inacap ha desarrollado programas para apoyar a profesores y autoridades en EM y EMTP a mejorar y actualizar sus habilidades para preparar a sus estudiantes para el entorno competitivo actual en la educación superior o mundo laboral. El objetivo de este trabajo es determinar si la relación de INACAP con los profesores y directivos de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional en Chile puede ser considerada RSU, mediante un modelo propio que analiza la existencia de políticas, estructuras, indicadores en una institución, para la relación con sus stakeholders. Se realizó una revisión bibliográfica, análisis de documentos (Inacap Casa Central y de sedes) y se realizaron entrevistas a actores clave. Se presentan resultados cuantitativos y cualitativos de la experiencia, las principales conclusiones del estudio y recomendaciones para su mejora y escalabilidad, en una perspectiva de RSU, en otros ámbitos de la universidad.

Palabras clave: Chile; INACAP; Instituciones de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional; RSU; Stakeholders.

Abstract

The paper presents one aspect of the evolution of the University Social Responsibility (USR) in INACAP, specifically how it faces the relationship with one of its stakeholders: teachers and managers of high schools and technical high schools. INACAP is a Chilean higher education institution that offers technical, technical-professional and university study programs in its 26 campuses throughout the country and has approximately 123,000 students. In addition, Inacap has developed programs to support teachers and authorities in high schools and technical high schools to improve and update

¹ Universidad Tecnológica de Chile, INACAP. E-mail: ebisama@inacap.cl

² Universidad Tecnológica de Chile, INACAP. E-mail: mruiz@inacap.cl

their skills to prepare their students for the current competitive environment in higher education or labor. The objective of this work is to determine if the relationship of INACAP with the professors and executives of Secondary Education and Technical Secondary Education in Chile can be considered USR, using an own model that analyzes the existence of policies, structures, indicators in an institution, for the relationship with its stakeholders. To fulfill it, literature review, document analysis (in Inacap headquarters and some campuses) and interviews with key actors were conducted. Quantitative and qualitative results of the experience, the main conclusions of the study and recommendations for its improvement and scalability in other areas of the university are presented, in a perspective of USR.

Keywords: Chile; INACAP; High Schools and Technical High Schools; Stakeholders; USR.

Introducción

En este trabajo se analiza la relación de la Universidad Tecnológica de Chile con su stakeholder Profesores y Directivos de Enseñanza Media (EM) y Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP), como expresión de acciones de responsabilidad social universitaria (RSU). Esta relación, INACAP la realiza a través de su Centro de Desarrollo para la Educación Media (CEDEM) mediante programas específicos.

INACAP es una institución de educación superior chilena que imparte programas de enseñanza técnica, técnica profesional y universitaria en cada una de sus 26 sedes a lo largo del país, con presencia en las 15 regiones de éste. En 2017 Inacap tenía aproximadamente 123.000 alumnos distribuidos en estos tres niveles educacionales.

En Chile, a comienzos de 2017, existían 3.561 establecimientos de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional para jóvenes (Ministerio de Educación, 2017). INACAP ha definido este sector como un actor clave con el cual relacionarse y en 2017 tuvo relación con aproximadamente el 46% de ellos. Simplemente el alcance de la relación entre INACAP y su stakeholder Profesores y Directivos de EM y EMTP es un elemento que llama la atención y merece ser analizado. La perspectiva del análisis, por otra parte, con énfasis en la gestión de la relación, es otro elemento que aporta a la relevancia del trabajo, esta vez desde la teoría de gestión de stakeholders y RSU.

Marco teórico

RSU

Existen muchas visiones de la RSU. Desde una perspectiva general, Vallaeyes plantea que la Responsabilidad Social es acatamiento de normas éticas universales de gestión para el Desarrollo Humano Sostenible –buenas prácticas organizacionales reconocidas internacionalmente– (Vallaeyes, 2008). Dominguez, por otro lado, plantea que ésta tiene dos dimensiones: de exigencia ética y de estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional, relacionándola con la RSE que pide a las organizaciones que respondan de sus acciones y consecuencias, al mundo y a los diversos grupos sociales afectados (Domínguez-Pachón, 2010). Posteriormente y alineado con la visión de la red chilena Universidad Construye País, Vallaeyes percibe la RSU en la gestión de lo que plantea como cuatro impactos propios de una institución de educación superior (IES): los impactos medioambientales y laborales, que se generan en las propias IES; los causados por la formación que da a sus estudiantes; los que se crean por los conocimientos creados en sus centros de investigación y, finalmente, los emanados de sus relaciones con el entorno social, sus redes, contrataciones, relaciones de extensión y de vecindario, participaciones sociales, económicas y políticas, anclaje territorial (Vallaeyes, 2014).

Una revisión de la literatura sobre RSU más reciente, de Olate-Mejía y Ríos-Osorio indica que los elementos implícitos en el concepto de Responsabilidad Social (RS) desde la década de 1990 son el cambio climático, la destrucción de los recursos naturales, el aumento de la pobreza y la inequidad (Olate-Mejía y Ríos-Osorio, 2015). En su búsqueda de enfoques y estrategias de RSU, los autores encontraron cinco categorías de acepciones de RSU: la primera agrupa a las IES que buscan integrarse a la comunidad en que están inmersas por medio de cambios en el currículo; la segunda se refiere a quienes buscan el cambio de comportamientos individuales y colectivos mediante la aplicación de principios y valores éticos; la tercera categoría se enfoca en las actividades de extensión universitaria mediante transferencia de conocimiento y valores éticos; la cuarta categoría describe a la RSU en términos de una estrategia para el logro del desarrollo sostenible con la educación como medio; y, finalmente, la RSU como formación para la educación cívica.

Así, en la perspectiva de Olate-Mejía y Ríos-Osorio, la RSU da respuesta a uno de los principios fundamentales de la UNESCO hacia el siglo XXI: la Educación para el Desarrollo Sostenible en contextos de diversidad étnica, socio-cultural y política (UNESCO, 1998). Los autores compararon IES privadas y públicas desde la perspectiva de RSU y caracterizan a las IES públicas como centradas, en sus objetivos de RSU, en las internalidades de la universidad; las IES privadas, por el contrario, se centrarían en las externalidades de la institución, en la relación con

entes gubernamentales, proveedores y otros stakeholders; esto da un marco para el análisis de las relaciones de INACAP con sus stakeholders.

Teoría de stakeholders

Los stakeholders pueden ser definidos como cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por una organización o sus actividades. También, cualquier individuo o grupo que puede ayudar a definir propuestas de valor para la organización (Stakeholders Research Associates, 2005). Aunque el concepto de stakeholder ha sido incorporado en la literatura de RSE, existe también como corriente teórica en la literatura de gestión empresarial.

Los stakeholders pueden ser y han sido caracterizados de distintas formas, lícitos e ilícitos, internos y externos, relevantes y no relevantes. Sobre esta última categorización, una de las más conocidas y empleadas es la de Mitchell, Agle y Wood (1997), que usa tres dimensiones para este fin: poder, legitimidad y urgencia; siendo los más relevantes los stakeholders que caen en las tres categorías (stakeholders clave). En esta categorización, los profesores y directivos de EM y EMTP no son un stakeholder clave, sin embargo, median en la relación y cumplimiento de objetivos con el stakeholder estudiantes secundarios.

La teoría de stakeholders tiene distintos enfoques, desde que el concepto comenzó a difundirse (Freeman y Reed, 1983); algunos de ellos optan por el concepto de “gestión de stakeholders” en tanto que otros han evolucionado a “relación con stakeholders”; en este trabajo se asume la última perspectiva.

En esta perspectiva, existe un modelo (Bisama, 2013) que analiza el nivel de desarrollo de una relación entre la organización y un stakeholder específico considerando elementos como existencia de políticas, estructuras, acciones, indicadores y resultados.

RSU y la relación con stakeholders

Un interesante estudio, que vincula stakeholders con RSU, plantea que esta representa una superestructura de la responsabilidad estatutaria universitaria, donde la dirección y el personal universitario se comportan de forma tal que no solo cumplen la misión económica y social de la universidad, sino que también facilitan el cumplimiento de las intenciones y objetivos de todos sus stakeholders. Al mismo tiempo, la RSU también puede verse como una comunicación intencionada y provechosa entre la universidad y sus stakeholders. Así, la RSU apuntaría a apoyar el desarrollo del entorno universitario, lo que posteriormente

aumentará el interés por sus servicios y, al mismo tiempo, Se reflejará bien en su economía (Tetřevová y Sabolova, 2010). Llama la atención que la relación entre profesores y directivos de establecimientos secundarios con las universidades, en la literatura y en los sitios web de ambos –de acuerdo a las búsquedas realizadas– se centre principalmente en los dos primeros como clientes de cursos y programas de capacitación, perfeccionamiento o postgrado de los últimos.

Nota acerca de la “vinculación con el medio”

El concepto Vinculación con el Medio corresponde a un requerimiento de la Comisión Nacional de Acreditación chilena a las Universidades del país para acreditar calidad; es decir, es una norma gubernamental local. El concepto ha llevado a algunos autores a presentar experiencias bajo esta clasificación, las que, en una perspectiva más amplia, podrían ser considerados como parte de la literatura acerca de stakeholders y/o RSU.

Objetivos

El objetivo de este trabajo es determinar si la relación de INACAP con los profesores y directivos de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional en Chile puede ser considerada RSU, mediante un modelo que analiza la existencia de políticas, estructuras, acciones e indicadores en una institución, para la relación con sus stakeholders.

Metodología

Para cumplir con el objetivo planteado se establecieron preguntas de investigación

En su relación con el stakeholder profesores y directivos de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional en Chile, ¿tiene INACAP políticas?, ¿estructuras?, ¿programas?, ¿indicadores?, ¿resultados?

Dadas las características de las preguntas de investigación, esta es una investigación cualitativa-cuantitativa.

Para responder las preguntas de Investigación:

- Se recopilaron documentos (internos, de trabajo, decretos, resoluciones, convenios, etc.) de INACAP y de sedes. El análisis de documentos se centró en los temas valores, RSU, Instituciones de EM y EMTP (como stakeholders) y programas específicos de INACAP para Profesores y directivos de EM y EMTP.
- Se recopiló información del sitio web de INACAP.
- Se realizaron entrevistas semi estructuradas a actores clave en CEDEM y en algunos liceos y sedes.

Análisis e interpretación de resultados

Se planteó previamente que la profundidad de la relación con stakeholders de una organización puede ser apreciada por la existencia y articulación de misión, valores, políticas, estructuras, indicadores y metas hacia dicho stakeholder. Esta presentación de resultados se realiza en torno a cada uno de esos aspectos, partiendo por la identificación de INACAP como entidad.

Contexto institucional

La información oficial de INACAP la identifica como una corporación de derecho privado sin fines de lucro, dirigida por miembros designados por tres entidades: SERCOTEC, en representación de Corfo y el Estado Chileno, de forma minoritaria; la agrupación empresarial más grande de Chile, la Confederación de la Producción y del Comercio; y la Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social, sobre la que no se obtuvo información relevante.

INACAP, en su sitio web, declara los siguientes valores a aplicar en su práctica (INACAP, 2017a):

- Igualdad de oportunidades: Aspiramos a que cada persona alcance su máximo potencial educacional y profesional.
- Vinculación con el mundo productivo: Buscamos satisfacer las necesidades actuales y futuras de los diferentes sectores productivos.
- Excelencia: Enfatizamos la integridad, el mejoramiento continuo y el trabajo bien hecho.

- Servicio: Tenemos vocación de servicio. Creemos en Chile, sus personas y su potencial de desarrollo.
- Innovación: Estamos siempre a la vanguardia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en la gestión de los recursos y las tecnologías.

Puede apreciarse que la responsabilidad social no está entre los valores que INACAP declara, no obstante, el primero de ellos, “igualdad de oportunidades”, en el contexto de la desigual educación chilena, indudablemente puede ser considerado un valor vinculado a la responsabilidad social. Una revisión de sitios web de universidades tecnológicas en el mundo (Bisama y Juica, 2018) permite apreciar que una pequeña parte (menos del 15%) de ellos considera a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como valor.

La relación con los profesores y directivos de EM y EMTP y la estrategia de INACAP

En su planificación estratégica para 2012-2016 INACAP definió seis pilares: calidad educacional, experiencia diferenciadora, vinculación con el sector productivo, accesibilidad (que tenía entre sus objetivos el profundizar la colaboración con instituciones de educación media), modelo educativo institucional y calidad en la gestión (INACAP, 2012). En la planificación estratégica para 2017-2020 se definen cuatro pilares: foco en el alumno, calidad formativa, vinculación con el sector productivo y Actores clave (que incluye las instituciones de EM y EMTP) y personas, organización y cultura (INACAP, 2017a).

Estructura y evolución

Los lineamientos estratégicos señalados en el párrafo anterior parten con la creación, en 2011, del Centro de Desarrollo para la Enseñanza Media (CEDEM), de INACAP. En la actualidad el CEDEM pertenece a la Dirección de Relaciones Educación Media, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Los programas impulsados por el CEDEM se llevan a cabo en todas las sedes de INACAP, con encargados específicos.

El CEDEM (2018) describe su evolución de la siguiente forma:

- 2012 expansión
- 2013 definición programas

- 2014 consolidación líneas de acción
- 2015 crecimiento en cobertura y pertinencia
- 2016 maduración de programas y nuevos desarrollos
- 2017 reestructuración
- 2018 nuevos programas y línea de acción

Políticas

Las políticas para la relación de INACAP con los profesores y directivos de EM y EMTP son parte de la definición general de la Política Institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad Tecnológica de Chile (INACAP, 2017b), que establece el ámbito social como el segundo de los tres ámbitos de contribución a la sociedad de INACAP y el fortalecimiento de la educación media como la línea de acción que permite contribuir a ese ámbito.

El CEDEM especifica que el Plan de Vinculación con la Educación Media tiene como propósito ampliar las posibilidades de trayectorias educativas exitosas en los alumnos de enseñanza media, contribuyendo en la mejora de sus procesos formativos, a través de acciones orientadas a lograr un adecuado desarrollo personal. Para lograrlo, desarrolla actividades centradas en la formación y actualización continua de estudiantes y profesionales de la educación, asegurando impacto nacional con acciones pertinentes a la realidad local y estableciendo vínculos estratégicos con agentes claves de la comunidad educativa.

Se aprecia que, pese a no existir definiciones respecto a la responsabilidad social universitaria, en Inacap existen políticas definidas para la relación con algunos stakeholders.

Líneas y programas específicos para profesores y directivos de EM y EMTP

- Formación continua de docentes y directivos de educación superior
 - o Seminario de actualidad en educación media
 - o Apoyo a la implementación curricular
 - o Cursos de perfeccionamiento
- Articulación de la educación media con la educación superior
 - o Apoyo a la gestión directiva para la articulación
 - o Evaluación de aprendizajes
- Innovación y emprendimiento en educación media
 - o Red de emprendimiento y orientación
 - o Exploro mi camino
- Orientación para la comunidad educativa
 - o Plan de apoyo orientación
 - o Encuesta nacional de orientación escolar
- Transformación digital para la enseñanza media
 - o Talleres de capacitación tic y habilidad del siglo XXI
 - o Procesos educativos virtuales
 - o Curso de competencias audiovisuales para docentes

Evolución de los programas en cantidad y cobertura

La Tabla 1 presenta el año en que se ha implementado el programa y la cantidad de sedes involucradas.

Tabla 1. Nombre y alcance (en sedes) de programas dictados

N°	Nombre de programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Cursos de perfeccionamiento	6	12	20	21	23	25	25
2	Exploro mi camino	N.R.	1	1	9	15	19	19
3	Seminario de actualidad en Educación Media	N.R.	6	20	17	24	26	26
4	Evaluación de aprendizajes	N.R.	N.R.	25	26	26	26	25
5	Apoyo a la implementación curricular	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	6	10
6	Apoyo a la gestión directiva para la articulación	N.R.						
7	Red de emprendimiento y orientación	N.R.						
8	Plan de apoyo orientación	N.R.						
9	Encuesta nacional de orientación escolar	N.R.						
10	Talleres de capacitación TIC y habilidad del siglo XXI	N.R.						
11	Procesos educativos virtuales	N.R.						
12	Curso de competencias audiovisuales para docentes	N.R.						

Fuente: elaboración propia con datos de INACAP.

La tabla permite apreciar la cantidad creciente de programas de INACAP orientados a los profesores y directivos de EM y EMTP. Se aprecia que siete de los 12 programas no se han implementado; esto se debe a que son programas de reciente diseño, que se comenzarán a aplicar en 2018. Se aprecia un esfuerzo, año

a año, por ampliar la cobertura en sedes de los programas que se implementan; sin embargo, se aprecia también variabilidad en el alcance anual.

Resultados obtenidos en los programas

Los programas presentados tienen indicadores y metas. La evolución del indicador cantidad de participantes se presenta en tablas a continuación. La Tabla 2 presenta la cantidad de profesores y directivos de EM y EMTP (o secundaria) que han participado por año en cada programa.

Tabla 2. N° de profesores y directivos de EM y EMTP por programas dictados

N°	Nombre de programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Cursos de Perfeccionamiento	114	584	775	593	844	699	912
2	Exploro mi camino	N.R.	267	156	234	249	265	353
3	Seminario de actualidad en Educación Media	N.R.	513	806	767	902	1.007	747
5	Apoyo a la implementación Curricular	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	168	203
6	Apoyo a la Gestión Directiva para la Articulación	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
7	Red de Emprendimiento y Orientación	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
8	Plan de Apoyo Orientación	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
9	Encuesta Nacional de Orientación Escolar	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
10	Talleres de Capacitación TIC y habilidad del SXXI	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
11	Procesos Educativos Virtuales	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
12	Curso de Competencias Audiovisuales para Docentes	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.

Fuente: elaboración propia con datos de INACAP

De la Tabla 2 se eliminó el programa 4 por cuanto los beneficiarios de este programa son los estudiantes y no los profesores y directivos, aunque se mantuvo la numeración de la Tabla 1. La tabla 2 permite apreciar, en general, la cantidad creciente de profesores y directivos involucrados en programas; sin embargo, se aprecia mayor variabilidad en los cursos de perfeccionamiento y una tendencia decreciente en los Seminarios de Actualidad en Educación Media. La Tabla 3 presenta el promedio por sede de profesores y directivos de EM y EMTP (o secundaria) que han participado por año en cada programa.

Tabla 3. Promedio de profesores y directivos de EM y EMTP participantes en programas dictados, por sedes.

N°	Nombre de programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	Cursos de Perfeccionamiento	19	49	39	28	37	28	36
2	Exploro mi camino	N.R.	267	156	26	17	14	19
3	Seminario de actualidad en Educación Media	N.R.	86	40	45	38	39	29
4	Apoyo a la implementación Curricular	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	28	20

Fuente: elaboración propia con datos de INACAP

Es importante señalar, además, la cantidad creciente de establecimientos educacionales que participan en los proyectos de INACAP, estos partieron de 6 en 2011 y en 2017 fueron 1633 establecimientos, lo que significa un 47,7% de cobertura sobre los establecimientos de EM y EMTP.

Conclusiones

Este trabajo tiene como propósito determinar si la relación de INACAP con los profesores y directivos de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional en Chile puede ser considerada RSU.

La revisión de la literatura y la información presentada permiten apreciar que:

- 1) INACAP cuenta con valores, políticas, estructura e indicadores para relacionarse con su stakeholder profesores y directivos de Enseñanza Media y Enseñanza Media Técnico Profesional.
- 2) Que la relación con el stakeholder analizado es de larga data y permanente.
- 3) Que la relación, expresada en cobertura de instituciones y programas impulsados, es creciente.
- 4) La cantidad de establecimientos con lo que se establece relación en uno u otro programa habla de un impacto significativo en el entorno social.

Limitaciones del trabajo y futuras líneas de investigación

El trabajo presenta cifras nacionales, sin un desglose por regiones y la significación local de la relación. La incorporación de entrevistas a más actores locales para ilustrar el impacto de la relación parece conveniente. Por otra parte, la aplicación del esquema de análisis de estrategias, políticas, estructuras, indicadores y metas en relación a otros stakeholders de la institución podría complementar lo presentado.

Referencias

- Bisama, E. (2013). Gestión de stakeholders: una aplicación al sector público de salud chileno. Tesis Doctoral, Programa Doctorado en Economía y dirección de Empresas. Universidad de Deusto, España.
- Bisama, E., y Juica, G. (2018). La responsabilidad social universitaria en INACAP y los estudiantes secundarios. V Simposio Internacional de Responsabilidad Social de las Organizaciones.
- CEDEM. (2018). Centro de Desarrollo de Enseñanza Media. Recuperado de: <http://portales.inacap.cl/cedem/?page=6>
- Domínguez-Pachón, M. J. (2010). Responsabilidad social universitaria. *Humanismo y Trabajo Social*, 8, 37-67.
- Freeman, R. E., y Reed, D. L. (1983). Stockholders and stakeholders: a new perspective on corporate governance. *California Management Review*, 25(3), 88-106.
- INACAP. (2012). INACAP. Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2016. Recuperado de: <https://www.inacap.cl/tportal/portales/tp4964b0e1bk102/uploadImg/File/PDE%20completo.pdf>
- INACAP. (2017a). INACAP. Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2020. Recuperado de: <http://www.inacap.cl/web/2016/sites/flippage/plan-desarrollo-estrategico-2017-2020/index.html#book5/page1>
- INACAP. (2017b). INACAP. Política Institucional de Vinculación con el Medio. Recuperado de: http://www.inacap.cl/web/2017/sites/vcm/pdf/Politica_Institucional_de_VcM_Universidad.pdf
- Ministerio de Educación. (Agosto de 2017). Anuario 2016. Centro de Estudios Mineduc. Recuperado de: https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/07/Anuario_2016.pdf
- Mitchell, R. K., Agle, B. R., y Wood, D. J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts. *Academy of Management Review*, 22(4), 853-886.
- Olarte-Mejía, D. V., y Ríos-Osorio, L. A. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en instituciones de educación superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años. *Revista de la Educación Superior*, 44(175), 19-40.

Stakeholders Research Associates (2005). *From words to action: the stakeholder engagement manual. volume 1: the guide to practitioners' perspectives on stakeholder engagement*. Ontario: Stakeholders Research Associates Canada.

Tetřevová, L., y Sabolova, V. (2010). University stakeholder management and university social responsibility. *WSEAS Transactions on Advances in Engineering Education*, 7(7), 224-233.

UNESCO. (1998). Conferencia mundial sobre la educación superior. Conferencia mundial sobre educación superior en el siglo XXI Visión y Acción, Paris. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Vallaeys, F. (2008). Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligentes para las universidades. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 13(2), 191-220.

Vallaeys, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117.

Como citar este artículo

Bisama, E., & Ruiz, M. (2018). La responsabilidad social universitaria de INACAP y las instituciones de enseñanza media en Chile. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(1), 25-39.
DOI: <http://doi.org/10.29035/pai.4.1.25>

Dirección de correspondencia

Eugenio Bisama Castillo

Doctor en Economía y Dirección de Empresas.

Director Magíster en Gestión Empresarial.

Académico INACAP, Santiago, Chile.

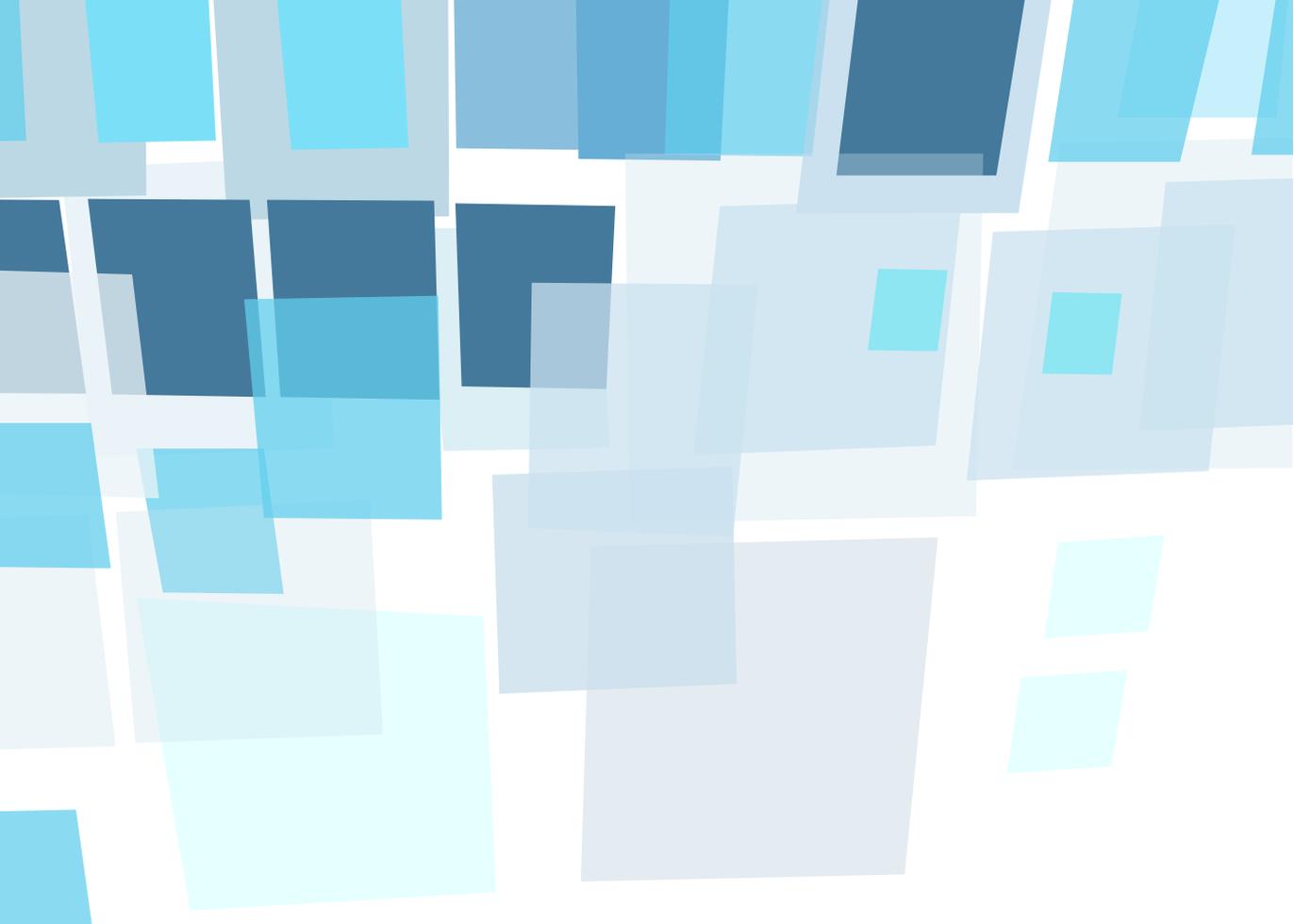
Contacto:

ebisama@inacap.cl

Recibido: 24/07/2018

Aceptado: 11/09/2018





ARTÍCULOS

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

RETOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO, INSTRUMENTOS TRADICIONALES EN MODALIDADES ACTUALES PARA EL TRABAJO SOCIAL

CHALLENGES FOR FIELDWORK, TRADITIONAL INSTRUMENTS IN CURRENT MODALITIES TOWARDS SOCIAL WORK

Susana Aurelia Preciado Jiménez¹

Resumen

En este artículo se presenta una propuesta para la recolección de datos de fuentes primarias utilizando las herramientas que se encuentran en la red tanto en Google, como en las redes sociales. Particularmente, se describe la experiencia en el uso de tres herramientas: formularios de Google, WhatsApp y Messenger de Facebook, como modalidades para la comunicación mediada por el internet con los sujetos de investigación. Estas herramientas se utilizaron en el curso de Seminario de Investigación en la Facultad de Trabajo Social identificando su utilidad durante el proceso de investigación, demostrando que fueron útiles en la recolección, captura y análisis de la información.

Palabras claves: Recolección de Datos; Tecnologías; Trabajo Social.

Abstract

In this article, presents a proposal for the collection of data from primary sources, using the tools found in the network such as Google and social networks. In particular, we will describe the experience in using three tools: Google forms, WhatsApp and Facebook Messenger. These tools were used in the course of the Research Seminar in the School of Social Work, identifying its usefulness during the research process, demonstrating that they were useful in the collection, capture and analysis of the information.

Keywords: Data Collection; Technologies; Social Work.

¹ Trabajadora Social, Universidad de Colima. Doctora en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Tulane, Estados Unidos. Profesora de tiempo completo de la Facultad de Trabajo Social, Colima, México. Correspondencia dirigirla a: preciado@uclm.mx

Introducción

La formación profesional en Trabajo Social, como muchas otras, se va transformando día a día, considerando que además de actualizar los contenidos de las asignaturas, también se incorporan nuevas bibliografías, así como los que surgen a partir de un proceso de reestructuración, resultado de una revisión, a partir del Modelo Educativo que impera actualmente en la Universidad de Colima, para la formación de trabajadores sociales a nivel licenciatura, así como cambios que se suscitan por recomendaciones de organismos evaluadores externos. De igual manera, se consideran los resultados que ofrecen los estudios de pertinencia y factibilidad, lo que conlleva a convertir nuevas necesidades en asignaturas distintas, o bien mismas asignaturas con modalidades de aprendizaje diferentes.

Por tanto, existen transformaciones que deben hacerse por la esencia misma de un proceso de formación, así como también las que son inherentes a la especificidad de la profesión; en este caso, es incluir los requerimientos para la formación de trabajadores sociales, en donde la innovación debe estar implícita, es decir, preparar a los profesionistas a afrontar e intervenir ante necesidades sociales que pueden ser manifestaciones individuales, de grupos o comunidades, o bien, la intervención o investigación de fenómenos socio familiares, que son el resultado de procesos socioculturales que aun cuando no existían en los contenidos en el momento en que se organizó el currículo, por su importancia quienes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje deben incluirlos.

Precisamente, partiendo de este último aspecto, en este artículo se presenta la manera cómo se ha resuelto el tener que recolectar información de fuentes primarias en un contexto sociocultural que no facilita el intercambio de información cara a cara; por lo tanto, se tuvo que implementar estrategias diferentes incorporando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y las redes sociales, que aun cuando no fueron revisadas en clase, por no corresponder a la materia, sí se utilizan como parte de esas herramientas de uso común entre los estudiantes para otros escenarios de su vida.

En este sentido, los estudiantes de Trabajo Social y muy probablemente de otras disciplinas, han visto como en los últimos años los procesos de enseñanza-aprendizaje han incluido el uso de las TIC y de las redes sociales; inclusive se han diseñado cursos de capacitación ex profeso. De igual manera, se han hecho estudios del uso de las TIC y las Redes Sociales en los diferentes ámbitos de la vida, a partir de diferentes grupos poblacionales, encontrándose ventajas y desventajas. Sin embargo, no se ha reflexionado sobre que el uso de esas tecnologías o plataformas también pueden ser útiles como nuevos instrumentos para la recolección de información de primera mano, centrándose más en la aplicación de estas tecnologías en el salón de clases, considerando que al adquirir una competencia tecnológica, el estudiante puede adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes e, incluso, adoptar un rol dentro de su proceso

de formación en la universidad, independientemente de su formación disciplinar, sin considerar que también esas plataformas y/o aplicaciones se pueden convertir en aliados para la recolección de datos de fuentes primarias.

Sin duda, el uso de las TIC, así como las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC), son un reto tanto para docentes como para los propios estudiantes. Para el docente, su utilización en clase requiere de un proceso de aprendizaje para su implementación; para el estudiante, debe comprender que el uso de estos dispositivos en clase, se convierten en herramientas que le van a permitir, compartir, descubrir, generar, aprender, establecer canales de comunicación con su entorno educativo y, por tanto, deberá desarrollar habilidades para el uso de estos e incorporar como propósito para su formación profesional.

Lo indicado anteriormente ha sido analizado por Nakano Osore et al. (2013) cuando señalan que al inicio del siglo XXI “han emergido nuevos espacios de socialización mediados por las TIC” (p. 137), modificando con ello la manera en que se interactúa en el salón de clase, al tener que desarrollar habilidades digitales, tanto por parte del docente como por el estudiante, para utilizarse como instrumentos o medios de interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello, bajo este escenario, y ante la incorporación en las universidades, en los cursos de formación docente sobre el uso de las TIC, del uso de entornos virtuales y, por otro lado, observando que cada día los estudiantes utilizan como medio de interacción los dispositivos móviles, se hizo una propuesta en la materia de Seminario de Investigación en la Facultad de Trabajo Social, para que algunas TIC e incluso Redes Sociales mediadas por el internet, pudieran considerarse como instrumentos para la recolección de datos, considerando sus implicaciones éticas, en el grupo de sujetos sociales interesados en participar en los proyectos de investigación, así como también que, al contar con esa información, puede ser analizada y ofrecer respuestas a sus objetivos y preguntas de investigación.

En un estudio, realizado por Tuñez-López y Sixto-García (2012), se encontró que las redes sociales pueden convertirse en un complemento de la docencia; incluso lo mencionan como un espacio suplementario de apoyo entre las diversas interacciones entre docente y estudiante, pero que no sustituye al proceso de enseñanza-aprendizaje. En este mismo sentido, Brito y Toloza (2012) mencionan que las redes sociales pueden ser un complemento para el desarrollo del ámbito y de los entornos actuales de aprendizaje; además de que su uso no es solamente una moda, sino que estas se han convertido en patrones de comunicación, por lo que debe realizarse una análisis crítico y reflexivo sobre trascendencia y efectividad dentro del salón de clases.

Aunado a ello, es menester citar a Duderstand (1997) quien muestra cuatro escenarios, donde visibiliza el uso de las TIC en este tiempo: a) La importancia

del conocimiento como un factor clave para determinar seguridad, prosperidad y calidad de vida; b) La naturaleza global de nuestra sociedad; c) La facilidad con la que la tecnología –ordenadores, telecomunicaciones y multimedia– posibilita el rápido intercambio de información; y d) El grado con el que la colaboración informal (sobre todo a través de redes) entre individuos e instituciones está reemplazando a estructuras sociales más formales, como corporaciones, universidades, gobiernos.

Es así que, bajo esas consideraciones y el propio contexto sociocultural que impera en México, se observó que la manera en que los estudiantes en la materia de Seminario de Investigación comenzaron a acercarse a la información de fuentes primarias cada día se tornaba complicada y, en principio, se pensó que podría ser por el tipo de proyectos que se presentaron tales como bullying, trastornos alimenticios, discriminación, violencia, familias disfuncionales; empero esto también se encontró en temas que hacen referencia a familias migrantes, estudios sobre las preferencias de estudios, o la trayectoria profesional, el síndrome del burnout entre docentes, inclusión de temas emergentes en el trabajo social, porque los principales obstáculos que se documentaron al momento de la recogida de la información fueron: a) la disponibilidad del tiempo, tanto para los entrevistados como por los entrevistadores; b) la exposición de ciertos temas incluidos en la entrevista, que hicieron sentir a los entrevistados observados y se mostraban cohibidos, con respuestas cortas, e incluso omitían las respuestas; c) interés por los entrevistados de contar con anticipación del instrumento (señalando que requerían saber de lo que se trataría la entrevista) y, al llegar al día de la entrevista, se encontraron con el documento contestado y con ello se daba por concluida la visita; d) la incertidumbre de la población ante el uso de su información, generando problemas de seguridad y confianza por parte de la ciudadanía, así como de las propias instituciones con el manejo de los datos, entre otras situaciones.

Ante esto, por supuesto que se cuestionó ¿qué estaba sucediendo en nuestro contexto? y ¿cómo podríamos resolverlo para poder realizar las encuestas, las entrevistas en profundidad e incluso los grupos de discusión?, ¿Qué se tenía que hacer para ofrecerles confianza a los entrevistados con referencia al resguardo de la información, o bien de la identidad de los participantes?

Es así que este artículo reconoce la necesidad de incorporar en la materia de investigación el uso de las TIC, particularmente durante la recopilación de la información de campo, para lo cual se tuvo que proponer estrategias de acercamiento a la población, generar el espacio del rapport y ofrecerles seguridad; por otro lado, se encontró que los docentes requieren capacitación para identificar que las TIC pueden ser utilizadas como instrumentos de comunicación para la recopilación de información, el trabajo colaborativo mediante el uso de aplicaciones en red (drive, nube, documentos en red, formularios, etc.), sin descuidar aspectos relacionados con las destrezas emocionales e intelectuales de los estudiantes, y

motivarlos a incorporarse a un escenario de flexibilidad, en donde se seguirían utilizando las técnicas e instrumentos de recolección ya existentes; sin embargo, la modalidad de acercamiento a la población sería mediada por las TIC.

Misma herramienta, diferente forma de interacción

Hoy día, la forma de interactuar con las personas parece estar modificándose, y las redes sociales comienzan a tener mayor peso en la manera de socializar entre las personas. En la última década, se ha escrito sobre las redes sociales como una herramienta poderosa que puede influir positivamente en la sociedad (Castillo-Ríos, 2013), incluso se les ha considerado como un medio de organización rápido, eficaz y barato; sin embargo, también se reconoce que pueden afectar negativamente el comportamiento e inclusive el rendimiento de las personas cuando estas no son utilizadas de manera adecuada.

En tales circunstancias, es válido revisar el potencial que tiene el uso de las TIC, particularmente cuando se pretende generar nuevos espacios para la recolección de datos de primera mano, situación que puede capitalizarse al utilizarlas como un medio para la aplicación de técnicas de recolección utilizando los instrumentos de encuestas, grupos de discusión y entrevistas en profundidad. Así mismo, al reconocer que existen espacios de interacción a partir del uso de las TIC, y que se pueden generar espacios virtuales para el desarrollo de las técnicas antes señaladas.

Como se comentó anteriormente, los profesores que imparten la materia de Seminario de Investigación detectaron que los estudiantes manifestaban cada día tener menos acceso a información, por lo que se expuso en clase la situación y los comentarios de los estudiantes se centraron en buscar propuestas que permitieran recolectar información de fuentes primarias, pero haciéndolo bajo otros esquemas; es decir, hacerse igual pero diferente, dado que parecía que, en algunas investigaciones, la aplicación de la entrevista cara a cara se estaba convirtiendo en una barrera. Fue así que se inició una búsqueda y utilización de diversas técnicas de recolección de información, a partir de la incorporación en los talleres de discusión, de reflexión o de capacitación, preguntas que recogieran datos útiles para el área de las ciencias sociales y humanidades, en particular para Trabajo Social. También se incursionó en el uso de la técnica narrativa, utilizándose a partir de la generación de cuentos, cartas o, incluso, de dibujos, los cuales se saben generan una gran cantidad de información cualitativa.

En esa etapa de búsqueda y aplicación de otras formas de recopilar información, se encontró un estudio realizado en la Universidad de Málaga, en donde al alumnado se le aplicó un cuestionario online para realizar un estudio de estilos de vida (Sánchez-Vega, 2012), tomándose como punto de partida que

la mayoría de los jóvenes inscritos en la institución escolar contaban con un teléfono móvil, o bien que estaban expuestos a una forma de tecnología como la televisión, computadoras e internet, partiendo de la premisa de que las TIC son un componente importante en la conexión con el mundo así como con las personas que son parte del círculo social y con quienes se pretendió comunicarse. Por tanto, considerando las ventajas y desventajas de las TIC y bajo esas premisas, se hizo un estudio, usando el cuestionario tradicional, utilizando el formulario de Google y enviándolo por correo electrónico. En los comentarios de los investigadores, se señala que el uso de esta herramienta les generó un decremento en los costos al aplicar el instrumento, una mayor cantidad de sujetos en la muestra, puesto que no se requiere de conocimientos especiales para responder el instrumento, tan solo contar con una cuenta de internet; por otro lado, los datos obtenidos pudieron analizarse en el paquete estadístico SPSS así como un análisis factorial para comprobar el rigor científico del cuestionario, además de conocer los estilos de vida de los jóvenes universitarios.

Con base en esos resultados, se consideró pertinente hacer una propuesta a los estudiantes de la materia de Seminario de Investigación II para utilizar las TIC en la recolección de datos de sus proyectos de investigación, y las actividades desarrolladas se están sistematizando para conocer los resultados, la veracidad de los mismos, y hacer los análisis requeridos para identificar las áreas de oportunidad que se encontraron a partir de utilizar esta propuesta.

Método

En el desarrollo de este trabajo se empleó una metodología cualitativa, a partir de la revisión de documentos de investigación elaborados en la materia de Seminario de Investigación de los años 2016-2017, en donde se incluyó el uso de las TIC como una modalidad para la recopilación de datos. Para el análisis e interpretación de los datos se utilizó la Teoría Fundamentada, a partir de la generación de tres categorías: “medio de obtención de la información”, “tipo de instrumentos”, y “Resultados”, que surgieron a partir de la implementación de cinco proyectos de investigación, en donde los medios de obtención de la información fueron a través del “formulario de Google”, “Grupo de Facebook” y “Grupo de WhatsApp”.

El muestreo consistió, entonces, en cinco trabajos de investigación realizados por estudiantes, en donde los sujetos de investigación accedieron a utilizar las TIC; los sujetos de investigación en esos proyectos fueron estudiantes de nivel medio superior-preparatoria (87) y superior-licenciatura (29), egresados de la licenciatura en Trabajo Social (18), docentes de educación superior (225) y personas de la comunidad (6). Las modalidades para la aplicación de los instrumentos fueron:

Formulario de Google (cuestionario y entrevista estructurada), grupo de Facebook (entrevista descriptiva), grupo de WhatsApp (entrevista inicial).

El objetivo en este proyecto fue generar una propuesta para la recolección de datos de fuentes primarias utilizando las herramientas que se encuentran en la red, tanto en Google como en las redes sociales. Y como objetivos específicos, a) identificar las ventajas y desventajas de las TIC para obtener información de fuentes primarias; b) identificar el uso de las TIC en la investigación, particularmente, en la recolección de información de fuentes primarias, así como en el análisis de los resultados; y, c) presentar una propuesta sobre el uso de las TIC considerando los aspectos éticos que implica realizar una investigación social.

Resultados

El Trabajo Social contemporáneo se enfrenta a retos en el proceso del trabajo de campo, particularmente en la recolección de los datos; por ello, a partir de que se observó la existencia de contratiempos en la recolección de información cara a cara de algunos proyectos en la materia de Seminario de Investigación, se propuso unas estrategias para utilizar los mismos instrumentos de recolección de datos (cuestionario y entrevista) bajo nuevas modalidades: Formulario de Google y los grupos de Facebook y WhatsApp, permitiendo una aplicación única y rápida (en el caso de los cuestionarios), disminuyendo costos, logrando capturar la información tal y como fue expresada por el entrevistado (entrevistas) y contando con la información transcrita para el análisis de datos y que esta información pueda ser portable a los programas identificados para ello.

El proceso de la aplicación de los instrumentos descritos en los trabajos favoreció identificar tres aspectos importantes en el proceso metodológico.

Categoría “medio de obtención de la información”

El formulario de Google (cuestionario y entrevista estructurada) fue utilizado por cuatro proyectos de investigación, tres donde la investigación fue cuantitativa y los sujetos de investigación fueron estudiantes de preparatoria y licenciatura, así como un grupo de docentes de educación superior; y uno cualitativo donde los sujetos fueron egresados de la licenciatura en Trabajo Social. A los grupos de personas de los estudios que utilizaron el cuestionario, se solicitó autorización en la institución educativa, y se permitió ingresar a los grupos de estudiantes para hacerles una invitación in situ, para el caso de los docentes, en la oficina de formación docente, enviaron un correo electrónico a los profesores invitándoles a participar, y señalando que era una investigación por estudiantes de la Facultad de

Trabajo Social. En los tres casos, se les comunicó el objetivo de las investigaciones, y se les dio a conocer el enlace al formulario de Google, para que se pudieran dar de alta y responder el mismo. Los participantes fueron respondiendo las preguntas que se les hicieron. Al término del cuestionario, se les envió un correo de agradecimiento por su participación. El tiempo de respuesta que se obtuvo en los tres casos fue muy rápido (dos semanas), además, las respuestas fueron entregadas por la misma aplicación en una base de datos de Excel, en donde también se lograron obtener resultados preliminares. Esta base de datos pudo ser exportada al SPSS y se observó que no había errores de captura, y pudieron realizarse los análisis pertinentes de acuerdo al tipo de investigación sin contratiempos.

En lo que respecta a la entrevista estructurada para el grupo de egresados de Trabajo Social, se realizó primero un grupo de WhatsApp, y de ahí se les invitó a responder la entrevista estructurada, utilizando el enlace generado en el formulario de Google. Por tanto, también se contó con la información transcrita en tiempo y forma, respetando la manera en que cada uno de ellos se expresó.

La otra modalidad fue el grupo de Facebook, utilizada por un equipo de investigación con personas de la comunidad; aquí la muestra fue voluntaria, el trabajo fue cualitativo. En principio, las estudiantes realizaron un cartel donde se describió la investigación y, al colocarlo en su muro de Facebook, pudieron verlo sus “amigos” y los “amigos de amigos”. Se les pidió que quienes mostraran interés mandaran un mensaje privado, para poder conformar un grupo. En el grupo inicial, se postearon algunas preguntas detonadoras, que fueron respondidas por los participantes, en los tiempos en que cada uno accedían a la red (asincrónica), encontrándose que el ambiente en el grupo fue horizontal, se evitaron las censuras y hubo una comunicación fluida. Cabe señalar que las impresiones de los integrantes del grupo señalaron que fue cómodo y se tuvo una alta participación. En el grupo se estableció el rapport a través de un diálogo abierto, y con algunas preguntas que les fueron llevando al tema. Después se les invitó a participar en una entrevista individual por ese mismo medio, utilizando el chat de la red, en donde cada uno de ellos tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones con respecto al tema de investigación. Una de las ventajas que comentaron las estudiantes fue que lograron recolectar información valiosa y que, además, fue transcrita tal cual fue expresada por los participantes, lo que les permitió realizar su análisis cualitativo de manera adecuada y en un tiempo “sorprendentemente rápido” (entrevistadora)

En el grupo que se utilizó el WhatsApp fue con egresadas de la licenciatura. Para ello se obtuvo acceso a un grupo de egresadas, se les invitó a participar en la investigación y, con aquellas personas que accedieron, se creó un grupo para la investigación. En el grupo primero se hicieron tres preguntas detonadoras, las cuales les sirvió para reestructurar su entrevista, y después se les pidió que accedieran al formulario de Google para que la respondieran. La estudiante

responsable de este proyecto manifestó que contó con la información total, tanto de la entrevista inicial como de la estructurada, estuvo transcrita y respetaron la forma en que cada persona se expresó, lo que le ayudó para realizar el análisis cualitativo propuesto.

En las tres modalidades expresaron los responsables de los proyectos que algo que les pareció muy interesante fue que todo el tiempo pudieron hacer un seguimiento de la aplicación de sus instrumentos; los tiempos de los participantes se respetó, además tanto en el Facebook como en el WhatsApp lograron observar sus emociones, dado que los participantes hicieron uso de los emoticons.

Categoría “tipo de instrumentos”

Los instrumentos utilizados fueron los que se conocen tanto en las investigaciones cuantitativas o cualitativas, y se utilizó un proceso en su diseño, validación y aplicación, utilizando de igual forma las TIC, además de que se capacitaron para poder convertirse en los administradores de sus grupos.

El diseño de los instrumentos de recolección de datos se realizó a partir de contar con una propuesta del cuestionario o entrevista, se llevó a cabo un pilotaje con una muestra de personas con características similares a la población tipo de su investigación, y la validación por un grupo de profesores universitarios expertos en ese tema; la diferencia en estos proyectos es que los responsables de los proyectos utilizaron las TIC para su implementación también, con lo cual se midió también la efectividad de la modalidad. Por supuesto que en los instrumentos se verificó su pertinencia conforme a los objetivos de investigación y a su pregunta de investigación (los trabajos que formaron parte de la muestra fueron de tipo exploratorio), a continuación se describe la manera en que se realizaron cada uno de ellos.

El cuestionario se diseñó utilizando los objetivos de la investigación, generando las variables y categorías. El instrumento se subdividió, de acuerdo al estudio, en diversos bloques o secciones, a través de los cuales se engloba lo señalado en sus objetivos de investigación. El cuestionario fue piloteado con una muestra similar a la que se aplicaría el estudio, haciéndoles la invitación a participar, se les proporcionó el enlace del formulario y ahí lo respondieron, dejándoles además un espacio para comentarios de mejora para cada uno de los ítems. De igual manera se validó el instrumento con expertos en el tema, a quienes se les pidió revisar el documento, e hicieron sus observaciones por ítem. Se rehicieron los instrumentos y se asistió a espacios destinados para la investigación para poder contar con los permisos para ello.

En el caso de las entrevistas también se hizo el proceso de pilotaje/validación de los instrumentos con casos similares a la muestra y con expertos. La relación empática y el rapport necesarios en una entrevista se estableció a partir de establecer esa conexión entre las partes, y compartir información que tal vez parece irrelevante a la investigación al principio; sin embargo, es crucial para la transmisión de datos importantes posteriormente.

Por tanto, cuando se utilizan las opciones que se ofrecen por las redes sociales y las aplicaciones de Google para recolectar información de campo, es crucial que se establezca la relación empática o el rapport con los participantes, y tanto en el Facebook como en el WhatsApp se tuvieron opciones para establecer lazos afectivos y vínculos que fortalecieron una mejor comunicación. Sin embargo, es importante reconocer que, en ocasiones, el uso de las redes sociales puede ser un tanto desinhibidor para el entrevistado, al no verse con su entrevistador, y el entrevistador puede sentirse rebasado por esa misma situación por lo que debe estar habilitado para ello. Manifestaron las responsables de los proyectos que cuando estuvieron en línea con sus entrevistados se logró una comunicación efectiva, y hubo quienes incorporaron imágenes como los Emoticonos, con los cuales se podían expresar emociones y otorgarle emotividad al ejercicio. Sin embargo, también pueden existir desventajas, como que el entrevistador utilice ese espacio para hacer un ejercicio de catarsis, o que algunas preguntas las responden de manera muy breve, y podría generar angustia en las entrevistadas al sentir que no se lograba profundizar en el tema. Lo que sí fue manifestado por las estudiantes que utilizaron la entrevista fue que se requiere tener más formación en el manejo de la técnica.

Categoría “Resultados”

Los resultados se dividieron en ventajas y desventajas con el uso de las TIC para la recolección de datos, en los momentos del proceso aprendizaje, para los entrevistados y para los entrevistadores. A continuación, se expone un resumen de ventajas y desventajas:

Ventajas en el proceso de enseñanza aprendizaje:

- Motivación en el tema de investigación
- Desarrollo de la iniciativa
- Aprendizaje cooperativo
- Alfabetización digital y audiovisual
- Mejora de las competencias de expresión y creatividad
- Búsqueda de información relacionada con su tema de investigación

Para los entrevistados

- Atractivo
- Acceso a la información en sus propios tiempos y ritmos
- Flexibilidad
- Colaborativo
- Respeto a su tiempo

Para los entrevistadores

- Fuente de recursos para la recolección de datos
- Tratamiento de datos de manera individual de acuerdo a la técnica y el programa para su análisis
- Mayor contacto con los entrevistados sin interrumpir en sus tiempos
- Mayor control de la información

Desventajas en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Dispersión (querer abarcar mucha información)
- Diálogos rígidos o sin contenido al inicio
- Visión parcial de la realidad
- Ansiedad

Para los entrevistados

- Inversión de tiempo
- Sensación de desbordamiento
- Falta de conocimiento de algunos temas y no saber cómo responder

Para los entrevistadores

- Estrés
- Desfases respecto a otras actividades
- Sentir que no profundizaban en el tema (entrevistas).
- Requieren tener más formación en el manejo de la técnica
- Actualización en el uso de las aplicaciones como un recurso educativo

Por tanto, entre las ventajas se logró observar que el realizar su trabajo de esta manera fue una experiencia satisfactoria, aun cuando también los responsables de los proyectos expresaron sentimientos encontrados. Por ejemplo, cuando tenían la oportunidad de observar en los mensajes del chat o del grupo que crearon para la entrevista inicial, se presentó igual que una conversación con una amigo en el chat, al encontrar que los mensajes se iban entremezclando y, por momentos, el entrevistador se perdía en toda esa inmensidad de información; o bien cuando tuvieron varias intervenciones, y al principio no lograban comprender lo que ahí se dijo, pero que al final, cuando se da lectura, se puede observar el hilo conductor; también señalaron que en esas conversaciones se lograba sentir la emoción, e incluso se pueden imaginar las reacciones ante ciertos comentarios.

Otra ventaja fue que, durante el proceso de investigación, con el uso de las TIC se puede evitar el sesgo al momento de la captura, dado que, tanto en las preguntas abiertas como en las entrevistas, el modo de comunicación fue la escritura, es decir, se logró contar con la transcripción fiel de lo que expresó el entrevistado. Por otro lado, el entrevistado tuvo la opción de borrar, o corregir lo que ha visto escrito. Por tanto, errores de transcripción o de interpretación fueron evitados con este medio y, por supuesto, también existe un ahorro de tiempo que permite agendar nuevos encuentros para profundizar en algunos aspectos relevantes.

También se encontraron algunos obstáculos, al utilizar las TIC, y fue en algunas entrevistas que, precisamente por tener que ser escrita por el entrevistado, al inicio las respuestas fueron cortas; sin embargo, conforme el entrevistado se fue sintiendo cómodo con las preguntas, o con el tema, se logró observar mayor fluidez en sus transcripciones. El rol del entrevistador consiste en hacerle sentir cómodo, que no tenga preocupaciones por la ortografía o la forma en que escribe, sino que lo importante es el mensaje que comparte.

Otra desventaja que se observó fue cuando uno de los participantes se sintió incómodo y abandonó el canal de la conversación y, por tanto, su participación quedó interrumpida hasta no saber las razones por las cuales abandonó el grupo. Sin embargo, esto no solamente es una situación que sucede en este tipo de entrevista, pues igual en la que se realiza cara a cara la persona puede desistir de continuar participando.

En los responsables de los proyectos de investigación se observó que:

- Al estar familiarizados con el uso de la computadora y de las redes sociales, expresaron un cierto grado de frustración cuando identificaron que requerían mayores herramientas para utilizarlas, empero una vez rebasado ese periodo, la emoción que mostraron al comenzar a obtener información y que fue respondiendo sus objetivos, se observaron satisfechos.

- La presentación y la elaboración de su trabajo se hizo a partir de su equipo de cómputo o del que les fue asignado en la facultad, y siempre estaban conectados al correo electrónico, pues utilizaron la herramienta de Documentos en Google, así que al momento de tener dudas se conectaban con el docente para buscar responderlas y continuar con sus tareas en el mismo espacio, sin tener que dejar de hacer lo que estaban haciendo para movilizarse. Esto generó al principio frustración tanto en los estudiantes como docentes, pues no tenían la respuesta de manera inmediata unos, y los otros no podían siempre responder al momento. Por lo que se tuvo que establecer tiempos y saber utilizar la ventana de “añadir comentario” y esperar a que se tuviera la respuesta. Por otro lado, también generó temor en los asesores, quienes tuvieron que aprender esa forma de trabajo colaborativo en red y todas las ayudas que se ofrecen.
- Los estudiantes reconocieron que, al utilizar el formulario de Google, al mismo tiempo obtuvieron la base de datos en Excel, incluso tuvieron algunos resultados preliminares. Eso les facilitó la captura de la información (que no la hicieron) y poder explorar formas de analizar en la misma aplicación de Formularios de Google, y presentar su información les resultó interesante, y al mismo tiempo sintieron que el tiempo de captura y de presentación de los resultados se redujo en comparación de sus compañeros que hicieron el trabajo en la forma tradicional. En los asesores también se observó satisfacción al poder visualizar el avance tanto de la información como de la manera en que los estudiantes interactuaron con los datos; también lograban visualizar que los cambios propuestos se realizaban, y no se perdían entre lo que les había sugerido y si lo habían realizado o no.
- Otro elemento que causó mucha alegría en los estudiantes fue que podían cerciorarse de que su trabajo siempre estaba disponible, pues lo había guardado en la nube, así que podían visualizarlo en cualquier dispositivo siempre y cuando tuvieran conexión de red, y eso les aseguró no tener pérdidas de sus documentos, llevar un seguimiento de sus observaciones al compartir su trabajo con su asesor o profesora de la materia, lo que les generó mayor seguridad y podía ir haciendo su trabajo de manera más profesional.

Discusión y conclusiones

La propuesta de mostrar algunos de los retos que enfrentan los estudiantes en la recolección de datos de investigación no es ajena a los investigadores sociales; por ello, el reconocer que se pueden utilizar los instrumentos tradicionales como el cuestionario, la entrevista, los grupos de discusión con modalidades que ofrece las redes sociales como el Facebook, el WhatsApp, o los formularios de

Google e identificar sus aciertos y obstáculos, permite reconocer que las redes sociales puede ser útiles para el acercamiento con grupos poblaciones y obtener información de fuentes primarias, es decir, lograr un contacto cara a cara a través de las TIC.

De igual manera, reconocer que la información obtenida por este medio nos obliga a cumplir con los aspectos éticos que implica realizar una investigación social, logrando que el utilizar las herramientas que ofrece el Google permite a los participantes mantener su anonimato, proteger su identidad; pero de igual manera, a quienes realizan la tarea de recopilación de información, reconocer que se debe tener un uso ético de los datos obtenidos, y poder dar a conocer los resultados en los espacios para los cuales fueron pensados e informados a los participantes.

Por ello, se advierte que el uso de las TIC y las redes sociales en Trabajo Social, nos permite tener una gama amplia de posibilidades en la investigación social, y de igual manera nos exige adquirir las habilidades y competencias para hacer un uso eficiente y efectivo de las mismas.

Algunos retos o temas que se puede incursionar o profundizar a partir de este trabajo son:

- Hacer una comparación entre investigaciones que utilizan la modalidad cara a cara y la que utiliza la comunicación mediada por las TIC para identificar las similitudes y diferencias entre los datos obtenidos.
- Sistematizar la habilidad del investigador en estos espacios que proporcionan las redes sociales para generar la “confianza” y cómo podría verse afectada por el uso de estos canales de comunicación.
- Realizar un estudio comparativo entre procesos de investigación cualitativa y cuantitativa en cuanto a sus retos, manejo de la información y sobre la comunicación no verbal.

Referencias

- Brito, J. G., y Toloza, E. A. (2012). El uso de redes sociales por parte de las universidades a nivel institucional. Un estudio comparativo. *Revista de Educación a Distancia*, 1-38.
- Castillo-Ríos, R. A. (2013). Ventajas y desventajas del uso de las redes sociales en el estudio universitario de alumnos de antiguo y nuevo ingreso de la Universidad Francisco Gavidia (UFG) Sede San Salvador. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia.
- Duderstand, J. (1997). The future of the university in an age of knowledge. *Journal of Asynchronous Learning Networks*, 78-88.
- Nakano Osore, T., Águeda Chávez, M., Begazo Ruíz, J., Garret Vargas, P., Velasco Tapia, A., y Rosales Lam, A. M. (2013). Uso de tablets en la educación superior: una experiencia con iPads. *Digital Education Review*, 24, 135-161.
- Sánchez-Vega, E. (2012). Las TIC como medio de investigación y evaluación en un estudio sobre estilos de vida. En Evaluación por competencias mediante eRúbricas. Málaga: Universidad de Málaga. Obtenido de <http://gtea.uma.es/congresos/CDROM/>
- Tuñez-López, M., y Sixto-García, J. (2012). Las redes sociales como entorno docente: análisis del uso de Facebook en la docencia universitaria. *Píxel-Bit: Revista de Medios y Educación*, 77-92.

Como citar este artículo

Preciado, S. (2018). Retos para el trabajo de campo, instrumentos tradicionales en modalidades actuales para el trabajo social. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(1), 41-55. DOI: <http://doi.org/10.29035/pai.4.1.41>

Dirección de correspondencia

Susana Aurelia Preciado Jiménez

Doctora en Estudios Latinoamericanos.

Profesora de tiempo completo de la Facultad de Trabajo Social, Universidad de Colima, México.

Contacto:

preciado@ucol.mx

Recibido: 24/07/2018

Aceptado: 25/09/2018





AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

LAS PRUEBAS DE LA VEJEZ EN MUJERES. EL CASO DE SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO¹

THE TESTS OF OLD AGE IN WOMEN. THE CASE OF WOMEN FROM SANTIAGO DE CHILE AND MONTEVIDEO

Regina Praxedes Obrequem Morales²

Resumen

El artículo profundiza en los modos de individuación de las mujeres que vivencian o experimentan la vejez en Santiago de Chile y Montevideo, a la luz de las pruebas y desafíos que la actual generación se encuentra afrontando en esta etapa de la vida. Con un resultado de once pruebas, las que a través de dinámicas culturales, epocales e institucionales, evidencian hallazgos sobre procesos de individuación que se encontrarían experimentando las mujeres en estas dos ciudades latinoamericanas, caracterizadas en las últimas décadas por contar con una población envejecida.

Palabras claves: Generación; Individuación; Mujeres; Pruebas; Vejez.

Abstract

The article delves into the ways of individuation of the women who experience old age in Santiago de Chile and Montevideo, in light of the trials and challenges that the current generation is facing at this stage of life. With a result of eleven tests, which through cultural, epochal and Institutional dynamics, evidence finds about processes of individuation that women in these two Latin American cities, characterized in the last decades, would experience experiencing, due to having aging population.

Key words: Generation; Individuation; Women; Tests; Old age.

¹ El artículo muestra los principales resultados del estudio Pruebas en la vejez. Análisis del proceso de individuación en mujeres que vivencian la vejez. El caso de Santiago de Chile y Montevideo. Documento de trabajo de tesis doctoral en Estudios americanos USACH/IDEA.

² Socióloga. Universidad de Santiago de Chile. E-mail: regina.obrequem@usach.cl

Introducción

Al analizar la relación entre vejez e individuación, en específico en la experiencia llevada a cabo por mujeres que habitan en dos ciudades sudamericanas que se han caracterizado por el acelerado envejecimiento de su población: Santiago de Chile y Montevideo (CEPAL/ECLAC, 2014), es posible evidenciar los modos sociales en que las grandes transformaciones societales que configuran el proceso de la vejez, se inscriben en las experiencias de vida individual de las mujeres.

Proceso acompañado de transformaciones demográficas, que conllevaron a que dicho proceso se identifique con un aumento de la esperanza de vida prácticamente en todos los países latinoamericanos; con un incremento de sobrevida que en la actualidad permite la coexistencia de tres y hasta cuatro generaciones familiares en buenas condiciones físicas y mentales, planteando nuevos desafíos individuales y societales, convocados a escenarios de convivencia y de relaciones intergeneracionales (ONU, 2012; RLG, 2009).

Lo anterior fue abordado por medio del relato de mujeres mayores de ambas ciudades³, persiguiendo el objetivo de analizar y comparar las experiencias de dichas mujeres sobre las pruebas de la individuación dadas en su vejez, soportes y estrategias. Indagando en las pruebas y la relación con los procesos de transformación socio/individual. Relatos vistos a la luz de la constitución del individuo mujer en la vejez y los desafíos que aquello conlleva, desde una noción de *prueba*, que entiende de retos que las sociedades imponen a los individuos y por los cuales son empujados a procesos de individuación (Martuccelli, 2007), desarrollando soportes y estrategias para enfrentar dichas pruebas. La prueba será, entonces, una categoría analítica que permite establecer un vínculo entre las grandes transformaciones estructurales y las experiencias subjetivas de los individuos (Araujo y Martuccelli, 2012).

En este sentido, diversos estudios sobre procesos de individuación resultan un aporte sustancial en esta reflexión, en especial los trabajos de Martuccelli (2007, 2010), Martuccelli y Singly (2012), Vincent Caradec en Francia (2004). En Chile, el trabajo desarrollado por Kathya Araujo y Danilo Martuccelli sobre las nueve pruebas de los chilenos el año 2012.

Lo anterior nos sitúa en la discusión y el debate gerontológico sobre la carencia de producción de recursos y modelos teóricos que abordaron la vejez, como proceso individual biologicista, propiciando enfoques empiristas e intervencionistas (Yuny y Urbano, 2008). Enfoques que aludían a sociedades impregnadas por el viejismo

³ Estudio de caso, en el cual se entrevistó un total de 32 mujeres –entrevista semi estructurada– tomando como criterio muestral la selección de dos tramos etarios, el tramo de 60 a 80 años de edad, quienes conformarían el grupo “entrando en la vejez”, y el tramo de personas de 80 y más años, conformando el grupo “en edades avanzadas”. Para ambos grupos se consideró además, la pertenencia a sectores socioeconómicos bajos y/o medios; la actividad económica pasiva de dueña de casa (ama de casa) y/o jubilada.

(Barros, 1979; Butler, 1969), que refuerzan valores que confrontan juvenismo y viejismo, confrontando dinámicas intergeneracionales en sociedades envejecidas de la región (RLG, 2009). Enfoques que, además, enfrentaban más bien a la mirada de las vejeces (Lalivé d'Épinay, 1983) y la noción que la integra como el resultado de la estructura de desigualdad existente en la sociedad (Bury, 1996).

En este escenario, la individuación de las adultas mayores se ve entrelazada con desafíos o pruebas que conllevan la constitución de individuos a lo largo de la vida. Acompañado además, de cambios estructurales neoliberales que colocan en tensión el acceso a recursos sociales y materiales, lo cual se expresa en pruebas que deben enfrentar las mujeres de esta generación.

Proceso que, en la última década, desarrolla un despliegue de marcos jurídicos internacionales y nacionales en derechos de protección de las personas catalogadas como adultas mayores y que es caracterizado por su marcada feminización (Pérez Díaz, 2000). Lo anterior plantea desafíos particulares para las mujeres mayores, considerando que aquellas viven las consecuencias más profundas que acompañan el cambio sociodemográfico en la región (CELADE/CEPAL, 2011).

El desarrollo institucional para hacer frente a los desafíos del envejecimiento demográfico muestra que Chile y Uruguay poseen un tratamiento diferenciado de políticas públicas en torno a la vejez (Huenchuan, 2012). Chile ha logrado un desarrollo reciente en la materia, resultado de un proceso construido sobre la base de una nueva relación sistema público/estado de bienestar, reproduciendo por décadas el concepto de anciano reducido a la función familiar, consanguínea y doméstica del mundo privado. Siendo, en las últimas décadas, la propia denotación de adulto mayor lo que viene a representar una voluntad de cambio cualitativo en el sistema de relaciones sociales y políticas, construidas a partir de las características propiamente etarias del sector. Debido a este cambio de concepto, se crea, a través de la Ley 19.828 del año 2002, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA.

Uruguay exhibe un desarrollo institucional que se enmarca en un proceso de reforma social centrado en el ámbito de los derechos ciudadanos, destacando en la actualidad competencias en su rol fiscalizador sobre establecimientos de cuidados. El país cuenta con INMAYORES (Instituto Nacional de las Personas Mayores), órgano coordinador, desde el año 2005, de políticas públicas hacia la vejez. Una función que era realizada con anterioridad directamente por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES, 2013). La institución posee una visión que amplía su paradigma sobre la base del diagnóstico de una lucha sindical de los jubilados en materia de seguridad social.

De la feminización de la vejez al estudio generacional de las mujeres

Algunos autores han planteado el proceso de feminización de la vejez como inversión de roles en la sociedad moderna (Pérez Díaz, 2000), con nuevas subjetividades de género, comprometiendo proyectos personales e individuales (Debert, 1994; Pérez Ortiz, 2003). Dicho fenómeno, producto de los procesos sociodemográficos que caracterizan a las sociedades contemporáneas, nos sitúan en nuevas subjetividades de género en esta etapa de la vida. Subjetividades y cambios de roles tradicionales que transitan hacia la cultura moderna, y que lentamente se ve feminizada.

Se trata, entonces, de un fenómeno demográfico espontáneo, que da cuenta de una mayor proporción de mujeres en la vejez. Fenómeno que comienza a generar grietas en la dinámica social, a través de la inversión de roles en esta etapa de la vida (Pérez Díaz, 2000). Aquello muestra soportes para la sociedad en su conjunto, socializando la experticia del manejo doméstico y privado, en particular el aprendizaje del cuidado, un dominio por excelencia de dicha generación de mujeres. Lo sensible del mundo privado se pone en escena hegemónica, las mujeres en la última etapa de la vida visibilizan su contribución social.

Más allá de las diferencias y enfoques, lo relevante del recorrido teórico del estudio gerontológico es el tratado de la vejez como problemática social, enfrentándose al mecanicismo positivista que alumbraba su lectura. Considerando en ello, ser una construcción social que avanza sobre teorías predominantes instaladas en la literatura gerontológica, desde enfoques biomédicos hacia miradas bio-psico-sociales (Fernández-Ballesteros, 2009; Herrero, 2001), comenzando a incorporar la dimensión cultural, social y política en el estudio del envejecimiento y la vejez (Ferrer, 2005).

Históricamente, los nuevos escenarios teóricos dan cuenta, por un lado, de la crisis del paradigma científico dominante y, por otro, de la aparición de las ciencias sociales y culturales. Lo que dio paso a la producción de nuevos enfoques en los modos de construcción teórica del proceso de envejecimiento, dejando atrás el exacerbado empirismo e intervención social que impidió que investigaciones gerontológicas generaran recursos, deteniéndose en la lectura individual biologicista, instalando una visión decremental y deficitaria de la vejez (Yuni y Urbano, 2008).

Desde este escenario, se comprende la necesidad que sociedades envejecidas se conviertan en sociedades más humanas (Neugarten, 1999), logrando volcarse a mirar realidades heterogéneas, abordadas desde enfoques interdisciplinarios (biomédico, comportamental, social, espiritual), desde subcampos que intercambian esferas societales (geopolítica, género, generaciones, étnica),

cobrando sentido la demanda gerontológica de la vida interior de las personas mayores en sus significados y experiencias (Achenbaum, 1997), en el proyecto biológico del organismo y el proyecto individual de la conciencia (Baltes, 1997), abriendo paso a un campo de acción teórico eidético de la vejez en el estudio de las vidas.

Autores concuerdan que la perspectiva del ciclo de vida permitió observar el envejecimiento en relación a la biografía personal y el contexto histórico (Elder y Johnson, 2002; Lalive D'Épinay, Cavalli, y Guilley, 2005; Quadagno, 1999). Como indicaría Neugarten (1999), un todo constituyente que avanza desde el origen hasta el fin de la vida “en los procesos de cambio desde la infancia hasta la vejez” (p. 380).

En este espacio, Caradec (2004) propone caracterizar la vejez con un test que marque la tensión entre la separación del mundo y mantenerse en el mundo, conservarse actualizado en torno a las áreas de conocimiento del mundo. Se plantea la prueba de la vejez, desglosada en tres dimensiones principales: una relación global pragmática (e interpretativa de lo social), la relación con uno mismo y el sentido de pertenencia en el mundo (Caradec, 2004).⁴

Diversos autores –al finalizar la década de 1980– comienzan a analizar la conexión entre edad y relaciones de género (Arber y Ginn, 1990; Levy, 1988; Reinharz, 1989). Según McMullin (1996), un hecho que sorprende en los enfoques de género es que el predominio de mujeres en la vejez no haya sido material de análisis.

A partir de entonces, se inicia el recorrido en la producción de investigaciones sobre las mujeres mayores con diferentes enfoques metodológicos (McMullin, 1996; Peace, Holland, y Kellaheer, 2006). Las sociólogas feministas, inclinadas a métodos cualitativos, serán quienes contextualizan la experiencia de las mujeres y se preocupan por conseguir cambios en este ámbito (McMullin, 1996). A lo que Bury (1996) agrega que dichas demarcaciones son el resultado procesual de la división del trabajo y la estructura de desigualdad existente en toda sociedad y en todo momento.

Finalmente, desde contextos hispanoamericanos, diversas autoras desarrollan estudios sobre vejez, género y generaciones (Freixas, 2007; Freixas, Luque, y Reina, 2009; Maqueira, 2002; Ortega, 2002; Osorio, 2010; Pérez Ortiz, 2006; Rodríguez, 2002). Al respecto, Osorio (2010) sostiene que las categorías sociales

⁴ Desde el enfoque de las *pruebas*, Vincent Caradec plantea tres estrategias analíticas que la sociología de la vejez ha desarrollado. Una sociología que observa el fenómeno como categoría social contribuyendo a la representación social de la vejez a través de estrategias analíticas. Una construcción social de la vejez que revela cómo la sociedad piensa, organiza y da forma a esta edad de la vida. Y la estrategia estadística, que identifica y describe la diversidad interna del grupo de edad, segmentándola –jóvenes jubilados o personas mayores que viven en instituciones. Véase Vincent Caradec, 2004.

de la vejez logran históricamente su organización en base a la diferenciación de clase, género y edad.

En un escenario que plantea necesidades contemporáneas de las mujeres mayores, sujetas a modelos de vida en torno a un sistema de género diferencial entre mundo privado (reproductivo) y mundo público (productivo). Lo que nos habla de una nueva generación de mujeres, que extiende opciones vitales desde el campo emotivo, sacrificándose el proyecto individual ante lo social y colectivo (Rodríguez, 2002).

De esta manera, el enfoque del ciclo de vida ha permitido clasificar a los individuos (recursos-poder), siendo la edad y el género variables esenciales para comprender la realidad de las mujeres mayores (Maqueira, 2002).

Lo anterior plantea retos en una sociedad androcéntrica, en torno a la vida de las mujeres mayores, su salud y bienestar, en el entendido que los prejuicios que sostienen su imagen social se vuelven un obstáculo para una población que va en aumento, en mejores condiciones físicas y mentales de las generaciones que le preceden (Freixas, Luque, y Reina, 2009).

La lectura del ciclo vital en el análisis de la vejez ha sido uno de los grandes aportes a la discusión gerontológica de las últimas décadas, en la que la cuestión de género constituye una interrogante mayor desde los diferenciales que tienen las etapas de la vida, desde la óptica masculinizada predominante en las miradas de los estudios psicológicos. La vejez constituye así, para las autoras, un proceso que desentraña las desventajas de las mujeres en relación a los varones, situando el discurso feminista como adquisición de capitales (culturales, sociales y económicos) para dicha generación, lo que les otorga una ventaja social (Freixas, Luque, y Reina, 2009).

Asimismo, generación y procesos feministas van a la par con su crecimiento y visibilización, dándose en el derecho a voto, a diferencia de los países modernos, como un valor significativo para la población latinoamericana, lo que permitió la igualdad en la carrera por obtención de derechos de las mujeres en relación a todos los grupos sociales, quienes rápidamente lograron la inserción en el mundo laboral y las creaciones de legislaciones a su favor (Pérez Ortiz, 2006).

Resultados

Los principales resultados del estudio identificaron once pruebas de las mujeres en la vejez, distribuidas en dos dimensiones o niveles: Cultural epocal y Político institucional. Respecto a la primera dimensión, se registraron: la prueba de la experiencia del modelo de vejez; la prueba familiar; la prueba de la transformación y el cambio; la prueba de la vida moderna; la prueba de la experiencia de la vida sexual; la prueba de la fe en la vida moderna.

Mientras que en la dimensión política institucional se identificaron: la prueba de la integración social; la prueba de la “economía de guerra”; la prueba de los cuidados; la prueba de la atención de salud y la prueba del uso de la ciudad.

Situándonos en la dimensión cultural epocal, la prueba del modelo de vejez se presenta con el soporte que busca diferenciarse del modelo de vejez que habían construido los padres de las actuales mujeres mayores. Las mujeres en edades avanzadas explican que, en la distancia epocal del modelo de vejez de sus padres, se presenta el soporte de la familia moderna nuclear y las transformaciones epocales, vistas en su estética, recordado en la moda, desde el atuendo, pasando por las conductas, hasta llegar a las estructuras del cuidado. En un contexto que describe familias y hogares desde modelos extensivos a familias monoparentales y, con ello, sus valores culturales sobre el cuidado hacia los mayores.

Las mujeres entrando en la vejez, en el manejo tecnológico de los sistemas modernos, han identificado el soporte para enfrentar la prueba del modelo de vejez. Lo que va desde una vejez pasiva a una vejez activa. Las santiaguinas evidenciaron en el alto costo de la vida moderna y los valores de intercambio que se juegan en ella, los avances en los procesos de modernidad en que los contextos periféricos interactúan en el espacio de la vida cotidiana, colonizándolo. También una actitud pragmática de la vida permitió el mejor manejo de los sistemas modernos burocráticos, lo que se entendió como estrategias que juegan de manera favorable al momento de enfrentar la prueba del modelo de vejez.

En relación a la prueba de la familia, las mujeres entrando en la vejez han recurrido a la transmisión de valores intergeneracionales transmitidos a los jóvenes como los soportes que contribuyeron a enfrentar dicha prueba. Se trata de estrategias éticas y de conductas morales que toman como umbral de dignidad, la autonomía en el centro del mecanismo al enfrentar la prueba familiar: *“yo me las arreglo con lo mío”*. Por medio de una autonomía, principalmente económica, en el acceso a espacios públicos que generan dinámicas de realización personal, que en los sectores medios significa: compartir, salidas y amistades; y en los sectores populares: encuentros familiares.

Se consigna una etapa de adaptación que acompaña la prueba familiar para las mujeres en edades avanzadas. El tiempo y la resignación permiten conformar los mecanismos para constituir la estrategia que enfrenta la prueba de la familia en la vejez de las mujeres de Santiago y Montevideo.

En cuanto a la prueba de la transformación y el cambio en la vejez, esta presenta un soporte que asimila del mensaje del envejecimiento activo en la sociedad moderna, las prácticas de ejercicios del cuerpo, revelando estrategias para hacer frente a dicha prueba. Las mujeres entrando en la vejez constatan en el uso de terapias alternativas de salud un soporte sustancial al enfrentar la prueba. Las mujeres en edades avanzadas nos hablan de un soporte en referencia al nido vacío. En particular, un soporte que remite a la autonomía emotiva de las mujeres, que ante las grandes transformaciones individuales que contrae la etapa de la vejez (separación, la soledad y conflictos familiares y económicos), toman de ella el valor de la libertad y el uso del tiempo libre como estrategias centrales para enfrentar la prueba de la transformación y cambio en su vejez.

La prueba de la vida moderna, que es caracterizada por el desarrollo tecnológico, generó soportes vinculados a la relación intergeneracional. Las mujeres entrando en la vejez identifican el soporte en el uso de las tecnologías, logrando el manejo de los tiempos y la dinámica que trajo consigo la vida moderna. Acompañado de una relación de pérdida y ganancia que deja el impacto de la tecnología en sus vidas. Ganancias, especialmente respecto al conocimiento, sobre técnicas y uso del lenguaje tecnológico aportadas principalmente por las generaciones más jóvenes, que logran ser comunicados y adquiridos por las mujeres mayores, a través de relaciones intergeneracionales.

Por su parte, las mujeres en edades avanzadas de ambas ciudades, en particular las jubiladas de sectores medios, consignan en el desarrollo tecnológico un hacer nuevo de la vejez, donde la prueba de la vida moderna desarrolla sus propios soportes en el modernismo y la modernización de los procesos tecnológicos como efectos globalizantes (Castells, 2005), lo cual incide en el diario vivir. Lo señalado hace referencia a estrategias aludidas por las mayores, que por medio de viajes, cruceros y encuentros con otras culturas, logran conceptuarse en el aporte tecnológico de la vida moderna.

Respecto de la prueba de la experiencia de la vida sexual de las mujeres en la vejez, se revela en las mayores de edades avanzadas, en particular de sectores medios, la distancia de estigmas en torno a la sexualidad, con una serie de recursos para enfrentar la prueba, dejándolo a una actitud abierta y moderna. Las mujeres de sectores medios enfrentan la prueba de la sexualidad con recursos como consoladores, los cuales adhieren a diversas estrategias que ofrece la tecnología en la vida actual. Mientras que para las mujeres entrando en la vejez, el desarrollo

de soportes médicos ante la prueba de la sexualidad se impone, en particular para las casadas, normalizando la conducta a través del mandato médico.

Por su lado, la prueba de la experiencia de la fe muestra en mujeres de edades avanzadas, en su mayoría católica, un soporte dirigido a una nueva práctica etérea personal de directa comunicación con lo divino. Mientras que las mujeres entrando a la vejez, en particular montevideanas, manifiestan en su condición, por naturaleza agnóstica, el soporte para enfrentar la prueba. Se consignó que la fe católica o en algunos casos evangélicas, es la más referida por las mujeres en edades avanzadas, a través del clásico rito de la misa.

En Uruguay existe una clara inclinación de las mujeres hacia la no práctica religiosa, el ateísmo y una valoración negativa hacia las religiones actuales (principalmente la católica). Con soportes que van desde la nula angustia existencial para las agnósticas, pasando por prácticas híbridas de carácter teosófico (entre rezos, santos y taichí) para las mujeres entrando en la vejez. Son las formas que adquieren los soportes de la prueba de la fe en las mujeres mayores de ambas ciudades.

Respecto a la dimensión institucional, esta presenta en la prueba de la integración social, el desarrollo de soportes psicosociales, tales como identidad, realización personal, autoestima. Desde el enfoque de una política de vida (Giddens, 1994), se daría paso a estrategias de participación social, alfabetización, o nuevas perspectivas, lo que se presenta como objetivos de superación en los relatos de las mayores.

Se consignó, así, que los diversos mecanismos que logran integrar a las mujeres al espacio social moderno y público, hacen alusión a ofertas de actividades vinculadas a la vida cultural y recreativa. Por su lado, las mujeres en edades avanzadas, desarrollaron soportes basados en la valoración de sobrevivencia, es decir, en el desarrollo de nuevas perspectivas a través de objetivos de superación, los cuales se presentan como estrategias para enfrentar la prueba de la integración social. Mientras que las mujeres entrando en la vejez identifican en la participación social, el soporte para enfrentar dicha prueba (en particular, las dueñas de casa), ven en ello una proyección natural dada desde la vida comunitaria (iglesia, juntas de vecinos, clubes).

En este escenario, la dimensión política institucional, nos trae la prueba de la “economía de guerra”, con soportes previsores que hacen alusión a estrategias referidas al control y manejo de la economía del reajuste doméstico. Un soporte transversal en ambas etapas de la vejez. En otros términos, soporte preventivo para enfrentar esta prueba. Aquello se ha acompañado del trabajo de baja calificación al cual se adscriben algunas mujeres en esta etapa de sus vidas. El nuevo presupuesto representó un cambio radical, lo que es parte sustancial

de la prueba. De manera transversal, gracias a estrategias previsoras que ellas construyen, logran hacer frente a la prueba de la “economía de guerra”.

Respecto a la prueba del cuidado en la vejez, se disputó el soporte de la autonomía con las anteriores pruebas, con un soporte legítimo que enfrenta la prueba de los cuidados en la vejez de las mayores, lo que amenaza directamente la posibilidad de ser actor capaz de autosostenerse (Martuccelli, 2007).

Las mujeres entrando en la vejez, identifican soportes diferenciales al momento de enfrentar la prueba del cuidado en ambas ciudades. La familia en las santiaguinas, y la institucionalidad del asilo en las montevidéanas. Así como vivir con los hijos o en el asilo, son las proyecciones que representan en sus relatos respecto a sus futuros cuidados.

Se consigna que la racionalidad que asimiló la institucionalidad del asilo en las montevidéanas, se propaga lentamente en el pensar de las santiaguinas que se encuentran entrando a la vejez, como soporte alternativo ante la nueva dinámica familiar y su cambio estructural nuclear con tendencia monoparental. Por su lado, el relato de las mayores en edades avanzadas reveló que estas acuden a las redes que han construido en sus historias de vidas, dejando en las manos de los familiares que se acate su decisión del cuidado.

Por otro lado, la prueba de la atención de salud muestra cómo ambas ciudades evidencian un desarrollo institucional en la materia, distanciándose del enfoque biomédico, entregando servicios sanitarios que dan cuenta de mecanismos modernos de derechos de las personas mayores (Huenchuan, 2012). Sin embargo, los soportes que consignó el estudio para enfrentar dicha prueba muestran la fragilidad real del sistema de salud y la mala calidad de su servicio para las mayores. Lo anterior da cuenta de una discriminación territorial y económica en su acceso, particularmente en Santiago. Diferencia de acceso, según el sector socioeconómico, como también el tipo de pensiones, mostrando las deficiencias del sistema de salud, en miras de una sociedad que propicie las condiciones de salud y bienestar para vivir la vejez (ONU, 2002).

Las mujeres en edad avanzada, en particular en Montevideo, manifiestan una valoración positiva del sistema de salud público, al beneficiarse de la atención médica a domicilio. Lo anterior ha llevado a mujeres santiaguinas en edades avanzadas a valorar positivamente este contexto, permitiéndoles enfrentar la prueba de la salud solo con algunas condicionantes propias como son los exámenes y otras complejidades médicas que quedan en suspenso, definidas mejor o peor según el grupo social en el que se ubique.

Las mujeres entrando en la vejez consignan en la búsqueda de alternativas de salud un soporte para enfrentar la prueba. De esta manera, se recurre a

métodos alternativos dependiendo de los sistemas de creencias, que a su vez se derivan de fuertes experiencias de desamparo institucional, de accidentes, que lleva a las mujeres hacia métodos médicos diferentes al tradicional, en base a un cuestionamiento crítico de la falta de una salud integral, en particular los geriatras.⁵ Se constata, en Santiago, que las pensionadas de carabineros o de las mujeres que viven en las comunas más acomodadas de la ciudad, la atención de salud se adquiere en hospitales de alta complejidad. También se dispone de la salud privada, en clínicas, o en centros integrales de salud, pero con enfoques alternativos a éstas.

Finalmente, la dimensión institucional describe la prueba del uso de la ciudad, en miras de la ciudad moderna globalizada. Aquello consignó en las mujeres entrando en la vejez un soporte que deja la experiencia comparada con la aventura de los viajes a otros países. Se comparan aquellas ciudades con la ciudad de residencia, permitiendo construir soportes ciudadanos en la vejez. Es decir, teniendo como parámetro la ciudad moderna e inclusiva de países desarrollados. Se consigna que lo anterior desarrolló soportes ante el bombardeo mediático que instaló el discurso de la seguridad ciudadana en los países de la región, lo que permite a mujeres de ciudades de Santiago y Montevideo hacer frente a la prueba del uso de la ciudad en la vejez.

Las mujeres en edades avanzadas identificaron como soporte el apoyo familiar para enfrentar la prueba, lo que les permitió, en particular, disponer de la compañía del marido o de las hijas especialmente cuando se ven impedidas de desenvolverse con autonomía en la ciudad. Se observó soportes institucionales para enfrentar la prueba de la ciudad, como la ley de discapacidad aplicable en ambos países, generando condiciones favorables para una ciudad más amigable. Se utilizan como estrategias para hacer frente a dicha prueba: el uso frecuente del metro en Santiago y uso de taxis en Montevideo.

Por último, se distinguen soportes legítimos en las mujeres para enfrentar las diversas pruebas expuestas en este estudio. Se constató, en la figura de la familia, un componente de época generacional de las mayores, desde donde la decisión o elección entre educación y matrimonio instituyó en ellas un soporte histórico generacional presente en su pasado. La experiencia del proceso de urbanización y la migración contribuyó a la formación de las grandes urbes regionales y la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral, situando los relatos del pasado migrante entre los aportes generacionales.

⁵ En relación a los mecanismos y estrategias de los soportes ilegítimos, es destacable mencionar cómo las mujeres buscaron en métodos alternativos de salud, que van desde la cultura homeopática hasta sistemas de creencias puritanos, diversas formas para enfrentar la prueba de la salud, diferenciándose sustancialmente según su condición, dueña de casa o jubilada y el nivel educativo. Precisamente, de la condición de cada cual va a depender como llegan a puerto las estrategias desarrolladas.

El estudio reveló, además, estrategias que asumen y aplican las mujeres para intentar lidiar con la pobreza. Las mujeres hacen uso de mecanismos de transferencias de recursos económicos de subsidios dirigidos a familias con integrantes mayores. Se reconocieron, también, medidas laborales de capacitación, micro emprendimientos, acompañándose de estrategias sostenidas por una condición previsora propia de las mujeres en esta etapa de la vida. En cuanto a estrategias reconocidas socialmente, estas lograron consolidar un comportamiento individual entre las mujeres mayores, y también el reconocimiento socialmente requerido para sostenerlo en el tiempo.

Conclusiones

La investigación constató el desarrollo diferencial de los procesos históricos en las ciudades analizadas. Los desafíos comunes generacionales y las pruebas que ello conlleva, presentando soportes legítimos, haciendo de la experiencia generacional de las mujeres mayores en estudio una cartografía única del momento histórico en curso. Se identificaron modos actuales por los cuales los procesos de individuación se experimentan en las mujeres por medio de las pruebas, soportes y estrategias en la vejez.

Los soportes nos hablan de recursos que la propia generación posee al momento de hacer frente a las pruebas. La legitimidad de los soportes colocan los desafíos de la gran cantidad de pruebas enfrentadas por las mayores en la sociedad contemporánea en vías de su constitución como individuos, expuestas a niveles de fragilidad social y vulnerabilidad que acrecientan las complejidades coyunturales de la existencia en la etapa de la vejez. Lo expuesto estaría dando cuenta de una forma de vivir la vejez, con mecanismos que no entran en el mercado formal de valores de intercambio que la sociedad espera para esta etapa de la vida y menos para las mujeres mayores en ella. En este sentido, los procesos de individuación de las mujeres en contextos de envejecimiento poblacional y la fragilidad de los Estados proteccionistas de América del Sur, requieren de la profundización de estudios al respecto, que orienten las futuras políticas y matrices teóricas, que den cuenta de la compleja lectura de la vejez en ello.

En este escenario, se recomiendan líneas de estudios que indaguen con recursos y técnicas de historias de vida para profundizar en la interpretación y significado cultural que otorgan las mujeres sobre su propia vejez y el cotidiano reflejado en ello. El dinamismo y velocidad que adquiere en nuestras sociedades el fenómeno de la vejez, pareciera anunciar formas generacionales propiamente modernas que se debaten entre exigencias de individuación social por medio de diversos factores y contextos que llevan a una diferenciación en el proceso del envejecimiento de los individuos. Aquello, sin duda, invita a conocer y comparar

el proceso de vejez desde otras vivencias como puede ser la de los hombres latinoamericanos. Se torna necesario ubicar el estudio de las políticas públicas en el centro del análisis de la vejez, dando un carácter estructural sin perder la configuración individual, la producción de individuo en sociedades envejecidas y la definición del espacio teórico en Latinoamérica de la individuación. Se propone potenciar futuros estudios por medio de temas tales como: el estudio de la vida cotidiana, por medio de historias de vida y otras técnicas, de la experiencia de la vejez moderna, la indagación de las estrategias y los mecanismos alternativos del conocimiento de las mujeres mayores, el conocimiento y sabiduría generacional que alimenta la cadena de saberes populares, que van perfeccionando la experiencia de la vejez, entre error y ensayo.

Cabe agregar que el estudio constató soportes generacionales de las mujeres mayores que circulan entre el espacio público y privado. Aquello refiere a un intercambio de códigos sociales construidos en la relación tradición/modernidad (en base a un pasado común), evidenciando una generación de mujeres que ven sus trayectorias interpeladas hoy, desde desafíos que dejan los grandes cambios de la sociedad salarial y los mandatos sociales que con ella forjaron sus individuos, tales como: la familia, el trabajo y la educación. Lo cual discute con la dinámica de la vida actual y su modo de ser moderno. En este escenario, la familia nuclear logra ser la tendencia que adquiere el nuevo espacio familiar donde envejece la población en ambas ciudades. Con familias monoparentales que comienzan a componer la imagen moderna donde habita la vejez, presenta un espacio aún reversible en la convivencia intergeneracional y el intercambio de imaginarios epocales del cuidado. De esta manera, en el recuerdo de la infancia o juventud que posee la sociedad en su conjunto de lo que fue o está siendo la transición de la pauta del cuidado de la familia extensiva, surge una alternativa de convivencia futura para sociedades envejecidas, que convoca al aprendizaje de prácticas de buen vivir y buen morir en las nuevas generaciones.

Referencias

- Achenbaum, A. (1997). Critical gerontology. En A. Jamieson, S. Harper, C. Victor (Eds.), *Critical approaches to ageing and later life*. Buckingham: Open University Press.
- Araujo, K., y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Arber, S., y Ginn, J. (1990). The meaning of informal care: gender and the contribution of elderly people. *Ageing and Society*, 10(4), 429-454.
- Arber, S., y Ginn, J. (1996). *Relaciones de género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea S.A. Ediciones.
- Baltes, P. B. (1997). On the incomplete architecture of human ontogeny: Selection, optimization, and compensation as foundation of developmental theory. *American Psychologist*, 52, 366-380.
- Barros, C. (1979). *La vejez marginada, situación de los ancianos en Chile*. Instituto de Sociología. Pontificia Universidad de Católica de Chile.
- Bury, M. (1996). Envejecimiento, género y teoría sociológica. En S. Arber y J. Ginn (Coord.), *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico* (pp. 35-54). Madrid: Narcea.
- Butler, R.N. (1969). Age-ism: another form of bigotry. *The Gerontologist*, 9, 243-246.
- Caradec, V. (2004). Les supports de l'individu vieillissant. Retour sur la notion de déprise. En V. Caradec y D. Martuccelli (Eds.), *Matériaux pour une sociologie de l'individu. Perspectives et débats. Le regard sociologique*. París: Presses Universitaires du Septentrion.
- Castells, M. (2005). *Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial*. Santiago: F.C.E.
- CELADE/CEPAL. (2011). *Mujeres mayores Indicadores para América Latina y el Caribe*. Separata. Santiago de Chile. Cepal. Disponible en: http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Separata_Mujeres_E.pdf
- CEPAL/ECLAC. (2014). *Observatorio Demográfico, 2014*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36854/1/S1420023_mu.pdf

- Debert, G. (1994). Género e envejecimiento. *Revista de Estudios Feministas*, 1, 33-51.
- Elder, G., y Johnson, M. (2002). The life course and aging, challenges, lessons, and new directions. En R. A. Jr. Setterston (Ed.), *Invitation to the life course: toward new understandings of later life, part 2* (pp. 49-81). Amityville, NY: Baywood.
- Fernandez-Ballesteros, R. (2009). *Envejecimiento activo. Contribuciones de la psicología*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Ferrer, M. (2005). La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional. Chile. Serie población y desarrollo N°60. CEPAL/ CELADE - División de Población.
- Freixas, A. (2007). Gerontología femenina: comprender la compleja y sutil vida de las mujeres mayores. Consultado en: <https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=1006>
- Freixas, A., Luque, B., y Reina, A. (2009). El ciclo vital revisado. La vida de las mujeres mayores a la luz de los cambios sociales. *Recerca, Revista de Pensament i Anàlisi*, 9, 59-80.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Ed. Alianza Universitaria.
- Herrero, F.G. (2001). *Evolución de la institucionalización de los ancianos en España*. Barcelona: Editorial GLOSA.
- Huenchuan, S. (2012). Desarrollo institucional en materia de envejecimiento y vejez en la región. Seminario SENAMA/UCM. Conferencia. Santiago de Chile. Sin edición.
- Lalivé D'épinay, C. (1983). *Vieillesse. Situations, itinéraires et modes de vie des personnes âgées aujourd'hui*. Saint-Saphori, Suisse: Editions Georgi.
- Lalivé D'épinay, C., Cavalli, S., y Guilley, E. (2005). *Recorrido de vida y vejez: sobre la noción de fragilidad*. Centro Inter-facultades de Gerontología. Ginebra: Universidad de Ginebra.
- Levy, J. (1988). Intersections of gender and aging. *The Sociological Quarterly*, 29(4), 479-486.

- Maqueira, V. (2002). *Mujeres mayores en el siglo XXI. De la invisibilidad al protagonismo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO.
- Martuccelli, D. (2010). La sociología en los tiempos del individuo. 1/2 vínculo. Entrevista a Danilo Martuccelli. 1(1). Disponible en: www.doblevinculo.wordpress.com
- Martuccelli, D. (2007). *Las tres vías del individuo sociológico. Cambio de Rumbo*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Martuccelli, D., y Singly, F. (2012). *Las sociologías del Individuo. Serie individuos y ciencias sociales*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- McMullin, J. (1996). Teoría de las relaciones de edad y género. En S. Arber, y J. Ginn, (Comp.), *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.
- MIDES. (2013). Plan nacional de envejecimiento y vejez 2013-2015. Gobierno del Uruguay. Montevideo. Uruguay. Instituto Nacional del Adulto Mayor.
- Neugarten, B. (1999). *Los significados de la edad*. Barcelona: Herder.
- ONU. (2012). Informe perspectiva de la población mundial. Naciones Unidas. Portada. Consultado el 25 de abril 2018 en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>
- ONU. (2002). *Plan mundial de envejecimiento. II Asamblea Mundial de Envejecimiento. Una sociedad para todas las edades*. Santiago de Chile: CEPAL/CELADE.
- Ortega, M. (2002). La vejez en la historia moderna. En V. Maqueira (Coord), *Mujeres mayores en el siglo XXI: de la invisibilidad al protagonismo* (pp. 59-84). Madrid: IMSERSO.
- Osorio, P. (2010). La persona mayor como sujeto de política. En S. Huenchuan (Ed.) *Envejecimiento, género y políticas públicas: coloquio regional de expertos en Montevideo, Uruguay*. Montevideo: Lucida Ediciones.
- Peace, S., Holland, C., y Kellaher, L. (2006). *Environment and identity in later life. Growing older*. Maidenhead: Open University Press.
- Pérez Díaz, J. (2000). La feminización de la vejez. *RES*, 104(3), 91-121.
- Pérez Ortiz, L. (2003). *Envejecer en femenino. Las mujeres mayores en España a comienzos del siglo XXI*. Madrid: Instituto de la Mujer.

- Pérez Ortiz, L. (2006). Jubilación, género y envejecimiento. En J. Giró. (Coord.), *Envejecimiento activo, envejecimiento en positivo* (pp. 89-112). Logroño: Universidad de la Rioja, Colecciones Biblioteca de investigación.
- Quadagno, J. (1999). *Aging and the life course. An introduction to social gerontology*. Florida: McGraw Hill.
- Reinharz, S. (1989). Feminism and anti-ageism: emergent connection. En A. Herzog, K. Holden y M. Selzer (eds.), *Health and economic status of older women*. Nueva York: Baywood.
- RLG.(2009).*Hacia una sociedad para todas las edades experiencias latinoamericanas sobre relaciones intergeneracionales. Selección de experiencias, concurso: una sociedad para todas las edades*. Santiago de Chile: Red Latinoamericana de Gerontología.
- Rodríguez, P. (2002). Mujeres mayores, género y protección social (o adónde conduce el amor. En V. Maqueira (Coord), *Mujeres mayores en el siglo XXI: de la invisibilidad al protagonismo* (pp. 87-136). Madrid: IMSERSO.
- Yuni, J., y Urbano, C. (2008). Envejecimiento y género: perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino. *Revista Argentina de Sociología*, 6(10), 151-169.

Como citar este artículo

Obreque, R. (2018). Las pruebas de la vejez en mujeres. El caso de Santiago de Chile y Montevideo. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(1), 57-73. DOI: <http://doi.org/10.29035/pai.4.1.57>

Dirección de correspondencia

Regina Praxedes Obreque Morales

Socióloga.

Universidad de Santiago de Chile.

Contacto:

regina.obrequem@usach.cl

Recibido: 23/07/2018

Aceptado: 30/09/2018



PROPUESTA DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

PROPOSAL FOR GOOD CORPORATE GOVERNANCE FOR ELECTRICAL COOPERATIVES

Pedro Severino-González¹, Álex Medina Giacomozz² y José Patricio Lagos Cisterna³

Resumen

Las cooperativas son empresas cuya forma jurídica es relevante en las economías de todo el mundo, la cual se encuentra potenciada por la consideración de principios cooperativos de sus socios, lo que tiene una fuerte relación con la responsabilidad social, ética empresarial, gobernanza, teorías de los stakeholders, entre otros, lo que ha ocasionado la adopción de éste tipo de asociatividad para el desarrollo de un negocio de todo tipo, particularmente en el sector eléctrico chileno, despertando el interés de los núcleos de investigación de diversas casas de estudios superiores. Es por ello que esta investigación pretende entregar una propuesta de buen gobierno corporativo para las cooperativas eléctricas en Chile. La propuesta es una herramienta de autoaplicación, validada a través de la consulta sistemática a grupos de expertos, obteniendo como resultado un cuestionario que posee 73 reactivos expresados en afirmaciones agrupados en 22 dimensiones, con lo cual se llegó a establecer una propuesta de buen gobierno cooperativo para cooperativas eléctricas.

Palabras Claves: Gobierno Corporativo; Cooperativismo; Responsabilidad Social Empresarial; Economía Solidaria; Sustentabilidad.

¹ Magíster en Dirección de Empresas. Ingeniero Comercial. Licenciado en Ciencias Administrativas. Académico. Departamento de Economía y Administración Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Universidad Católica del Maule. E-mail: pseverino@ucm.cl

² Doctor en Finanzas y Contabilidad. Magíster en Administración y Dirección de Empresas. Contador Público y Auditor. Académico. Departamento de Gestión Empresarial. Facultad de Ciencias Empresariales. Universidad del Bío-Bío. E-mail: alex@ubiobio.cl

³ Magíster (c) en Dirección de Empresas. Contador Público y Auditor. Ingeniero Comercial. Profesor de tiempo parcial. Gerente General Empresas Copelec. E-mail: patriciolagosci@gmail.com

Abstract

Cooperatives are companies whose legal form is relevant in economies all over the world, which is enhanced by the consideration of cooperative principles of their partners, which has a strong relationship with social responsibility, business ethics, governance, theories of Stakeholders, among others, which has led to the adoption of this type of partnership for the development of a business of all kinds, particularly in the Chilean electricity sector, arousing the interest of research centers in various houses of higher education. Therefore, this research intends to deliver a proposal of good corporate governance for the electric cooperatives in Chile. The proposal is a tool for self-application, validated through systematic consultation to groups of experts, resulting in a questionnaire that has 73 reagents expressed in statements grouped in 22 dimensions, which resulted in establishing a proposal for good cooperative governance for electric cooperatives.

Keywords: Corporate Governance; Cooperatives; Corporate Social Responsibility; Solidarity Economy, Sustainability.

Introducción

La necesidad de disponer de un gobierno corporativo sólido, transparente y ético, trasciende a todo tipo de organizaciones, debido a los numerosos escándalos financieros que atentan contra el crecimiento, desarrollo, progreso y bienestar de una sociedad. Las cooperativas son un tipo de empresas o asociatividad que, si bien es cierto, posee un fuerte desarrollo de la ética, democracia, solidaridad y responsabilidad social, deben ser capaces de hacer frente a empresas competidoras que, no siendo necesariamente cooperativas, poseen un considerable desarrollo moral. Lo que conduce a la consideración de la gestión tanto económica, social y medioambiental, en búsqueda de la competitividad y sustentabilidad de la compañía. Las cooperativas eléctricas en Chile son compañías autogestionadas, en su mayoría regionalistas, dedicadas a la subtransmisión de energía, las cuales poseen negocios interrelacionados. La presente investigación busca proporcionar una herramienta de autoaplicación que permite medir el desempeño de buen gobierno corporativo o, siendo más específico, de acuerdo a la esencia de una cooperativa, de un buen gobierno cooperativo, la cual fue sometida a una validación de contenido sistemática a través de la consulta a grupos de expertos, obteniendo como resultado un instrumento compuesto por 22 dimensiones que agrupan 73 reactivos, los cuales deben ser respondidos por más de un representante del gobierno corporativo de la cooperativa, con la finalidad de eliminar cualquier sesgo, producto de los conflictos de intereses. Para ello, se cuenta con una escala tipo Likert, dando luego el paso de la clasificación de los resultados. Por último, cabe señalar que para una futura investigación es importante someter el instrumento a un proceso de validación completa.

Gobierno corporativo

El concepto de gobierno corporativo tiene su origen después de la segunda guerra mundial, producto de un crecimiento económico de diversos países en todo el mundo, especialmente Estados Unidos, ocasionando una proliferación de empresas que formaban verdaderos parques industriales. Es durante éste período en donde aparecen un sinnúmero de escándalos económicos y problemas de agencia, debido al abuso de poder e intereses deshonestos, ya que la mayoría de las compañías eran dirigidas por sus administradores y no por sus dueños (Veasey, 1993). Más tarde dicha situación tuvo su apogeo en países tales como Canadá, Australia, Japón, entre otros, en donde accionistas minoritarios deseaban conocer en profundidad el estado de la empresa en donde se encontraban sus inversiones (Sava, 2002), ya que el rumor de un inadecuado manejo financiero era latente. Dado lo anterior, fue necesario buscar algún mecanismo que fijase una serie de recomendaciones que ayudaran a mejorar el gobierno corporativo de las empresas, buscando integrar los intereses de todos los grupos de interés; es así que comienzan a aparecer los códigos de buen gobierno corporativo. El primer código fue elaborado en Reino Unido (Cadbury Report, 1992).

En este sentido, la OCDE (2004) ha desarrollado un conjunto de principios que buscan contribuir a la relación que tienen los grupos de interés que forman parte de la alta dirección, como: liberalización, no discriminación, trato racional y trato equivalente. Las finalidades de estos principios consisten en asistir a gobiernos de países miembros y no miembros en sus esfuerzos por evaluar y mejorar el marco legal, institucional y normativo sobre gobierno corporativo en sus países, así como proporcionar directrices y sugerencias para las bolsas de valores, los inversionistas, las sociedades y otras partes implicadas en el proceso de desarrollo de “buenas prácticas” de gobierno corporativo. Según Marín (2013), diversos países en todo el mundo han publicado un sinnúmero de guías en donde se agrupan prácticas de buen gobierno corporativo, tema que ha sido abordado por Freire y Repullo (2011), Kim y Purnanandam (2014), Toro y Ramírez (2012), Lai y Chen (2014), Ayuso, Rodríguez, García-Castro, y Arino (2014), Bueno y Santos (2012), Mason, y Simmons (2014), Duque, Carmona, y Rendón (2013), Rahim y Alam (2013), OCDE (2004) y Puentes, Velasco, y Villar (2009), sumando en total a lo menos 5 modelos que pretenden transparentar las relaciones que se generan dentro de una empresa, en donde se busca la confianza, responsabilidad social, eficiencia económica y la integridad que son el modelo Asiático y de Oceanía, Europa del Sur y del Occidente, Países Nórdicos, Norteamericano y Latinoamericanos (Gómez-Betancourt y Zapata-Cuervo, 2013). Por otro lado, según Claessens y Yurtoglu (2013), existen dos categorías que pueden ser utilizadas como referente para conceptualizar gobierno corporativo: una de ellas se enfoca en los patrones de comportamiento y la otra basada en la estructura normativa de la corporación.

Dando lo anterior, es importante precisar que el concepto de gobierno corporativo es polisémico, multidimensional y dinámico, ya que para Poyatos, Gámez, y Hernández (2009), Gutiérrez-García (2010) y Florez-Parra (2017) es un sistema que permiten gestionar y controlar las acciones en el interior de una compañía, la cual varía a través del tiempo, logrando consolidar una estructura que otorga derechos y responsabilidades a los diferentes stakeholders (Ayuso et al., 2014; Lai y Chen, 2014; Toro y Ramírez, 2012); en cambio para Bueno y Santos (2012) el gobierno corporativo se liga con la teoría de responsabilidad social empresarial, stakeholders y problemas de agencia, producto de las diversas responsabilidades que tiene la empresa con las partes interesadas y los eventuales conflictos que se pudiesen generar entre el propietario y el controlador de la compañía, lo cual es producto de la gestión encomendada al principal que pueden ocasionar diferencias (Duque et al., 2013; Mason y Simmons, 2014; Rahim y Alam, 2013).

Según la OCDE (2004) y Puentes et al. (2009) se comprende por gobierno corporativo un sistema que pretende evaluar y perfeccionar el marco legal de una compañía, en virtud de una serie de recomendaciones que buscan resguardar las interacciones entre el directorio y la empresa, basados en derechos y responsabilidades de cada stakeholders, en búsqueda de la eficiencia económica que es fruto de la confianza de sus miembros.

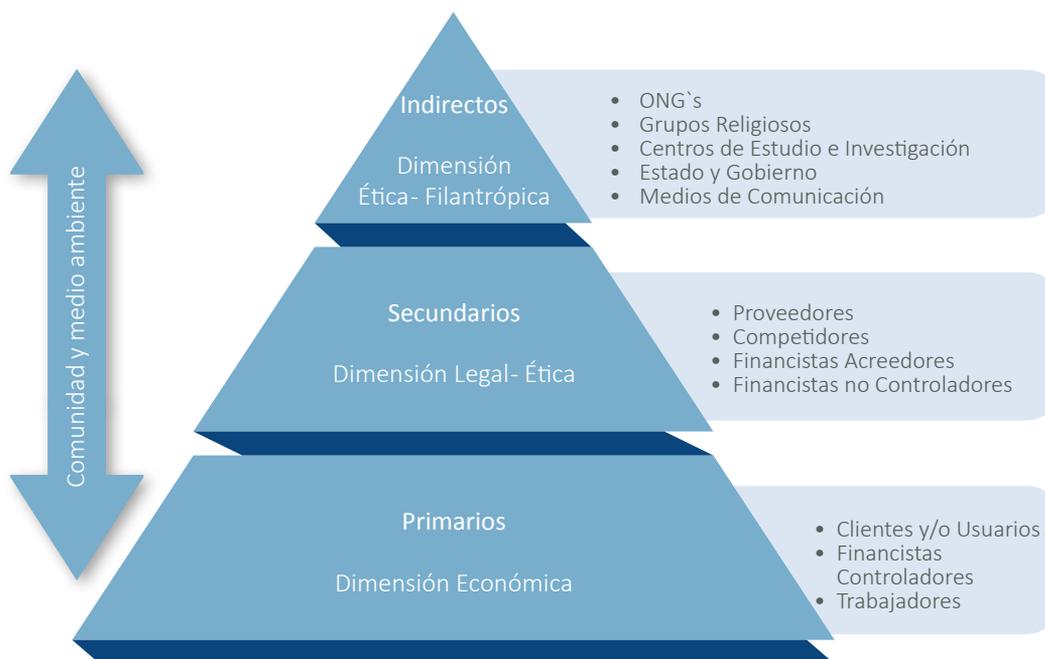
Por último, en Chile se han promulgado diversas disposiciones jurídicas que generan un marco regulador que atienden principalmente a las prácticas desarrolladas por las sociedades anónimas, siendo la más reciente la NCG 385 y la NCG 341 sobre estándares de gobierno corporativo que buscan “proveer información adecuada al público inversionista respecto de las políticas y prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas”, las que pudiesen ser aplicables a las cooperativas. Entre ellas, se encuentran:

- Ley 18.045 de Mercado de Valores. Regula el mercado de valores chileno.
- Ley 18.046 de Sociedades Anónimas. Norma los derechos fundamentales de los accionistas.
- Decreto Supremo de Hacienda N° 702. Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.
- Decreto Ley N° 3.538. Crea la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Norma de Carácter General Número 341 de la SVS.
- Norma de Carácter General Número 385 de la SVS.
- Ley N°19.832. Ley modifica la ley general de cooperativas.

- Ley N° 19.496. Protección de los derechos de los consumidores.
- Decreto Ley N° 2.757. Establece Normas sobre Asociaciones Gremiales.
- D.F.L. Núm. 5. Ley de Cooperativas.
- D.F.L. Núm. 101. Reglamento de la ley general de cooperativas.

Por otro lado, la teoría de agencia hace referencia a la consideración de los grupos de interés en las empresas, particularmente en la toma de decisiones, tema que ha sido abordado por Freeman (1984), Carroll (1991), Weiss (2006), Wheelen, Hunger, y Oliva (2007), Medina y Severino (2014, 2015), entre otros, los cuales concuerdan que los grupos de interés pueden ser personas naturales o jurídicas que poseen algún grado de interacción con la empresa, ya sea de manera directa o indirecta, pequeña o grande. La cantidad de stakeholders dependen del tipo de empresa y su relación con el medio. A continuación, se presenta el tipo de clasificación de acuerdo a la relación con la empresa (ver gráfica 1):

Gráfica 1. Clasificación de Stakeholders.



Fuente: Medina y Severino (2014).

Según Puentes et al. (2009) y Bueno y Santos (2012) es tradicional que el sistema de gobierno corporativo se encuentre íntimamente ligado con las teorías sobre problemas de agencia y estas, a su vez, con la teoría de los grupos

de interés, producto de las diversas responsabilidades que tiene la empresa con las partes interesadas y las potenciales diferencias entre el propietario y el controlador de la compañía, lo cual es producto de la gestión encomendada al principal, que pueden ocasionar conflictos en la compañía (Duque et al., 2013; Mason y Simmons, 2014; Rahim y Alam, 2013; Severino-González y Medina, 2018). Dichos conflictos aparecen cuando la delegación de responsabilidades y funciones (ver gráfica 2) se encuentra trastocada por un comportamiento poco ético y egoísta, sumado a una baja regulación y mejor manejo de información por parte del agente, esto motivará la búsqueda de sus propios intereses por parte del mismo que en ocasiones se pueden superponer a los intereses del principal (Vergés, 2000).

Gráfica 2. Delegación de funciones



Fuente: Vergés (2000).

Como se ha mencionado, el concepto de gobierno corporativo se encuentra relacionado con la responsabilidad social empresarial, debido a que las empresas deben responder hasta el límite de su poder, lo que se encuentra condicionado por los efectos de sus acciones (Drucker, 1993), que responde a la emisión de juicio de valor (Freire y Repullo, 2011), fundamentados en la buena fe, lo que conduce al desarrollo de acciones basadas en principios y valores éticos que pretenden prevenir prácticas deshonestas y, por otro lado, desarrollar un alto nivel de integridad, despertando la confianza en los mercados (Kim y Purnanandam, 2014).

Para que una empresa sea considerada socialmente responsable, debe disponer de individuos socialmente responsables, los que, independientemente de quienes sean, en el lugar que se encuentren y la relación que pueden tener con alguna organización, son socialmente responsables consigo mismo y con

los demás (Duque et al., 2013) para lo cual deben proceder bajo los valores de respeto, convivencia y tolerancia (Cortina, 2000), caracterizados por ser personas participativas y, sobre todo, hacer uso de sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

Ahora bien, el compromiso que puedan asumir las organizaciones es de carácter transversal en todas las entidades, independientemente de la personalidad jurídica que posea, finalidad que persiga o propósito que aspira, es decir, el aumento del bienestar de la sociedad local o global (Fernández, 2009). En el mismo sentido, el Foro de Expertos en RSE (2007) considera que el desarrollo de acciones socialmente responsables está condicionado por la definición de un proceso estratégico e integrador, que emana de directrices institucionales (CCE, 2001) y, para otros, se sitúa en el nivel corporativo (Moneva y Lizcano, 2004). Siendo reafirmado por Cabanelas (1997) y Wheelen et al. (2007), señalando que la responsabilidad social de las empresas fluye de la estrategia institucional. La responsabilidad empresarial precisa que sus acciones se centren en la concienciación de los impactos de sus actividades sobre la sociedad y el medioambiente (ISO, 2010), las cuales buscan otorgar una adecuada respuesta a las responsabilidades legales, éticas y discrecionales, lo que permite crear valor para los stakeholders (Aguilera y Puerto, 2012).

Cooperativismo

El bajo interés en desarrollar investigaciones que recojan la realidad de las cooperativas es debido al modelo que utilizan, basado en la solidaridad, democracia y empatía (Bustamante, 2009; Palomo y Sanchis, 2008; Moreno, 2014), situación que ha cambiado paulatinamente, alcanzando su máximo desarrollo después de la segunda guerra mundial (Arzadun, 2011; Medina, Mozas, Bernal, y Moral, 2014), ya que las empresas cooperativas poseen la particularidad que no tan sólo buscan asegurar la relación empleador/empleado, sino que además ofrecer bienes y servicios que sean capaces de satisfacer adecuadamente las necesidades de todos los stakeholders (López, Fonca, Álvarez, Servós, y Calderón, 2014), en búsqueda de un equilibrio social y ecológico (Ruiz y Quesada, 2014).

Las cooperativas son agrupaciones de personas que de manera voluntaria han decidido trabajar de forma colectiva (Rivera, 2014; Vázquez, 2016a), siendo un modo válido de practicar economía (Vázquez, 2016b), manifestándose algunas diferencias con las sociedades anónimas convencionales o capitalistas (ver tabla 1), entre las más trascendentales, se pueden destacar la particularidad de su autonomía (García, Sánchez, Elizalde, y Fernández, 2017), la búsqueda de un fin social y económico, la democratización de la gestión y control (Pérez, Esteban, y Gargallo, 2009), la consideración de los valores cooperativistas y la participación

exclusiva y de igualdad entre los cooperados (Sempere y García, 2014). Dicha proliferación de empresas cooperativas ha conducido a investigadores a generar clasificaciones que facilitan el estudio, según Vargas (2015), Martínez, Torres, Jordán, Guevara, y Hernández (2015), Borda, Otárola, y Escobar (2016) en cooperativas de consumo, producción, crédito, ahorro, trabajo, bienes, servicios, agrícolas, entre otras.

Tabla 1. Comparación entre empresas cooperativas y capitalistas.

Características	Empresas Cooperativas	Empresas Capitalistas
Titulares	Socios cooperativistas	Accionistas
Objetivos	Proporcionar bienes o servicios a sus asociados o a terceros procurando un beneficio directo a los cooperativistas.	Maximizar los rendimientos con base en el capital aportado.
Control y dirección	Democracia, generalmente a cargo de los socios.	En función del capital invertido. La dirección se delga a funcionarios que son contratados por la empresa.
Poder de decisión	A cargo de la asamblea general, con base en el principio de igualdad. Un hombre – un voto.	A cargo de los accionistas de acuerdo con el capital aportado.
Capital	Variable (aportaciones sociales).	Fijo o variable.
Condiciones de ingreso	Libre, sujeta a la aprobación de los cooperativistas.	Restringida a la adquisición de acciones.
Ganancias o excedentes	Se capitalizan o distribuyen equitativamente, con base en el trabajo aportado.	Se distribuyen en función de la tenencia accionaria.
Estructura de apoyo	Federación, uniones y Confederaciones.	Confederaciones patronales.
Organismos internacionales más representativos.	Alianza cooperativa Internacional y World Council of Credit Unions, Inc.	No determinada.

Fuente: Lara (2009).

Las sociedades cooperativistas se encuentran fuertemente ligadas con la economía social (López et al., 2014; Román, 2014) las que, igual que las empresas convencionales, deben poseer recursos y capacidades que sean conductores de ventajas competitivas y que les permitan hacer frente a los mercados en donde compiten (Cassio y Taddei, 2017), aportando al desarrollo y progreso de una sociedad (Colón, 2014; Cotte y Zambrano, 2014), potenciado por la materialización de valores que dirigen el proceder de las mismas (ACI, 1997), debido a la profunda relación con la consideración de estrategias de responsabilidad social organizacional (Muñoz y Tirado, 2014; Pérez, 2016).

Metodología de la Investigación

El desarrollo de esta investigación se ha efectuado bajo el alero de la metodología cualitativa (Bunge, 2004; Hernández, Fernández, y Baptista, 2010), la que consta de la construcción teórica sobre cooperativismo, gobierno corporativo, responsabilidad social, grupos de interés, con un fuerte apoyo con las normas NCG 341 y N° 385 de la SVS; lo cual permite obtener una revisión sistemática del estado actual sobre la materia, dando paso a la declaración de una batería de afirmaciones que son reactivos y que dan respuesta al objetivo principal de ésta investigación.

Es importante precisar que la presente investigación ha permitido diseñar una propuesta de buen gobierno para cooperativas eléctricas en Chile. El mencionado fue sometido a un proceso de validación que se desarrolló a través de la consulta de personas ligadas a las cooperativas, al mundo académico, autoridades, entre otras, para lo cual se utilizó el método delphi (Hernández et al., 2010), dividido en tres etapas: preparatoria, consulta y consenso (García y Suárez, 2013), para lo que se empleó la técnica de entrevista abierta no estructurada (Canales, 2006), antes y durante el desarrollo de la investigación. Dichos grupos de expertos están compuestos por directivos superiores de cooperativas, socios de cooperativas, expertos en cooperativismo, entre otros expertos (ver tabla 2), en donde se interrogaba sobre la consistencia, coherencia, pertinencia, claridad, entre otros aspectos del instrumento (Soriano, 2014), ocasionando mejoras en la redacción, eliminación de reactivos y la incorporación de otros que no estaban considerados. Este proceso se repitió tres veces, permitiendo disponer del producto final de esta investigación.

Tabla 2: Grupos de expertos.

Grupos de expertos	Número
Profesionales	15
Académicos	4
Autoridades	2
Total	21

Fuente: Elaboración propia.

Lo que ha permitido obtener una propuesta compuesta por 73 reactivos expresados en afirmaciones agrupados en 22 dimensiones (ver anexo 1), siendo de autoaplicación, en donde se debe responder a través de una escala tipo likert de manera anónima, franca, sincera, considerando la situación actual de la empresa en relación a la afirmación que se propone, es de solo cuatro alternativas de respuestas (ver tabla 3).

Tabla 3. Definición de las opciones de respuesta.

Opciones	Definición	Valoración
Nunca (NU)	La organización nunca destina parte de sus esfuerzos para desarrollar prácticas de buen gobierno cooperativo.	0
A veces (AV)	La organización no es constante en el desarrollo de prácticas de buen gobierno cooperativo.	1
Generalmente (GN)	La organización destina la mayor parte de su tiempo en desarrollar prácticas de buen gobierno cooperativo.	2
Siempre (SI)	La organización dedica todos sus esfuerzos para desarrollar prácticas sistemáticas de buen gobierno cooperativo.	3

Fuente: Elaboración propia.

Cabe señalar que, para una adecuada respuesta de este instrumento, se debe comprender por gobierno corporativo un sistema que permite gestionar las acciones de la cooperativa bajo los valores de la solidaridad, confianza, transparencia y buena fe, que facilitan alcanzar el objetivo social y económico de la organización, otorgando adecuadas respuestas a las necesidades y requerimientos de todos los grupos de interés.

Por otro lado, en cuanto al análisis de los resultados una vez aplicado el instrumento, se debe tener claridad del puntaje obtenido que es producto de la valoración, el cual debe ser estimado a través de la suma de cada una de los reactivos de manera global, el que debe ser clasificado en los siguientes criterios (ver tabla 4).

Tabla 4. Criterios de clasificación de valoración

Criterio	Puntuación
B	Menos de 73
A	Entre 74 y 176
A+	Entre 147 y 219

Fuente: Elaboración propia

Por último, una vez clasificado el puntaje obtenido en los criterios de valoración, se debe tener claridad del nivel de desempeño que posee la cooperativa en relación al desarrollo de un buen gobierno corporativo, para lo cual se presenta la tabla 5, en donde se entrega una explicación del comportamiento de la empresa.

Tabla 5. Clasificación del nivel de desempeño

Criterio	Nivel de desempeño	Explicación
B	Malo	La cooperativa nunca o a veces realiza acciones a favor de sus grupos de interés, no considerando las dimensiones de buen gobierno corporativo.
A	Regular	La cooperativa realiza acciones a favor de sus grupos de interés, pero no cumple con cada una de las dimensiones de buen gobierno corporativo.
A+	Excelente	La cooperativa es capaz de satisfacer adecuadamente los requerimientos de los grupos de interés en relación a las dimensiones de buen gobierno corporativo.

Fuente: Elaboración propia

Reflexiones finales

El mencionado instrumento de buen gobierno corporativo para cooperativas eléctricas en Chile (ver anexo 1) es un esfuerzo desarrollado por un equipo de expertos que, de manera directa e indirecta, han colaborado para la creación del mismo, el cual permite identificar aquellas prácticas que las cooperativas podrían desarrollar de manera armónica y equilibrada con sus diversos grupos de interés y en particular con sus cooperados. El instrumento está compuesto por 22 dimensiones, sumando en total 73 reactivos. Las dimensiones que poseen una mayor cantidad de prácticas son: Gestión de riesgo, Inducción e Información, las cuales consideran acciones que atienden a la diversidad de un modelo de negocios con las particularidades de una cooperativa.

Por otro lado, las cooperativas presentan un fuerte desarrollo después de la segunda guerra mundial, lo cual coincide con los primeros estudios ligados con gobierno corporativo, debido a los numerosos sucesos que afectaron la economía de los países que se encontraban en plena proliferación del tejido empresarial, manifestados en grandes empresas manufactureras que buscaban únicamente la rentabilidad por sobre el bienestar de sus trabajadores y, en el caso de las cooperativas, los cooperados que de manera voluntaria decidieron trabajar en conjunto.

Las cooperativas, al igual que las empresas convencionales, deben considerar en su planificación la consideración de prácticas ligadas con el buen gobierno corporativo, ya que debe ser una declaración que emane de la alta administración, comprometiéndolo a cada uno de los socios o cooperados y a todos los trabajadores, ya que la empresa es el fiel retrato de los individuos que la componen, dando paso a la gestión social y económica, lo cual permite la creación de valor para todos los grupos de interés, producto de una adecuada respuesta a sus necesidades.

Ahora bien, en Chile el modelo cooperativo está siendo invisible para una gran parte de los ciudadanos, inclusive por las autoridades, por diferentes factores, entre ellos: la disposición de un marco legal que presenta ciertos grados de solidez para compañías que adoptan una personalidad jurídica distinta a las cooperativas, existiendo sólo normativas genéricas, difusas y poco claras.

Actualmente las cooperativas que sobreviven a las presiones del mercado han tenido un factor determinante en su gestión, que se genera en la falta de la existencia de un buen gobierno corporativo los factores del fracaso están determinados por las propias condiciones internas, por la falta de identidad, un carente liderazgo y un disminuido profesionalismo, provocando un escuálido sistema de gobierno cooperativo.

Es importante y de suma urgencia que las cooperativas posean directrices claras sobre gobierno corporativo, materializada en una sólida estrategia institucional, permitiendo, en cierta medida, desplegar planes y programas que se materialicen en acciones, que contribuyan a mejorar el grado de satisfacción de los grupos de interés, lo cual se fundamenta en la reacción frente a los estímulos de la alta administración, que incide en la configuración de la cultura organizacional y, por ende, en el nivel de percepción de los cooperados.

Referencias bibliográficas

- ACI (1997). Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional. 85º día internacional de las cooperativas de la ACI, Geneva, 7 de julio de 2007.
- Aguilera, A., y Puerto, D. (2012). Crecimiento empresarial basado en responsabilidad social. *Revista Pensamiento & Gestión*, 32, 01-26.
- Arzadun, P. (2011). Globalización económica y cooperativismo. Estudio empírico sobre el sector cooperativo argentino. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 72, 215- 235.
- Ayuso, S., Rodríguez, M., García-Castro, R., y Arino, M. (2014). Maximizing stakeholders' interests: an empirical analysis of the stakeholder approach to corporate governance. *Business & Society*, 53(32), 414-439.
- Borda., J., Otárola, J., y Escobar, A. (2016). Proceso de toma de decisiones en las cooperativas de ahorro y crédito de Barranquilla. *Revista Visión Contable*, 14(14), 105-125.
- Bueno, J., y Santos, D. (2012). Teoría de la agencia en la determinación de la estructura de capital. Casos sectores económicos del Departamento del Valle del Cauca. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 15(30), 161-176.
- Bunge, M. (2004). *La metodología científica* (3ra Ed.). México: Siglo XXI.
- Bustamante, A. (2009). Cooperativismo de trabajo asociado y estrategia: revisión de literatura. *Pensamiento & Gestión*, 27, 201-234.
- Cabanelas, J. (1997). *Dirección de empresas: bases en un entorno abierto y dinámico*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Cadbury Report. (1992). *Report of the committee on the financial aspects of corporate governance*. Londres: European Corporate Governance Institute.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- Carroll, A. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: towards the moral management of organisational stakeholders. *Business Horizons*, 34(4), 39-38.
- Cassio, E., y Taddei, I. (2017). Gobernanza y competitividad en cooperativas pesqueras de ribera del sistema lagunar Topolobampo-Ohuira-Santa María en Sinaloa, México. *Revista Idelcoop*, 221, 49-75.

- CCE. (2001). *Libro verde: fomentar un marco europeo para responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas.
- Claessens, S., y Yurtoglu, B. (2013). Corporate governance in emerging markets: a survey. *Social Science Research Network*, 15, 1-33.
- Colón, R. (2014). El Principio de autonomía cooperativa frente al Estado: su articulación bajo la legislación de Puerto Rico. *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, 48, 177-190.
- Cortina, A. (2000). *La ética de la sociedad civil* (4ta Ed.). Madrid: Editorial Anaya.
- Cotte, A., y Zambrano, Y. (2014). Cooperativismo y desarrollo local: un análisis de sistematización de experiencias en las cooperativas de lecheros. *Spanish Journal of Rural Development*, 5(1), 1-19.
- D.F.L. Núm. 101, Aprueba reglamento de la ley general de cooperativas. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Santiago, Chile, 25 de enero de 2007.
- D.F.L. Núm. 5, Ley de Cooperativas. Fija texto refundido, concordado y sistematizado de la ley general de cooperativas. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Santiago, Chile, 17 de febrero de 2004.
- Decreto Ley 3.538. Crea la Superintendencia de Valores y Seguros. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 9 de diciembre de 1980.
- Decreto Ley N° 2.757 Establece Normas sobre Asociaciones Gremiales. Ministerio de Hacienda. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 04 de julio de 1979.
- Decreto Supremo 702. Aprueba nuevo reglamento de sociedades anónimas. Ministerio de Hacienda. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de mayo 2011.
- Drucker, P. (1993). *Managing for the future*. New York: Routledge.
- Duque, Y., Cardona, M., y Rendón, J. (2013). Responsabilidad social empresarial: teorías, índices, estándares y certificaciones. *Revista Cuadernos de Administración Universidad del Valle*, 29(50), 196-206.
- Fernández, R. (2009). *Responsabilidad social corporativa*. España: Editorial Club Universitario.

- Florez-Parra, J. (2017). El gobierno corporativo en el ámbito del sector público: un estudio bibliométrico en las revistas ubicadas en el área de administración pública. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 25(1), 161-175.
- Foro de Expertos sobre RSE (2007). Informe del foro de expertos en responsabilidad social de las empresas. España.
- Freeman, C. (1984). *Strategic management: a stakeholders approach*. Boston: Pitman.
- Freire, J., y Repullo, J. (2011). Good governance of publicly-produced health services: ideas for moving forward. *Ciência & Saúde Coletiva*, 16(6), 2733-2742.
- García, M., y Suárez, M. (2013). El método Delphi para la consulta a expertos en la investigación científica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 39(2), 253-267.
- García, G., Sánchez, V., Elizalde, D., y Fernández A. (2017). La gestión social de cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador. *Cooperativismo y Desarrollo*, 5(1), 47-59.
- Gómez-Betancourt, G., y Zapata-Cuervo, N. (2013). Gobierno corporativo: una comparación de códigos de gobierno en el mundo, un modelo para empresas latinoamericanas familiares y no familiares. *Revista Entramado*, 9(2), 98-117.
- Gutiérrez-García, E. (2010). Gobierno corporativo y comunicación empresarial ¿qué papel cumplen los directores de comunicación en España? *Palabra Clave*, 13(1), 147-160.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, C. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta. Ed) México: McGraw-Hill.
- International Organization for Standardization. (2010). ISO 26000 Social Responsibility. Recuperado de www.iso.org/iso/social_responsibility.
- Kim, E., y Purnanandam, A. (2014). Seasoned equity offerings, corporate governance, and investments. *Review of Finance*, 18(3), 1023-1057.
- Lai, J., y Chen, L. (2014). The valuation effect of corporate governance on stakeholders wealth: evidence from strategic alliance. *International Review of Economic & Finance*, 32, 117-131.
- Lara, G. (2009). Cooperativas: entre economía social, economía solidaria y tercer sector. En G. Lara Gómez, y A. Urbiola Solís (Coords.). *Visión global*

- de las cooperativas* (pp. 17-71). México: Plaza y Valdés editores-Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ley 18.045. Ley de Mercado de Valores. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 22 de octubre de 1981.
- Ley 18.046. Ley sobre Sociedades Anónimas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 22 de octubre de 1981.
- Ley N° 19.496. Normas sobre protección de los derechos de los consumidores. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, de 7 de marzo de 1997.
- Ley N° 19.832. Ley modifica la ley general de cooperativas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 04 de noviembre de 2002.
- López, J., Foncea, M., Álvarez, M., Servós, C., y Calderón, P. (2014). Evolución del comportamiento estratégico de las cooperativas versus empresas capitalistas: una aproximación descriptiva al efecto crisis. *Revista de Estudios Cooperativos*, 116, 77-102.
- Marín, E. (2013). *A propósito de un buen gobierno cooperativo*. Medellín: Banco Cooperativo Coopcentral.
- Martínez, J., Torres, V., Jordán, H., Guevara, G., y Hernández, N. (2015). Clasificación de fincas lecheras pertenecientes a cooperativas de créditos y servicios. *Revista De Producción Animal*, 27(1), 17-24.
- Mason, C., y Simmons, J. (2014). Embedding corporate social responsibility in corporate governance: a stakeholder systems approach. *Journal of Business Ethics*, 119(1), 77-86.
- Medina, A., y Severino, P. (2014). Responsabilidad empresarial: generación de capital social de las empresas. *Revista Contabilidad y Negocios*, 17(9), 63-72.
- Medina, A., y Severino, P. (2015). Capital social: creación de valor económico para el accionista. En G. Rodríguez (Ed.), *El hombre y su medio ambiente social; introducción, concepto y percepciones*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Medina, M., Mozas, A., Bernal, E., y Moral, E. (2014). Factores determinantes para la exportación en las empresas cooperativas oleícolas andaluzas. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 81, 241-262.
- Moneva, J., y Lizcano, J. (2004). Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa. Trabajo presentado en Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Madrid, diciembre de 2004.

- Moreno, J. (2014). Los valores según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). *Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 25, 371-393.
- Muñoz, R., y Tirado, P. (2014). Responsabilidad social y transparencia a través de la Web: un análisis aplicado a las cooperativas agroalimentarias españolas. *Revista de Estudios Cooperativos*, 114, 84-105.
- Norma de carácter general N° 341. Superintendencia de Valores y Seguros, Santiago, Chile, 29 de noviembre de 2012.
- Norma de carácter general N° 385. Superintendencia de Valores y Seguros, Santiago, Chile, 08 de julio de 2015.
- OCDE. (2004). *OCDE principles of corporate governance*. Paris: Organisation for Economic Co-operation and Development.
- Palomo, R., y Sanchis J. (2008). Un análisis del crédito cooperativo en España: situación actual, expansión territorial y proyección estratégica. *Estudios de Economía Aplicada*, 26(1), 89-132
- Pérez, F. J., Esteban, L., y Gargallo, A. (2009). Participación, gobierno democrático y resultados cooperativos: una perspectiva de RSE. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 65, 163-190.
- Pérez, P. (2016). Gobierno y gobernabilidad en las empresas mutuales. Identificación. Concepto. Aplicación. *Económicas CUC*, 37(2), 177-194.
- Poyatos, R., Gámez, M., y Hernández, J. (2009). El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas. *Revista de Estudios Cooperativos*, 98, 118-140.
- Puentes, R., Velasco, M., y Vilar, J. (2009). El buen gobierno corporativo en las sociedades cooperativas. *Revista de Estudios Cooperativos*, 98, 118-140.
- Rahim, M., y Alam, S. (2013). Convergence of corporate social responsibility and corporate governance in weak economies: the case of Bangladesh. *Journal of Business Ethics*, 121(4), 607-620.
- Rivera, C. (2014). El cooperativismo una vía para el desarrollo económico y social en el modelo cubano. *Revista Cooperativismo y Desarrollo*, 2(1), 1-25.
- Román, C. (2014). Las cooperativas españolas y los ciclos económicos. Un análisis comparado. *CIRIEC-España*, 80, 77-109.
- Ruiz, I., y Quesada, J. (2014). Los principios cooperativos como capital intangible ante los desafíos del cooperativismo. *Intangible Capital*, 10(5), 897-921.

- Sava, T. (2002). Gobierno corporativo en los Estados Unidos a comienzos del siglo XXI y su posición en ámbito global. *Revista Chilena de Derecho*, 29(3), 661-671.
- Sempere, J., y García, E. (2014). ¿Qué papel pueden tener las cooperativas en una transición postcarbono? Reflexiones desde el cooperativismo en Cataluña. *Revista de Economía Crítica*, 18, 31-47.
- Severino-González, P., y Medina, A. (2018). Modelo de gestión integrado: responsabilidad empresarial y buen gobierno corporativo. En E. Wulf (Ed.), *Responsabilidad social empresarial: un desafío corporativo*. La Serena: Editorial Universidad de La Serena.
- Soriano, A. (2014). Diseño y validación de instrumentos de medición. *Diá-logos*, 13(14), 19-40.
- Toro, C., y Ramírez, H. (2012). El gobierno corporativo en la cooperativa de trabajo asociado Recuperar CTA. *Revista Entramado*, 8(2), 94-104.
- Vargas, C. (2015). Las cooperativas de crédito y su posición dentro del modelo cooperativo. Integración frente a diferenciación en el marco de la reforma del sistema financiero. *Revista de Estudios Cooperativos*, 117, 50-76.
- Vázquez, M. (2016a). Acción colectiva y desarrollo rural: las instituciones de organización de la calidad. *Cooperativismo & Desarrollo*, 23(107), 5-19.
- Vázquez, M. (2016b). Las sociedades cooperativas, una expresión de economía social solidaria. El caso de la cooperativa de productores de artesanías Erandi. *Economía y Sociedad*, 20(34), 17-37.
- Veasey, E. N. (1993). The emergence of corporate governance as a new legal discipline. *Business Lawyer*, 48(4), 1267-1270.
- Vergés, J. (2000). Privatizations in Spain: process, policies and goals. *European Journal of Law and Economics*, 9(23), 255-280.
- Weiss, J. (2006). *Ética en los negocios: Un enfoque de administración de los stakeholders y de casos* (4ta Ed.). México: Thompson.
- Wheelen, T., Hunger, J., y Oliva, I. (2007). *Administración estratégica y políticas de negocio. Conceptos y casos*. México: Pearson.

Anexo 1

Dimensión	N°	Descripción	NU	AV	GE	SI
Administración	1	La cooperativa dispone de política clara sobre limitación de funciones entre los integrantes del consejo de administración y gerente general.				
Asesorías	2	El consejo considera la asesoría de un experto ajeno a la cooperativa para la detección e implementación de eventuales mejoras en diversas instancias.				
Auditor externo	3	El consejo se reúne al menos una vez cada semestre para revisar el programa y evaluar el avance del plan anual de auditoría.				
	4	El consejo revisa eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna a través de la carta de control.				
	5	El consejo analiza las deficiencias graves que se hubieran detectado, avisando a las autoridades competentes, como a su vez genera planes de mejoras.				
Auditoría interna	6	El consejo se reúne frecuentemente con el auditor interno para la revisión del programa anual de auditoría.				
	7	El consejo frente a eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado comunica a organismos fiscalizadores, como la junta de vigilancia y departamento de cooperativas.				
	8	El consejo ha implementado un proceso sistemático de gestión y control de riesgos, que se encuentre en operación, el cual considere la verificación de la efectividad de las directrices estratégicas.				
Capacitación	9	El consejo dispone de procedimientos claros de capacitación para los miembros del consejo de administración.				

	10	El consejo considera la capacitación que permitan mejoras en las prácticas de gobierno cooperativo que han decidido adoptar otras empresas, tanto a nivel local como internacional.				
	11	El consejo dispone de mecanismos formales para la detección de la falta de conocimientos, habilidades y destrezas de los cooperados, considerando, además, a todos los grupos de interés.				
Compensación e indemnización	12	El directorio ha implementado un procedimiento formal para la revisión de políticas salariales de compensación e indemnización de los ejecutivos principales.				
	13	El consejo ha implementado un sistema para identificar, entre los trabajadores de la cooperativa, a potenciales reemplazantes en caso de ausencia de un ejecutivo principal.				
Comunicación	14	El consejo dispone de una unidad de comunicación con los cooperados, que considere la transparencia de toda información relevante para el cooperado que considere principales riesgos, situación financiera, económica y legal.				
	15	Es la única unidad autorizada por el consejo para responder consultas, reclamos y observaciones provenientes de diversos grupos de interés.				
Confidencialidad	16	El consejo dispone de un procedimiento formal que garantice el anonimato de denunciantes sobre prácticas irregulares que afecten la viabilidad y sustentabilidad de la cooperativa.				
	17	El consejo considera la entrega de información sobre el estado de la denuncia al denunciante.				
Contratación	18	El consejo dispone de recursos que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.				
	19	El consejo cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que, a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.				

Directorio	20	El consejo ha establecido procedimiento para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de las capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el consejo de no existir esas barreras.				
	21	El consejo mantiene un procedimiento de mejoramiento continuo que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias. El tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas. Reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.				
	22	El consejo ha implementado un procedimiento formal que pueda informar a los socios oportunamente con al menos tres meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que este se encuentre con las mejores condiciones de velar por el interés social.				
	23	El consejo en el procedimiento de elecciones o en los estatutos ha considerado un mecanismo formal para informar a los cooperados antes de la votación correspondiente, considerando la experiencia, profesión u oficio del candidato a director u otras competencias.				
Ética	24	El consejo de administración cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente para la actualización de conocimientos, relacionados con los derechos y deberes de los directivos.				

Evaluación	25	El directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros.				
	26	Se considera la opinión de expertos sobre la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos.				
	27	El directorio evalúa anualmente el desempeño de la gerencia general en función de estándares claramente definidos.				
Evaluación de terceros	28	La autoevaluación del consejo de administración ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.				
	29	La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuentan con experiencia acreditable sobre responsabilidades y obligaciones de los directores que son miembros del consejo de administración.				
	30	Para el proceso de autoevaluación del directorio, acude a fiscalizadores dependientes de la superintendencia u organismo público y/o privado.				
Gestión de riesgo	31	El directorio cuenta con conocimientos en materias que contemplan las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han implementado en el último año a nivel local e internacional.				
	32	Cuenta con mecanismos y procedimientos que permiten detectar posibles conflictos de interés en el directorio y de formas en que estos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos con el mejor interés social.				
	33	El directorio se reúne frecuentemente para analizar el funcionamiento de la unidad de gestión del riesgo.				

34	El directorio genera propuestas de mejoras o planes de contingencia producto de eventualidades que pudiesen afectar la viabilidad de la compañía.				
35	El directorio se reúne frecuentemente con auditoría interna para el análisis de recomendaciones y mejoras que, en opinión de la unidad, sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.				
36	El directorio se reúne frecuentemente con auditoría para la revisión de la efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la cooperativa.				
37	El directorio cuenta con un sistema de tecnología de la información que permite acceder de manera segura, remota y permanente al sistema de denuncias implementado por la cooperativa.				
38	El directorio dispone de medios de comunicación que permita informar a los grupos de interés los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.				
39	El directorio ha implementado un proceso formal de gestión y control de riesgos que considere las directrices entregadas por el consejo de administración, que permita la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos.				
40	El directorio ha implementado un canal que permita atender denuncias por parte de los grupos de interés interno y externo.				
41	El directorio ha implementado un mecanismo para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales, para reducir eventualidades nocivas para la cooperativa.				
42	El gerente general presenta al consejo de administración en cada sesión, un informe sobre la situación de cada uno de los riesgos identificados.				

Independencia	43	Considera el consejo de administración la incorporación de directores independientes y profesionales para resguardar los intereses de la cooperativa.				
	44	Los comités especiales están presididos por directores que pueden ser acompañados por asesores independientes.				
Inducción	45	El directorio cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes; así como las razones por las que, en opinión del directorio, aquéllos tienen esta condición.				
	46	El consejo de administración cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre los grupos de interés relevantes que se han identificado, así como las razones por las que, en opinión del consejo, aquéllos tienen esta condición, y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con ellos.				
	47	El consejo de administración cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la cooperativa, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.				
	48	El consejo de administración cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre el marco jurídico vigente más relevante que condiciona el actuar de la cooperativa, para el consejo administración y sus ejecutivos principales.				
	49	El consejo de administración cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.				

	50	El consejo de administración cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre los principales acuerdos adoptados en los últimos tres años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos, o los motivos por los que fueron descartados otras opciones.				
	51	El consejo de administración cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año, junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.				
	52	El consejo de administración cuenta con un procedimiento para la inducción de un nuevo miembro sobre lo que, en opinión del directorio, es un conflicto de interés y la manera que es abordado, según el código o manual establecido para tal efecto, considerando las disposiciones legales de algún organismo nacional o internacional.				
Información	53	El consejo de administración dispone de procedimiento o mecanismo para la difusión anual de las materias abordadas en las capacitaciones realizadas al directorio.				
	54	El consejo de administración tiene acceso de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos considerados para cada sesión del consejo de los últimos tres años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de la información.				
	55	El consejo de administración cuenta con un sistema que le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.				

	56	El consejo de administración cuenta con un sistema que permite el acceso a que se refiere la pregunta anterior, con al menos cinco días de antelación a la sesión respectiva.				
	57	El consejo de administración cuenta con un sistema que le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.				
	58	El consejo de administración cuenta con un sistema que permite la revisión a que se refiere la pregunta anterior, con no más de cinco días posteriores a la sesión respectiva.				
	59	El consejo de administración considera un procedimiento para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad a los grupos de interés, a objeto que estas sean de fácil comprensión por el público.				
	60	El consejo de administración considera un procedimiento para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad a los grupos de interés, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas a todos de manera oportuna.				
	61	La cooperativa cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los socios pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.				
Inspección	62	El consejo de administración contempla la visita a las instalaciones para verificar el estado y el funcionamiento de las dependencias e instalaciones.				
	63	El consejo contempla la visita a las instalaciones para analizar las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.				
	64	El consejo de administración contempla las recomendaciones que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones serían pertinentes realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.				

Propiedad	65	El consejo de administración tiene como política la incorporación o creación de otros rubros a través de unidades estratégicas de negocios dependiente de la matriz, considerando un informe de asesores externos para analizar los efectos propios de esta naturaleza.				
Suplencias	66	El consejo de administración ha implementado un sistema para reemplazar a un director que por diversas razones se encuentre ausente, para integrar a un reemplazante conforme a los estatutos de la cooperativa.				
Responsabilidad Social Empresarial	67	El consejo de administración considera un mecanismo formal para la detección de necesidades y expectativas de los grupos de interés interno y externo.				
	68	El consejo de administración ha aprobado políticas y procedimientos que permitan responder adecuadamente a las necesidades y requerimientos de los grupos de interés, por sobre los aspectos legales y económicos.				
	69	Las políticas aprobadas por el consejo de administración contribuyen a la sustentabilidad.				
Votación	70	El consejo de administración cuenta con un procedimiento formal para disposición de información necesaria antes de cada votación del consejo de administración y junta de vigilancia, miembros titulares y suplementes.				
	71	El consejo de administración cuenta con mecanismos para la participación y votación a distancia del directorio.				
	72	El consejo de administración cuenta con sistema que incentive la participación de todos los cooperados a la asamblea general de socios.				
	73	El proceso de votación es transparente, considerando el acceso a la información por parte de la asamblea general de socios y de los directores miembros del consejo de administración.				

Fuente: Elaboración propia.

Como citar este artículo

Severino-González, P., Medina, A., & Lagos, J. (2018). Propuestas de buen gobierno corporativo para cooperativas eléctricas. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(1), 74-101. DOI: <http://doi.org/10.29035/pai.4.1.74>

Dirección de correspondencia

Pedro Severino González

Ingeniero Comercial. Magíster en Gestión de Empresas
Académico del Dpto. de Economía y Administración, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad Católica del Maule, Talca, Chile.

Contacto:

pseverino@ucm.cl

Recibido: 23/07/2018

Aceptado: 26/09/2018



MEMORIAS DE MUJERES CAMPESINAS DEL VALLE DE ACONCAGUA A 50 AÑOS DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA

MEMORIES OF PEASANTS WOMEN OF THE VALLEY OF ACONCAGUA TO 50 YEARS OF THE CHILEAN AGRARIAN REFORM

Patricia Castañeda¹ y María Paz Rebolledo²

Resumen

El artículo presenta los resultados de una investigación que tiene por objetivo rescatar y valorizar la memoria colectiva de las mujeres campesinas que fueron parte del proceso de Reforma Agraria en el Valle de Aconcagua, Región de Valparaíso, Chile. La metodología se orienta por los estudios de memoria colectiva, definiendo tiempo y espacio en el marco del proceso reformista chileno. El colectivo de investigación corresponde a mujeres campesinas vinculadas a campesinos beneficiados por el proceso de Reforma Agraria. La información fue recolectada a través de entrevista biográfica y revisión documental, permitiendo interpretar las memorias personales y dotarlas de estabilidad y trascendencia colectiva. El análisis consideró la información documental disponible y las memorias de las mujeres campesinas recopiladas. Los resultados indican que la mujer campesina fue destinataria directa de acciones gubernamentales que reivindicaron sus derechos sociales y aportaron a la mejora de las condiciones de vida rurales en las áreas de salud, vivienda y educación. Como principal conclusión se plantea que el derecho a la tierra de la mujer campesina quedó mediado por su relación conyugal con un campesino beneficiario o asignatario del proceso, a través del ejercicio del derecho de sociedad conyugal o herencia. A cinco décadas del proceso reformista chileno, puede afirmarse que la Reforma Agraria impulsó transformaciones estructurales que tuvieron un impacto directo en las condiciones de vida y trabajo de la familia campesina, siendo el hombre campesino su principal protagonista económico en el predio y la mujer campesina su principal beneficiaria social en el hogar.

Palabras claves: Memoria Colectiva; Mujeres Campesinas; Políticas Sociales; Reforma Agraria Chilena; Transformaciones Agrarias.

Abstract

The article presents the results of an investigation that aims to rescue and value the collective memory of rural women who were part of the Agrarian Reform process in the Aconcagua Valley, Valparaíso Region, Chile. The methodology is guided by studies of collective memory, defining time and

¹ Trabajadora Social y Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Ciencias de la Educación. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. E-mail: patricia.castaneda@uv.cl

² Estudiante Sociología, Universidad de Valparaíso. Ayudante de Investigación. E-mail: maria.rebolledo@alumnos.uv.cl

space within the framework of the Chilean reform process. The research group corresponds to peasant women linked to farmers benefited by the Agrarian Reform process. The information was collected through biographical interview and documentary review, allowing to interpret personal memories and endow them with stability and collective transcendence. The analysis considers the documentary information available and the memories of the peasant women compiled. The results indicate that peasant women were direct recipients of government actions that claimed their social rights and contributed to the improvement of rural living conditions in the areas of health, housing and education. The main conclusion is that the right to land of the peasant woman was mediated by her conjugal relationship with a beneficiary peasant or assignee of the process, through the exercise of the right of conjugal partnership or inheritance. Five decades after the Chilean reform process, it can be affirmed that the Agrarian Reform promoted structural transformations that had a direct impact on the living and working conditions of the peasant family, being the peasant man his main economic protagonist in the farm and the peasant woman his main social beneficiary in the home.

Keywords: Collective Memory; Peasant Women; Social Politics; Chilean Agrarian Reform; Agrarian Transformations.

Antecedentes de la reforma agraria chilena

Durante el año 2017 se conmemoraron 50 años de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640, cuerpo legal dictado en el año 1967, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, que impulsó un proceso de reforma estructural en la propiedad de la tierra agrícola productiva de Chile, continuado durante el gobierno de Salvador Allende Gossens hasta septiembre de 1973. Esta normativa estuvo precedida por la Ley N° 15.020 dictada en 1962 bajo la administración del presidente Jorge Alessandri Rodríguez y que fue conocida como “*la reforma del macetero*” debido a las dificultades operativas en financiamiento y expropiación que representaba su implementación, siendo su aplicación en el inicio del proceso reformista chileno muy marginal, ya que durante su vigencia entre 1962 y 1967 se expropiaron un total de 17 grandes propiedades, que representaban sólo 142.000 hectáreas de toda la tierra agrícola nacional (Ortega, 1987). La Reforma Agraria chilena fue un proceso económico, político y social orientado a producir cambios estructurales en las condiciones históricas de concentración de la tenencia de la tierra y potenciar mejoras en la producción agraria del país (Bengoa, 1983). Estuvo inspirada en el reconocimiento pleno de que quienes trabajaban directamente la tierra tenían derecho a ser sus propietarios, y fue avalada por diversos organismos internacionales y por el propio gobierno estadounidense, a través del pacto de cooperación con América Latina conocido como Alianza para el Progreso (Garrido, 1988). Su implementación requirió reformas constitucionales sobre la función social de la propiedad, junto con la dictación de cuerpos legales que permitiesen la operatividad del proceso y la creación de organismos estatales especialmente diseñados para su implementación como la Corporación de la Reforma Agraria

CORA, Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria ICIRA, Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA (Huerta, 1989). La Reforma Agraria chilena se desarrolló entre los años 1962 y 1973, a partir de procesos expropiatorios focalizados en las grandes propiedades agrícolas, las que en el año 1965 representaban el 1,3% del total de explotaciones y concentraban el 72% de la tierra agrícola del país (Bellisario, 2013). La expropiación del predio era sucedida por la conformación de asentamientos campesinos que, en un plazo legal promedio estimado en tres años, debían desarrollar en forma colectiva y con el respaldo del Estado las capacidades técnicas, productivas y empresariales que serían requeridas por los futuros nuevos propietarios agrícolas para enfrentar exitosamente en el mediano plazo la asignación efectiva de los predios en propiedades individuales, cooperativas o mixtas (CORA, 1970).

El proceso reformista se detiene abruptamente con el Golpe de Estado de Septiembre de 1973 y da origen al proceso denominado Contrarreforma Agraria, en que la dictadura cívico-militar chilena liquida el total de la tierra expropiada a la fecha –estimada en casi 10 millones de hectáreas físicas– a través de la entrega de predios por medio de cuatro modalidades, las que corresponden a revocación, asignación a beneficiarios campesinos, asignación a instituciones públicas y asignación a privados (Bellisario, 2013). Como resultado, se estima que 28,36% de las superficies expropiadas son devueltas a los antiguos propietarios por medio de la revocación fundada en vicios administrativos o por ocupación por la fuerza del predio (“tomas de fundos”); un 33,8% es asignada en parcelación individual a campesinos beneficiados; un 6,94% es traspasado a otras instituciones y un 31,62% es rematado o licitado a empresas privadas y grupos económicos ligados a la industria agroexportadora, agroalimentaria y forestal (Bengoá, 1983).

Reforma agraria, género y mujer campesina

Hasta inicios de la década de 1960, puede afirmarse desde la perspectiva de género que el sector rural chileno se caracterizaba por constituir principalmente un sistema hacendal, basado en la autoridad masculina hegemónica de patrones o administradores, a los que se subordinaban hombres y mujeres en el campo. En el contexto familiar campesino, la autoridad de corte patriarcal era ejercida por el jefe de hogar masculino. Por tanto, las mujeres quedaban sujetas a un doble poder patriarcal, el del patrón y el del marido (Rebolledo, 2013). Con el proceso de Reforma Agraria se aumentaron las diferencias entre géneros, aumentando el poder de los hombres sobre las mujeres, dado que fueron receptores directos de la tierra asignada y tuvieron una participación protagónica en los sindicatos rurales; mientras las mujeres fueron consideradas fuerza de trabajo marginal o ayuda familiar no remunerada, quedando relegada en sus condiciones sociales,

políticas y laborales respecto de los avances masculinos (González y Lazo, 2017). Estas diferencias de género se reflejaban en las acciones que impulsaba el Estado en el marco de la Reforma Agraria, dado que para apoyar a los hombres campesinos como productores y administradores eficientes, se fomentó la formación de sindicatos, cooperativas y consejos de trabajadores; mientras que en el caso de las mujeres campesinas, se apoyaron sus roles de esposas y madres, a través de su participación en actividades comunitarias y programas educacionales orientados a reforzar sus responsabilidades domésticas (Caro, 2017; Tinsman, 2008). Estas acciones reconocían las funciones de la maternidad y los cuidados familiares como el principal lugar tradicional de poder y presencia para las mujeres rurales, que en el plano de la vida cotidiana tienden hacia la autosuficiencia y la protección de la prole, y en el plano simbólico asumen un papel central y sagrado, reforzando con ello la difusión del patriarcado como modelo de socialización (Montecinos, 2007).

Dado que la participación social de la mujer campesina en la época reformista no escapó a estas lógicas, las acciones estatales fueron realizadas principalmente a través de las organizaciones funcionales denominadas Centros de Madres, en donde se subrayó el reconocimiento y valorización del trabajo doméstico femenino, permitiendo un espacio de encuentro que facilitaba los aprendizajes sociales, la circulación de sus saberes maternos y el fortalecimiento de la sociabilidad. Su funcionamiento regular permitía romper el característico aislamiento de sus actividades cotidianas, centradas principalmente en el hogar y en el trabajo agrícola de subsistencia familiar (Lagos, 1991). Sin embargo, a pesar de las oportunidades que ofrecían estas instancias para la participación femenina, la situación de subordinación en la que se encontraba la mujer campesina no varió sustancialmente, siendo en términos prácticos excluida de las transformaciones económicas y políticas que se impulsaban en el agro. El hombre campesino continuó siendo el responsable del trabajo productivo y la mujer campesina siguió dedicada a realizar tareas de reproducción social (Oxman, 1983).

Sin embargo, destaca como factor de incipiente ruptura con la cultura patriarcal durante el período, el inicio de los programas de planificación familiar y el aumento de la escolaridad de la población femenina a contar de la década de 1960, procesos sociales liderados por el Estado que aportaron progresivos rangos de autonomía a las mujeres en zonas urbanas y rurales en las generaciones sucesivas, aportando nuevas oportunidades de desarrollo personal a partir de la toma de decisiones respecto de su vida actual y futura (Valdés y Araujo, 1999).

Dado que el proceso de Reforma Agraria tuvo un abrupto final a contar del Golpe de Estado de 1973 y las condiciones sociales y políticas del país se modificaron en forma traumática, los esfuerzos formales de investigación del sector rural realizados en las décadas siguientes se focalizaron instrumentalmente en los aspectos de racionalidad productiva del campesinado reformado asignatario y abandonaron forzosamente los análisis que representarían mayor contingencia política, social

y cultural, entre los que se cuentan los estudios dirigidos a la mujer campesina o estudios con enfoque de género. El nuevo centro de interés correspondió a los procesos orientados a la aplicación del modelo económico de libre mercado a través de la dinámica agroexportadora, generando una relación directa con las experiencias campesinas masculinas, integradas a los circuitos capitalistas agrarios o cadenas proveedoras de recursos naturales, servicios o mano de obra rural. La experiencia femenina en el proceso reformista fue rescatada desde estudios puntuales realizados en el período dictatorial, destacando los realizados por Cruz y Rivera (1984) y Acuña (1986), los que fueron factibles de desarrollar al amparo de los centros de investigación no gubernamentales. En décadas recientes, el interés por la investigación social asociada a la condición del género en el mundo rural se ha desplazado hacia la renovada definición del nuevo sujeto femenino rural emergente, que corresponde a la mujer temporera agrícola, refiriendo en forma tangencial a los antecedentes reformistas del contexto rural que preceden a fenómeno de temporalidad laboral femenina. En consecuencia, las memorias de las mujeres campesinas de la Reforma Agraria se fueron desdibujando en el tiempo y son amenazadas por la omisión, la ausencia de referencias explícitas y la pérdida progresiva de testimonios directos de sus protagonistas por efectos de la edad y la muerte; lo que contribuye al olvido progresivo de una experiencia única sucedida en los campos chilenos en nuestro pasado reciente (Mendoza, 2005).

Marco metodológico de la investigación

La presente investigación se inscribe en los estudios de la memoria colectiva de la historia social chilena, y tiene por objetivo rescatar y valorizar la memoria colectiva de las mujeres campesinas que fueron parte del proceso de Reforma Agraria en Chile en el Valle de Aconcagua, desde la propia definición del rol que jugaron como beneficiarias del proceso. El concepto de memoria colectiva es original del sociólogo francés Maurice Halbwachs (1950), quien la define como el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. La memoria colectiva asegura la permanencia del tiempo y la homogeneidad de la vida, demostrando que el pasado permanece, que nada ha cambiado dentro del grupo y, por ende, junto con el pasado, la identidad del grupo también permanece. La comunicación y el pensamiento de los diversos grupos de la sociedad están estructurados en marcos sociales de la memoria, asociados a lo temporal y lo espacial. Los marcos temporales retienen las fechas y períodos considerados socialmente significativos, que actúan como referentes a los cuales se recurre para encontrar recuerdos. Los marcos espaciales sitúan a través de los lugares, las construcciones materiales y los objetos, el recuerdo de la vida social que fue vivida en ese entorno y su pérdida, ausencia o destrucción afecta la estabilidad de la memoria en la permanencia de

sus recuerdos. En este marco, Moniot (1985) reconoce a la memoria como parte de la investigación histórica y reconoce que el acervo de las tradiciones orales que se transmiten por medio del relato y la memoria enriquecen los medios históricos clásicos reconocidos, correspondientes a los materiales documentales y a la actividad intelectual. La tradición oral rescata la memoria, mediante estrategias de recolección de datos propias de las ciencias sociales, dotando de estabilidad al contenido histórico recopilado para ser utilizado en circunstancias determinadas. La tradición se conserva por razones que no son neutras, gracias a la memoria de gente que vive en sociedad y se comporta en consecuencia. La memoria es construida a través del recuerdo y del olvido de dicha tradición. El individuo se recuerda gracias a los recuerdos de otros, en un proceso en el que dialogan memorias personales con memorias colectivas.

Para efectos de la presente investigación los marcos temporales identifican un primer período entre los años 1962-1973 en que se lleva a cabo el proceso expropiatorio; y un segundo período entre los años 1973-1980, en que se produjo la Contrarreforma Agraria que finaliza el proceso expropiatorio e implementa un proceso intensivo de liquidación de las tierras expropiadas. Los marcos espaciales de la investigación se sitúan en el Valle de Aconcagua, Región de Valparaíso, Chile; zona agrícola campesina incorporada al proceso de Reforma Agraria en la década de 1960, bajo el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, y cuya actual organización de tenencia de la tierra se deriva de los procesos reformistas y de liquidación realizados en los períodos identificados. Las sujetos participantes en la presente investigación corresponden a doce mujeres campesinas en su calidad de cónyuges de campesinos beneficiados por el proceso de Reforma Agraria, incorporadas al estudio por criterios de representatividad cualitativa socio estructural y que manifestaron su intención explícita de participar en la investigación libre y voluntariamente. Para el levantamiento de información se diseñaron y aplicaron guiones de entrevista biográfica organizada en torno a núcleos temáticos relacionados con infancia, adolescencia y vida adulta de las entrevistadas, desarrolladas en el contexto de las tareas campesinas realizadas por las mujeres en los sectores reformados. Paralelamente, se realizó revisión documental en archivos de fundaciones e instituciones vigentes de la época, permitiendo una contextualización histórica que proporcionó una temporalización para interpretar las memorias personales y dotarlas de estabilidad y trascendencia. El plan de análisis se ha contextualizado desde la información documental disponible y se ha organizado a partir de la reconstrucción de las experiencias de las mujeres campesinas, asignando fragmentos ilustrativos seleccionados a las categorías de análisis temático, para proceder posteriormente a su interpretación.

Resultados y discusión

Desde épocas coloniales hasta antes del inicio de la Reforma Agraria en la década de 1960, el régimen de administración de la Hacienda fue característico y predominante en las zonas rurales chilenas. Siguiendo a Oxman (1983) este régimen puede caracterizarse a partir de un contrato de hecho establecido entre el propietario y el campesino, basado en un intercambio de derechos y obligaciones denominado inquilinaje, que establecía derechos de producción, incluyendo generalmente el acceso al pastoreo de un cierto número de animales o talaje, junto con acceso a pequeños terrenos para cultivos destinados al autoconsumo familiar. Asimismo, se definían derechos de consumo, que incluían el derecho a ocupar una vivienda en el predio, generalmente en precarias condiciones materiales, leña para combustible y ración de alimentos en la jornada de trabajo. Las obligaciones incluían el aporte de mano de obra a las faenas agrícolas, junto con los refuerzos de miembros de su familia o de peones de apoyo en tareas temporales o complementarias a las realizadas por el inquilino.

“La vida en la Hacienda era mala, porque los trabajadores tenían que dormir en el suelo, en sacos. Trabajaban de noche a noche, tenían que madrugar porque no había horario para trabajar. Ellos tenían que trabajar prácticamente por pagar las obligaciones de adonde vivía uno. Ellos trillaban, tenían que cargar las carretas, y llevar a la picadora, el pasto, todo eso”. (Mujer campesina, 82 años)

En ese marco, la mujer campesina era responsable de las múltiples tareas de crianza, aseo y lavado doméstico, confección y reparación de vestuario, preparación y conservación de alimentos, crianza de aves y animales menores, producción de la huerta, labores artesanales de hilados, tejidos o telares y cuidados de salud en la familia.

“Yo sembraba los porotos, las papas, las cebollas. Las plantaba y todo eso. Después iba a cortar los porotos tiernos para hacer el almuerzo. Yo me andaba apenas el día. Tenía que sacarle el pasto a los chanchos. Un año tuve dos, al otro tuve tres y así. También tenía que ver a las niñas. En esa época me levantaba antes que rayara el sol”. (Mujer campesina, 82 años)

Las múltiples tareas femeninas factibles de desarrollar en los contextos rurales tradicionales, fueron descritas a mediados del siglo XIX por Manuel José Balmaceda en un Manual del Hacendado redactado a mediados del siglo XIX y que estaba orientado a describir la organización de las haciendas chilenas. Sus apuntes reflejan la valoración del trabajo de las mujeres en la agricultura y su clara dependencia al inquilino jefe de hogar.

“Las mujeres son igualmente útiles en muchas faenas i trabajos (...) deben estar obligadas a amasar pan, hacer de comer en los trabajos, sacar leche, hacer mantequilla, quesos, esquila, coser i remendar sacos, trabajar en la encierra de trigos en la avienta, barridos, en la siembra i cosecha de la chacra, i en muchas otras cosas en que no sólo son útiles, sino que sustituyen perfectamente al hombre i aún con ventaja. El sueldo i jornal se arregla para cada una de ellas con relación a lo que ganan los hombres, a no ser que la costumbre lo altere. No es posible excusar a las mujeres de los trabajos porque el hacendado en épocas de escasez de peones, se vería obligado a retardar sus trabajos. Por otra parte, conocidas son las ventajas de hacer que las mujeres ganen su vida; pues para un inquilino son gravosas a causa de su poca renta, i uniendo los esfuerzos de todas al fin llegarán a mejorar de condición”. (Balmaceda, 1875, pp. 128-129)

En un contexto cultural hacendal patriarcal, las relaciones entre patrones e inquilinos se constituyen a partir de una fuerte relación asimétrica de dependencia y subordinación de los segundos respecto de los primeros. Estas características se replican en las relaciones entre hombres y mujeres, dando origen a una posición de subordinación femenina absolutamente dependiente respecto del empleo agrícola campesino masculino, ilustrado en la situación extrema de que ante la muerte del jefe de hogar, la mujer podía ser expulsada del predio en el caso que no tuviese un hijo mayor u otro miembro de la familia que pudiese suplir la ausencia del inquilino, relevando con ello que las mujeres no podían establecer directamente una relación de inquilinaje, situación reservada exclusivamente a los hombres. La situación de mayor subordinación de una mujer en el mundo hacendal era su permanente riesgo de ser abusada sexualmente por parte del patrón o hacendado, evento referido con regularidad en las crónicas de la época y que en muchas ocasiones se tradujo en embarazos no deseados y maternidad forzada.

En ocasiones, las relaciones de dependencia y subordinación entre patrones e inquilinos eran acogidas favorablemente desde la perspectiva conyugal femenina, en la medida que la figura patronal, ya sea en forma directa o a través de sus administradores o capataces, ejercía un fuerte control social que permitía garantizar el cumplimiento regular de las responsabilidades de los turnos laborales y faenas campesinas asignadas al jefe de hogar, y ayudaba a hacer efectiva la entrega a la mujer de los pagos previsionales por concepto de asignación familiar, beneficios que se hicieron obligatorios en el sector rural a partir del año 1953. Asimismo, las relaciones de dependencia y subordinación normaban claramente las conductas de convivencia y permanencia en el predio aportando a la estabilidad social interna, a través de acciones tales como asistencia familiar obligatoria a

celebraciones religiosas o comunitarias y la prohibición de ingesta excesiva de bebidas alcohólicas por parte de los inquilinos.

“Se juntaban cuando había partidos, cuestiones así. Cuando llegó don Manolo le daba permiso a toda la gente que trabajaba. Por ser, hoy es sábado, había rodeo y todo el que quería ir a correr pedía su permiso y partía para el rodeo”. (Mujer campesina, 78 años)

A partir de este marco histórico hacendal que se esperaba superar, la Reforma Agraria chilena proyectó un diseño reformista que definió al campesino como sujeto central del proceso, entendido como *“un actor presente, dinámico, impulsivo, el cual ha puesto al servicio de su país su generosidad, su trabajo y sus dolores pasados”* (CORA, 1970). Asimismo, la Ley de Reforma Agraria conceptualizó al campesino como:

“el obrero o empleado cuyo trabajo habitual y continuo se realiza en el campo, así como el ocupante, mediero, arrendatario, tenedor o dueño de tierras, siempre que lo sean respecto de una superficie no superior a la de una unidad agrícola familiar; y en ningún caso se considerará como campesino a la persona que estuviese en posesión de un título profesional universitario” (Art. N° 1, letra i) Ley de Reforma Agraria N° 16.640).

El rol productivo del campesino se ancló a la jefatura masculina del hogar familiar, y desde esa responsabilidad fue concebido en la organización de los asentamientos y en los requisitos de la asignación de tierras, a través del concepto de unidad agrícola familiar, definida legalmente como *“la superficie de tierras que, dada la calidad del suelo, ubicación, topografía, clima, posibilidades de explotación y otras características, en particular la capacidad de uso de los terrenos, y siendo explotada personalmente por el productor, permite al grupo familiar vivir y prosperar merced a su racional aprovechamiento”* (Art. N° 1, letra h) Ley de Reforma Agraria N° 16.640).

La figura del trabajo agrícola masculino monopolizó las definiciones del proceso, confirmando al campesino como el hombre que trabajaba directamente la tierra.

“Cuando llegó la CORA, entonces el hombre decía ¿Irá a ser bueno? ¿Irá a ser malo? ¿Cómo irá ser? Yo le dije: A lo mejor va a ser buena. Hay que seguir adelante no más”. (Mujer campesina, 80 años)

Como contraparte, las declaraciones oficiales ofrecían escasas referencias a las mujeres campesinas, las que casi siempre iban ligadas a roles y tareas

domésticas, situándola en un rol de productora indirecta, y en donde su mano de obra era mediatizada a través del ingreso del cónyuge o pareja, a la fuerza laboral productiva histórica aportada en las haciendas y posteriormente en los asentamientos (Oxman, 1983).

“¿Qué sería del campesino sin su mujer? Ella le ayuda en los trabajos del campo, además de mantener la casa en orden y los niños limpiecitos. Sin duda la campesina chilena es el brazo derecho de su marido. Es ella incluso, quien organiza los gastos domésticos evitando las compras inútiles. La mujer campesina sabe que la buena organización de los gastos de la casa significa una mejor alimentación para su familia, más salud, más ganas de trabajar y producir”. (CORA, 1968, p. 2)

Las acciones de la Reforma Agraria concibieron principalmente a la mujer en sus roles tradicionales de madres y responsables de la reproducción familiar.

“Cuando llegó la CORA, las mujeres seguían en las casas nomás. Nada de ir a juntarse. Ellos se hicieron una comida, me acuerdo yo, mataron un animal, y fueron ellos y celebraron solos”. (Mujer campesina, 80 años)

Respecto a la maternidad, las acciones sanitarias de la época encontraban un importante impulso en el inicio de los programas de regulación de la fecundidad, que se inician en Chile oficialmente en el año 1965, en plena vigencia del proceso reformista. En esa década, las principales dificultades de la salud materna del país estaban asociadas a las altas tasas de mortalidad materna por aborto provocado, estimado en un 40% del total de las muertes maternas; y la alta tasa de mortalidad neonatal que correspondía al 33,9 del total de nacimientos del país (APROFA, 1976). La cobertura de la atención profesional del parto alcanzaba el 52% con datos diferenciados de algunas provincias que no superaban el 40% (Szot, 2002). Estas cifras se incrementaban en los sectores rurales, afectados por dificultades de acceso, cobertura y oportunidad en la atención sanitaria.

“La gente de antes no iba al médico, era difícil ir al médico. Igual era difícil que una fuera a tener las guaguas (parto) al hospital, era en la pura casa no más”. (Mujer campesina, 78 años)

Los sectores reformados fueron incorporados con especial atención a las acciones de salud pública de la época, vinculadas a la protección y fomento de la salud materno infantil, permitiendo la extensión de la atención sanitaria en servicios gratuitos de medicina preventiva, programas de regulación de la fecundidad, controles pre y post natales, atención profesional del parto, fomento de lactancia materna, control de salud infantil, vacunaciones, alimentación

complementaria y educación sanitaria en torno a higiene, saneamiento básico y manipulación de alimentos.

“Para tener las enfermedades de guagua (parto), ya había que saber ir al hospital. Ahí uno viajaba de a caballo para salir del campo y llegar al pueblo a atenderse. Después los controles eran en la posta rural”. (Mujer campesina, 78 años)

La principal destinataria de estos programas fue la mujer campesina, quien si bien recibió un mayor respaldo desde los equipos de salud rural respecto de sus necesidades reproductivas, también vio fortalecidos culturalmente el desempeño de sus roles conyugal y maternal como los principales ejes de un proyecto vital femenino rural adulto. También se debe dejar constancia que como consecuencia de estas acciones sanitarias, las viejas sabidurías y prácticas femeninas rurales en torno a la salud reproductiva, representada en parteras, meicas y yerbateras fueron cediendo importantes espacios frente a la salud pública, que corrigió o desestimó acciones, conforme no estuviesen en regla con la norma sanitaria que se impulsaba.

“Cuando uno estaba enferma de resfriado o dolores, entonces la mujer se alentaba en la misma casa. En ese tiempo la gente se cuidaba con limonadas y bebidas de hierbas no más. No habían tantos remedios como ahora”. (Mujer campesina, 82 años)

En el marco de la constitución de asentamientos y villorrios campesinos, la Reforma Agraria concibió una mejora progresiva en las condiciones materiales de las habitaciones campesinas existentes y proyectó la construcción de nuevas viviendas, con el fin de aportar en calidad de vida a las familias beneficiadas por el proceso. Las mejoras habitacionales y las nuevas construcciones fueron concebidas en respuesta a las precarias condiciones de habitabilidad, mantención y carencia de servicios básicos que caracterizaban las viviendas campesinas en las dependencias de la hacienda. Generalmente las viviendas campesinas estaban construidas por los mismos habitantes, con materiales del entorno como el barro y la paja para preparar adobes; junto con piedras, maderas y arcilla, relacionando profundamente la vivienda con el sistema de vida de quienes la ocupaban. Usualmente no se contaba con servicios básicos en el interior de la construcción, los pisos eran de tierra apisonada o tapial y la distribución interior era escasa o inexistente, siendo más bien la usanza contar con uno o dos cuartos que se utilizaban para múltiples usos como preparación y consumo de alimentos, alojamiento, crianza y protección ambiental; a los que se sumaban requerimientos de las tareas agrícolas tales como preparación de siembras, almacenamiento de cosechas y bodega para implementos agrícolas y herramientas. El límite entre el interior y el exterior de la vivienda era difuso, pudiendo ser franqueado permanentemente por aves y animales menores que circulaban en las cercanías. El

principal combustible era la leña, manteniéndose en forma permanente un fogón para la preparación de alimentos y calefacción, especialmente en la zona centro sur del país, en atención a su clima templado lluvioso y sus bajas temperaturas extremas en la época invernal. Ello generaba una dinámica de encuentro familiar en torno a la comida, que facilitaba la relación interpersonal entre sus miembros.

El proceso reformista cambió los materiales de construcción de la vivienda por efectos de la economía a escala, adquiriendo nuevas unidades en formatos prefabricados altamente estandarizados. Lo anterior redefinió el diseño habitacional, instalando una tipología propia de las zonas urbanas que separó y especializó los espacios internos destinados a la preparación de alimentos, el consumo de los mismos y los espacios para alojamiento. Esta situación trajo como consecuencia para la mujer campesina una modificación de su dinámica familiar interna tradicional, que desplazó su figura del ritual de encuentro, alimentación y descanso representada en torno al fogón y que la posicionaba como centro del hogar, hacia una figura instrumental de proveedora de servicios destinados a la satisfacción de necesidades de los integrantes de su familia y que circula entre habitaciones separadas y especializadas para atender diversas necesidades familiares (Valdés y Araujo, 1999).

“A través de la CORA nos llegaron materiales para hacer las casas. Los peones de la hacienda nos ayudaron a construirlas. Todos tenemos la misma casa, esa larga, ¿no ve que en todas partes es la misma?”. (Mujer campesina, 82 años)

Mientras la participación social masculina de la Reforma Agraria fue organizada en torno a sindicatos y cooperativas, la participación social femenina fue impulsada a partir de los *Centros de Madres*, instancia que convocaba a las mujeres de los asentamientos campesinos en torno a la formación en labores domésticas tradicionales tales como costuras, tejidos, bordados, alimentación, artesanías y tareas afines. Estas labores fueron apoyadas con la entrega directa de setenta mil máquinas de coser a lo largo del país, destinadas a mujeres campesinas afiliadas a Centros de Madres rurales y financiadas a través de créditos asignados a las socias. Con un funcionamiento regular, dotadas de una directiva a nivel de organización y con sistemas de representatividad territorial y nacional, estas agrupaciones permitieron a las mujeres campesinas contar con espacios de sociabilidad y encuentro que enriquecieron su vida cotidiana, aportando acompañamiento, valoración y contención entre pares, respecto de las realidades y vivencias personales y familiares que aportaba cada integrante. No obstante lo anterior, estas organizaciones no consideraron en sus objetivos vincular directamente sus acciones de formación femeninas con el trabajo productivo agrícola de los asentamientos o cooperativas, perdiendo las oportunidades de valorizar y visibilizar el trabajo de la mujer campesina en ese contexto. Por el contrario, se subyugó una vez más el rol doméstico característico de las tareas reproductivas

femeninas en la familia rural, que implicaban una serie de ámbitos domésticos, productivos y de crianza (Oxman, 1984).

La información disponible señala que en forma excepcional se realizaron experiencias puntuales de apoyo a la producción femenina ligada a actividades artesanales locales, a través de cooperativas campesinas asesoradas por INDAP, organismo público que tenía como objetivos brindar asistencia técnica gratuita y aportar ayuda crediticia a pequeños y medianos agricultores (Art. N°12, Ley 15.020 del 15.11.1962).

Por otra parte, respecto a la educación debe señalarse que los niveles de educación formal campesina representaban una importante preocupación para el éxito del proceso de Reforma Agraria, dado que la capacitación técnica, empresarial y organizacional de los asentamientos se basaba en los avances que alcanzara la alfabetización rural. Las cifras censales del año 1960 indicaban que el analfabetismo de la población rural alcanzaba un 24% en el tramo de 15 a 29 años; 35% en el tramo 30 a 49 años y 46,6% en el tramo 50 y más años (INE, 1961). Para enfrentar esta situación, se realizaron un conjunto de acciones lideradas por los organismos públicos a cargo del proceso reformista que se basaron principalmente en las propuestas del educador brasileño Paulo Freire y su método de la palabra generadora como base de las acciones formativas. A inicios de la década de 1970, se estimaba que las acciones de alfabetización realizadas a lo largo del país habían beneficiado a un total de 35.000 campesinos (ICIRA, 1969).

En el caso específico del analfabetismo en la población femenina rural, las cifras censales de 1960 indicaban que afectaba a un 24,2% en el tramo de 15 a 29 años; 36% en el tramo 30 a 49 años y 55% en el tramo 50 y más años (INE, 1961), siendo sus porcentajes más altos que en los varones y que el promedio de analfabetismo de la población rural. Si bien las acciones alfabetizadoras realizadas a través de organizaciones y sindicatos, correspondían a los esfuerzos de transformación productiva que apoyaban el esperado tránsito de los hombres campesinos desde inquilinos hacia empresarios agrícolas individuales o cooperativos, en el caso de las mujeres rurales las acciones de alfabetización fueron consideradas complementarias a la dimensión productiva, se canalizaron a través de sus propias organizaciones y fueron ligadas al acceso a mayores y mejores conocimientos respecto a acciones educativas sanitarias, de aprendizaje de labores domésticas y de participación social.

“A mí me hicieron clases para aprender a leer. Estuve yendo a clases. Alcancé a hacer hartas tareas. Éramos cinco las que no sabíamos leer y nos enseñaba la presidenta del centro de madres, la señora Mary”. (Mujer campesina, 78 años)

Este amplio panorama de transformación agraria fue dramáticamente detenido a partir del Golpe de Estado del 11 de Septiembre de 1973, que modificó estructuralmente las condiciones políticas y de funcionamiento institucional del país.

“El día del Golpe estaba todo en silencio. Muy triste. Después llegaron los militares, que andaban buscando gente en las casas, buscando a los comunistas. Todos calladitos, nadie podía hablar. En todas partes había toque de queda. Nadie podía salir en la noche. En ese tiempo a los que más buscaban eran a los que estaban en los sindicatos”. (Mujer campesina, 80 años)

La política sectorial agraria fue reorientada conforme los nuevos lineamientos económicos de las autoridades militares, que avalaban las propuestas de grupos neoliberales respecto a la adscripción a un modelo de libre mercado, en donde la producción debía regirse por un modelo capitalista avalado en las ventajas comparativas que presentaba el país respecto de su producción hortofrutícola y forestal. Para llevar a cabo dicho ajuste, se finaliza la expropiación de predios y se inicia un proceso de Contrarreforma Agraria, que tiene por objetivo principal regularizar la propiedad de la tierra e impulsar el desarrollo del sector privado agrario a través de complejos agroindustriales y agroexportadores (Bengoa, 1983). Asimismo, se concluyen todas las acciones de carácter social que contemplaba la Reforma Agraria, dejando a las familias campesinas sin apoyo técnico, crediticio, organizacional ni social en su traumático paso desde el asentamiento campesino apoyado plenamente por el Estado hacia la nueva figura de asignatario de parcelas reformadas que debía ser regulado en su tarea productiva por la acción del mercado (Castañeda, 2017). La asignación de tierras reformadas volvió a subrayar la preeminencia masculina, marginando explícitamente a las mujeres campesinas de este proceso.

“Las mujeres no tenían posibilidad de recibir parcela. Las mujeres no tenían opción. Tampoco si era viuda de algún trabajador del asentamiento. Porque si el marido se le murió y ella quedó viuda, deberían haberle dado una parcela, por último para que la trabajara el hijo o la diera en medias. Pero no se la dieron”. (Mujer campesina, 82 años)

La mujer campesina en esta nueva etapa vio a su familia desplazada de los beneficios sociales que había recibido a partir del proceso reformista, debiendo en la práctica pasar a competir junto a los sectores urbanos de menores ingresos por el acceso a las asignaciones y beneficios sociales ofrecidos a través de políticas sociales universales que no discriminaban positivamente las condiciones particulares de la ruralidad respecto de la población en general (Ffrench-Davis y Stallings, 2001). En muchas ocasiones las familias campesinas fueron afectadas

por una pérdida forzada de su ansiada asignación de tierra, ya sea por marginación política del asentado o por venta de la propiedad asignada, debido a la incapacidad económica de respaldar los costos derivados de los procesos de producción agrícola, pagos de impuestos y cancelación del valor del predio.

“Hartos recibieron parcelas y tuvieron que verse obligados a venderlas, porque las fuerzas no acompañaban para pagar tanto. Si había que pagar el precio de la tierra anual, todos los años, esos pagos de contribuciones y el pago de la tierra. Por eso, mucha gente las vendieron muy baratas para deshacerse de ellas”. (Mujer campesina del Valle de Aconcagua, 80 años)

“La gente entregaba su título. Lo tenían en las manos y lo entregaban, porque les decían ¡cuándo la van a pagar! ¡Ya no van a tener como pagarla porque va a ir subiendo, subiendo! Les metían como susto”. (Mujer campesina, 78 años)

En este nuevo escenario de Contrarreforma Agraria, la mujer campesina redefinió su rol familiar en el contexto de un desarrollo agrario capitalista, incorporándose como proveedora de mano de obra o de servicios en las cadenas de producción agroindustriales. Emerge entonces la figura de trabajadora por temporadas o mano de obra temporera del rubro hortofrutícola como la nueva definición de la mujer campesina en las zonas reformadas, dejando atrás la definición genérica de mujeres campesinas beneficiarias de la Reforma Agraria.

Reflexiones finales

El concepto de mujer campesina de la Reforma Agraria fue concebido en el marco tradicional de una familia nuclear biparental, cuyas tareas específicas se asociaban a las labores de alimentación, crianza y cuidados de la prole. Las acciones reformistas le apoyaron con acciones formativas y alfabetizadoras complementarias, que le permitiesen ejercer su rol en forma adecuada, mejorando su desempeño en las tareas de reproducción social asignadas culturalmente. Su acceso a los beneficios del proceso de Reforma Agraria era factible en la medida que mantuviera una relación estable y formalizada con una pareja, en el marco de una vida familiar campesina que le permitía acceder a los beneficios derivados de la propiedad de la tierra. Sus tareas agrícolas tradicionales orientadas a apoyo del rol productivo masculino y que incluían el cuidado de la huerta, la crianza de aves y animales menores, la conservación de alimentos y la producción de artesanías, fueron consideradas dentro del ámbito doméstico y no fueron integradas en sistemas de economía a escala de la producción campesina, que potencialmente

podrían haber generado ingresos familiares complementarios a través de la comercialización minorista.

En este amplio panorama de procesos de cambio la mujer campesina fue definida desde el enfoque de género tradicional asociado a sus roles conyugal y maternal, siendo destinataria directa de una serie de acciones gubernamentales que reivindicaron sus derechos sociales asociados a la calidad de vida familiar que aportaron a la mejora de las condiciones de vida campesinas en las áreas de salud, vivienda y educación. Su derecho a la tierra quedó mediado por su relación conyugal con un campesino beneficiario o asignatario del proceso, a través del ejercicio del derecho de sociedad conyugal o herencia. Lo anterior devela que el proceso reformista chileno tuvo a la familia campesina como referencia de la unidad productiva y al jefe del hogar como beneficiario directo de las medidas y estrategias. Esta situación no resultó muy distinta de los procesos sucedidos en otros países latinoamericanos, en donde los estereotipos y prejuicios en materia de género le han asignado a la mujer campesina el rol clásico de la reproductora biológica y cultural de su comunidad, desconociendo y desvalorizando sistemáticamente su papel como productora económica real o potencial.

Las mujeres del Valle de Aconcagua, que han narrado sus memorias a través de esta investigación, develan que las dinámicas de relación histórica de subordinación entre hombres y mujeres rurales recibieron renovadas confirmaciones a partir de los procesos externos reformistas en los que participaron, siendo legitimadas directamente por las acciones estatales desarrolladas en la época. Puede inferirse que el único avance en este sentido aportado por la Reforma Agraria fue la desaparición del componente patronal del doble poder patriarcal que afectaba a las mujeres; aunque como contraparte fortaleció el poder patriarcal del marido a través del apoyo técnico, político y económico aportado por el Estado a su rol de jefe de familia. A cinco décadas del proceso reformista chileno, puede afirmarse que la Reforma Agraria impulsó transformaciones estructurales que tuvieron un impacto directo en las condiciones de vida y trabajo de la familia campesina, siendo el hombre campesino su principal protagonista económico en el predio y la mujer campesina su principal beneficiaria social en el hogar.

Referencias

- Acuña, L. (1986). *Hombres y mujeres en Putaendo. Sus discursos y su visión de la historia*. Biblioteca de la Mujer. Centro de Estudios de la Mujer. Santiago de Chile. CEM.
- APROFA (1976). *Investigaciones sobre planificación familiar*. Santiago de Chile. Asociación Chilena de Protección de la Familia.
- Balmaceda, M. (1875). *Manual del hacendado chileno. Instrucciones para la dirección i gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas*. Santiago de Chile: Imprenta Franklin.
- Bellisario, A. (2013). La reforma agraria chilena. Reformismo, socialismo y neoliberalismo, 1964-1980. *Historia Agraria: Revista de Agricultura e Historia Rural*, 59, 159-190.
- Bengoia, J. (1983). *El campesinado chileno después de la reforma agraria*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Caro, P. (2017). Desigualdad y transgresión en mujeres rurales chilenas. Lecturas desde la interseccionalidad, género y feminismo. *Psicoperspectivas*, 16(2), 125-137.
- Castañeda, P. (2017). 50 años de la Reforma Agraria chilena. De la protección a la vulneración de los Derechos Campesinos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 28(2), 193-211.
- CORA (1968). ¿Qué sería del campesino sin su mujer? Materiales educativos. Santiago de Chile. Corporación de la Reforma Agraria. Recuperado de <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-126867.html>
- CORA (1970). *Reforma agraria chilena 1965-1970*. Santiago de Chile: Corporación de la Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura.
- Cruz, M.E., y Rivera, R. (1984). *Y los campos eran nuestros*. Tomo I La Esperanza. Tomo II La Realidad. Libros de Hoy. Serie Testimonios. Grupo de Investigaciones Agrarias. Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile: Editorial Antártica.
- Ffrench-Davis R., y Stallings, B. (2001). *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*. Santiago de Chile: LOM.
- Garrido, J. (Ed.) (1988). *Historia de la Reforma Agraria en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

- González, C., y Lazo, M.C. (2017). Identidades masculinas en transición. Análisis de experiencias de jóvenes nilahuinos en el campo y en la ciudad en Chile. *Revista Antropologías del Sur*, 4(7), 199-218.
- Halbwachs, M. (1950). *La memoire collective*. París: PUF.
- Huerta, M. (1989). *Otro agro para Chile. La historia de la reforma agraria en el proceso social y político*. Santiago de Chile: CISEC-CESOC.
- ICIRA (1969). Síntesis de algunos aspectos de la reforma agraria chilena 1964-1969. Documento interno. Mimeo.
- INE (1961). *Censo de población y vivienda 1960*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Lagos, S. (1991). *Formulación e implementación de proyectos de desarrollo con perspectiva de género*. Santiago de Chile: Grupo de Investigaciones Agrarias GIA.
- Mendoza, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. *Revista Athenea Digital*, 8, 1-26.
- Moniot, H. (1985). La historia de los pueblos sin historia. En J. Le Goff y P. Nora (Comp.), *Hacer la historia* (2ª Ed.) (pp.117-134). Barcelona: Editorial Laia S.A.
- Montecinos, S. (2007). *Madres y huachos, alegorías al mestizaje chileno*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Ortega, E. (1987). *Transformaciones agrarias y campesinado. De la participación a la exclusión. Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica*. Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Oxman, V. (1983). *La participación de la mujer campesina en organizaciones: los centros de madres rurales*. Santiago de Chile: Grupo de Investigaciones Agrarias, Academia de Humanismo Cristiano.
- Rebolledo, L. (2013). Identidades de género y transformaciones en el mundo rural. La situación en Chile Central. Avance de investigación GT 11. Acta Científica XXIX. Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Santiago de Chile. Recuperado de http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11_LoretoRebolledo.pdf
- República de Chile (1962). Ley de Reforma Agraria Nº 15.020. Ministerio de Agricultura. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28016>.

República de Chile (1967). Ley de Reforma Agraria N° 16.640. Ministerio de Agricultura. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28596&r=1>.

Szot, J. (2002). Reseña de la salud pública materno-infantil chilena durante los últimos 40 años: 1960-2000. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 67(2), 129-135.

Tinsman, H. (2008). La tierra para el que la trabaja. Política y Género en la Reforma Agraria chilena. *Revista Perspectivas*, 19(1) 53-67.

Valdés, X., y Araujo, K. (1999). *Vida privada. Modernización agraria y modernidad*. Santiago de Chile: Ediciones CEDEM.

Como citar este artículo

Castañeda, P., & Rebolledo, M.P. (2018). Memorias de mujeres campesinas del Valle de Aconcagua a 50 años de la reforma agraria chilena. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(1), 102-120. DOI: <http://doi.org/10.29035/pai.4.1.102>

Dirección de correspondencia

Patricia Castañeda

Trabajadora Social. Doctora en Ciencias de la Educación.
Académica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso,
Chile.

Contacto:

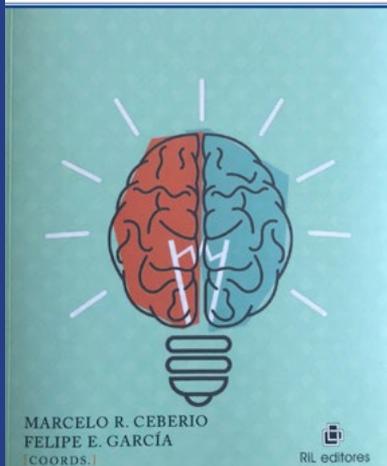
patricia.castaneda@uv.cl

Recibido: 22/07/2018

Aceptado: 25/09/2018



**ESTRATEGIAS CREATIVAS
EN PSICOTERAPIA BREVE**



ESTRATEGIAS CREATIVAS EN PSICOTERAPIA BREVE

Editores:

Marcelo R. Ceberio¹ y Felipe E. García²

Editorial: RIL Editores Chile. 2018

Número de páginas: 426

ISBN: 978-956-01-0523-3

por Pablo Concha Ponce³

La presente resección está dedicada al último libro de los destacados terapeutas latinoamericanos Marcelo R. Ceberio y Felipe E. García, quienes desde Argentina y Chile, respectivamente, se han encargado de reunir las voces de entusiastas psicoterapeutas de América Latina que presentan diversas maniobras terapéuticas basadas en los conceptos tradicionales de la terapia sistémica estratégica y terapia breve, adaptadas a las problemáticas que emergen en nuestro contexto latinoamericano.

En mi experiencia como docente de Intervención Clínica y Terapia Sistémica Breve (TSB) en pregrado de psicología y en la formación de postítulos y diplomados para psicólogos y trabajadores sociales titulados, resulta necesario tener material bibliográfico actualizado y que condense de forma sintética y ordenada

¹ Doctor en Psicología de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Kennedy. Master en Terapia Familiar (Universidad Autónoma de Barcelona) y Psicoimmunoenocrinología (Universidad Favaloro). Se entrenó en el modelo sistémico en el Mental Research Institute de Palo Alto (USA). Director Académico e Investigación de la Escuela Sistémica Argentina. Profesor en diversas universidades e institutos de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.

² Magister y Doctor en Psicología de la Universidad de Concepción. Postítulos en terapia estratégica breve e hipnosis clínica. Director del Centro de Estudios Sistémicos CESIST. Académico e investigador de la Universidad Santo Tomás sede Concepción, Chile. Docente de postgrados, postítulos y diplomados en Chile, Perú, Bolivia y Ecuador.

³ Psicólogo, Licenciado en Psicología, Universidad Autónoma de Chile. Doctorando en Psicología, Universidad de Flores, Buenos Aires, Argentina. Cursando Master Psicoterapia Breve Estratégica, Centro Di Terapia Strategica de Arezzo, Italia. Supervisor en Psicoterapia Sistémica Constructivista, CAPSIS Chile & Grupo Palo Alto, MRI USA. Postítulo en Psicoterapia Estratégica Breve, Instituto Milton Erickson de Santiago. Académico y Supervisor Clínico en la Escuela de Psicología de la Universidad Autónoma de Chile, Talca. Correspondencia dirígirala a: pablo.concha@uautonoma.cl

las maniobras terapéuticas que se están trabajando. A pesar de que existe un número abundante de publicaciones sobre TSB en diversas partes del mundo, cuando observamos la realidad en Latinoamérica esta obra cobra importancia, pues se transforma en un trabajo que logra presentar elementos históricos, epistemológicos, teóricos y prácticos desde los distintos modelos que forman parte de la TSB, quedando finalmente bien desarrollados y sintetizados en un solo libro.

Este libro presenta diversas áreas de aplicación de la TSB, conformado por 22 capítulos, divididos en 5 partes, de autores de Argentina, Chile, México, Bolivia, Perú y Colombia. Como lo plantea Reynaldo Perrone –argentino que en la actualidad vive en Europa– en el prólogo, cada capítulo es una participación remarcable que contribuye a componer una obra original digna de pertenecer a la biblioteca personal de todo psicoterapeuta (veterano o debutante, profesor o estudiante, de orientación sistémica o psicodinámica) y, evidentemente, de los centros de enseñanza.

Cada capítulo está escrito por expertos en la materia, que presentan aplicaciones a contextos locales, problemáticas emergentes, incorporando áreas de trabajo con niños, niñas y adolescentes, adultos, familias y parejas, presentando de forma rigurosa los principios terapéuticos básicos, la práctica crítica y ética en el trabajo con las personas. Resulta importante destacar que es un libro útil no sólo para psicólogos clínicos, sino también psicólogos de otras áreas y también profesionales de salud mental en general.

En la primera parte, que lleva por nombre “Disquisiciones prácticas en terapia sistémica”, encontramos capítulos que invitan a la reflexión respecto del rol del terapeuta en el proceso de cambio de las personas. El aporte “Errores, dificultades, problemas y síntomas” de Marcelo Ceberio, es un análisis teórico respecto a situaciones comunes en los procesos terapéuticos, la comunicación humana y distinciones en la conceptualización de problemas dentro del modelo estratégico, aportando maniobras en la búsqueda del cambio y resolución de problemas.

Aportando a la reflexión y análisis teórico, Daniel Wilhelm ofrece una actualización –tan necesaria para la base epistemológica de la TSB– de los aportes del famoso y experimentado Hipnoterapeuta Milton Erickson a la psicoterapia estratégica actual, exhibiendo pasajes históricos y su trascendencia a través de los modelos actuales de TSB.

Finalmente, Ruperto Charles entrega orientaciones prácticas y didácticas que permiten innovar en el desarrollo de cada sesión a través de la elaboración de encuadres y tareas en el trabajo terapéutico.

En la segunda parte, respecto a “Modelos creativos en terapia sistémica”, Felipe Gutiérrez presenta la relevancia que tiene el uso del humor y potenciar la creatividad en el ejercicio terapéutico como estrategia viable en el proceso de

búsqueda de soluciones, de la forma más rápida posible. A través de casos clínicos, el autor logra transmitir ideas innovadoras respecto a los recursos terapéuticos para establecer preguntas y conversaciones aparentemente “simples” pero que impactan fuertemente en la alianza terapéutica.

Los colegas Marina Gómez, Belén González y Miguel Ángel Haza presentan su proyecto “La imagen fotográfica como técnica de intervención psicoterapéutica”, quienes a través del uso del retrato fotográfico nos permiten apreciar cómo la psicoterapia actual entra en tensión con los paradigmas de las escuelas clásicas de terapia sistémica, a través de nuevas formas de expresión como el uso de la imagen.

En el capítulo 6, Beatriz Labrit ofrece una provocadora integración de recursos cognitivos-sistémicos del Análisis Transaccional (AT) en la psicoterapia de grupo, ofreciendo nuevas herramientas que enriquecen la práctica sistémica en general. Finalmente, Margarita Dubourdieu presenta un capítulo motivante, fruto de su experiencia de trabajo desde la Psico-neuro-inmuno-endocrinología, en el cual aborda la importancia de la mirada sistémica en la comprensión de cuadros como el estrés, así como también fundamenta la integración en psicoterapia en respuesta a dicha situación.

En la tercera parte, sobre “Adicción a las drogas y problemáticas infanto-juveniles”, Rodrigo Mardones extiende una invitación a la reflexión respecto a la experiencia del duelo en la infancia, integrando aspectos contextuales en su intervención. Ofrece una mirada ecológica en su trabajo, respetuosa, sensible y crítica en su ejercicio terapéutico.

En el capítulo 9, la mexicana Marta Campillo expone su experiencia de intervención con jóvenes que se cortan la piel, a través de la técnica del “árbol de la vida”, expresión gráfica en búsqueda de recursos personales que, además, permite abrir conversaciones de externalización del problema, visibilizar sus habilidades, destrezas, esperanzas y sueños.

En el capítulo 10, Oliver Peñafiel presenta un caso clínico desde la terapia narrativa en un adolescente con intento suicida. En este sentido, cabe resaltar la sensibilidad y el respeto que el autor expone en el diálogo con los adolescentes.

El capítulo 11 Felipe E. García ofrece un análisis de una problemática tan presente en nuestra sociedad, en donde confluyen dilemas familiares y estrés académico en adolescentes. Finalmente, entrega ideas de intervención basadas en la evidencia científica que permiten ayudar a los jóvenes y sus familias a enfrentar la ansiedad.

En el capítulo 12, Jorge Ayala ofrece un panorama práctico respecto a cómo construir una relación terapéutica con personas en visita involuntaria por consumo de drogas. Invita a evaluar de forma crítica conceptos como “resistencia

al cambio”, personas “desafiantes” y “desmotivadas”, incorporando nuevas distinciones desde la terapia breve centrada en soluciones, poniendo énfasis en aquello que funciona y la persona como centro de la conversación, con su visión de mundo, experiencias y saberes de vida.

Finalmente, Ricardo Celis expone su capítulo “Miradas contemporáneas sobre la pauta adictiva”, una conceptualización al margen de la tradición psicopatológica psiquiátrica incorporando elementos de la complejidad que existe en la pauta adictiva, desde las relaciones familiares hasta una mirada existencial de la persona con una dinámica adictiva.

En la cuarta parte, respecto al trabajo en “Duelo y trauma en adultos”, nuevamente aparece un capítulo de Felipe E. García, en el que exhibe sus destrezas terapéuticas, conceptuales y relacionales en un caso clínico de una persona viviendo un duelo, siendo capaz de exponer de forma clara y ordenada las maniobras terapéuticas realizadas desde la intervención hipnótica y terapia estratégica.

A continuación, en el capítulo 15, Valeska Aponte presenta una propuesta de abordaje en duelo anticipado en cuidadores de pacientes con enfermedad de Alzheimer. El trabajo se presenta como una revisión teórica del duelo anticipado, para posteriormente realizar una propuesta de intervención con los cuidadores.

En el capítulo 16, los peruanos César Vásquez y Teresa Mendo presentan un caso clínico de experiencias vitales críticas, abordado principalmente desde la terapia estratégica breve. En el capítulo 17, Arnoldo Téllez, Teresa Sánchez y Leticia Jaime presentan los beneficios de la hipnoterapia en pacientes con cáncer de mama, poniendo énfasis en la aproximación biopsicosocial del tratamiento de la enfermedad para, así, mejorar su calidad de vida.

En el capítulo 18, el chileno Luis de la Barra ofrece una reflexión teórica-práctica del doble vínculo en mujeres con diagnóstico de trastorno límite de la personalidad, a través del análisis de experiencias en el trabajo con la terapia estratégica breve.

En la quinta y última parte del libro, en lo relativo a “Problemas de parejas”, encontramos la conceptualización que el reconocido terapeuta Reynaldo Perrone realiza del deseo, placer y goce en las pautas relacionales en las parejas. El capítulo se presenta como una tentadora invitación hacia las actualizaciones teóricas sobre el erotismo y seducción, información presentada en un lenguaje claro y sencillo, que todo terapeuta de parejas quisiera conocer para incorporar en su trabajo.

En el capítulo 20, Felipe E. García, Angélica Guzmán y Walter Jara ofrecen una guía de intervención sistémica breve en la infidelidad y reconciliación. En el desarrollo de un caso clínico, demuestran el valioso trabajo realizado, presentando testimonios y relatos de los participantes en su proceso de cambio.

En el capítulo 21, el reconocido terapeuta boliviano Bismarck Pinto, presenta una actualización teórica-práctica de la psicoterapia de pareja centrada en soluciones y emancipación femenina.

Luego, en el capítulo 22, Felipe Rodríguez y Nataly Torres presentan una propuesta de intervención narrativa en la búsqueda de una relación estable en la adultez joven.

Finalmente, en el capítulo 23, nuevamente Bismarck Pinto ofrece un texto provocador, ahora enfocado en el análisis de “Amores peligrosos”, que aborda el concepto del amor y realizando distinciones en las personas que se encuentran inmersas en un lazo amoroso peligroso.

Como ya se mencionó anteriormente, estamos frente a un libro que logra la transmisión sólida, coherente y con una fuerte base teórica del trabajo realizado desde la TSB en Latinoamérica, dando respuesta a las problemáticas locales, visibilizando la reflexión y el aporte al conocimiento que desde esta parte del mundo se está llevando a cabo. Algunos capítulos se transforman en una guía de procedimientos prácticos que todo terapeuta novel o experimentado sabrá valorar, pues están escritos en un lenguaje amigable y sencillo, que permite al lector comprender cada propuesta e impregnarse de la experiencia de cada terapeuta en su noble esfuerzo por transmitir sus conocimientos.

Como citar este artículo

Concha, P. (2018). Estrategias creativas en psicoterapia breve. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 4(1), 121-125.
DOI: <http://doi.org/10.29035/pai.4.1.121>

Dirección de correspondencia

Pablo Concha Ponce

Psicólogo. Máster en Psicoterapia Breve Estratégica.
Académico y Supervisor Clínico en la Escuela de Psicología, Universidad Autónoma de Chile, Talca.

Contacto:

pablo.concha@uautonoma.cl

Recibido: 31/07/2018

Aceptado: 25/09/2018





NORMAS PARA AUTORES

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

NORMAS EDITORIALES REVISTA PENSAMIENTO Y ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA

Generalidades

1.- Pensamiento y Acción Interdisciplinaria es una Revista Virtual cuyo objetivo es generar un espacio de reflexión sobre la intervención social y fenómenos sociales desde un enfoque interdisciplinario a nivel local, regional, nacional e internacional

2.- Esta Revista pertenece a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule, se encuentra ubicada en la VII región del Maule - Chile y pertenece a la Red de Escuelas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

3.- Es una revista de circulación semestral, que publica artículos, investigaciones basándose en cuatro ejes temáticos:

- a) Estudios interdisciplinarios sobre la familia: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre la familia contemporánea, desde la óptica de diversas disciplinas y profesiones que observen los cambios y tendencias de conformaciones familiares que se presentan actualmente, así como los desafíos para las adecuaciones en intervención social con familias.
- b) Estudios inter-generacionales, infancia, juventud y envejecimiento: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre fenómenos sociales asociados a distintas etapas del ciclo vital y el impacto de estos en la sociedad contemporánea, como también sobre procesos de intervención social y políticas públicas en cada uno de estos grupos etareos.
- c) Desarrollo, territorio y medioambiente: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre fenómenos sociales desde un enfoque territorial, tales como desigualdades, pobreza, medioambiente y conflictos sociales entre otros, poniendo en tensión las conceptualizaciones tradicionales del desarrollo. Así mismo, interesan trabajos sobre políticas públicas e intervenciones sociales territoriales a nivel subnacional.
- d) Debates interdisciplinarios en trabajo social: Se espera recibir trabajos o resultados de investigaciones, sistematizaciones y reflexiones teóricas de ciencias sociales / trabajo social que estén relacionadas con la vida de sujetos y su vinculación con las manifestaciones de exclusión en la sociedad actual y derechos humanos, desarrollando temas que aporten al debate interdisciplinario, formación profesional, respondiendo a las distinciones políticas, económicas y culturales propias de cada localidad, comunidad o país.

4.- Los escritos, luego de ser recepcionados, son evaluados por miembros del comité editorial con el fin de determinar la pertinencia en relación a la línea editorial de la revista, y el cumplimiento de las normas editoriales. La determinación de esta primera evaluación no contemplará un tiempo superior a treinta días. Luego de ello, se procederá a la evaluación por parte de al menos dos revisores externos en sistema doble ciego, pudiendo ser evaluado por un tercero en caso de discrepancia entre las evaluaciones anteriores. Los resultados de esta segunda evaluación serán comunicados al autor en un plazo no mayor a tres meses contados desde la comunicación del resultado de la primera evaluación.

Las condiciones en que puede resultar el escrito son las siguientes:

- a) Aprobado: implica que el artículo ha sido aceptado tal cual está enviado.
- b) Aprobado con observaciones: la aceptación del artículo está supeditada a las correcciones (de forma y/o de fondo) requeridas por los pares evaluadores. El autor tendrá un plazo de treinta días para enviar una nueva versión del artículo.
- c) Rechazado: el artículo no cumple con los requisitos mínimos para ser publicado.

5. Una vez aceptado el escrito, el autor cede sus derechos de publicación a revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, para ser publicados en versión virtual. La cesión de los derechos se realizará mediante el envío de una declaración jurada simple de acuerdo a formato destinado para ello. Los trabajos evaluados y autorizados para su publicación deben pasar por revisión ortográfica, corrección de estilo, lineamientos tipográficos y diagramación de la revista.

6.- Todos los textos deben ser inéditos, con excepción de aquellos que por su alto valor científico, el comité seleccione para su publicación y que se puede tratar de charlas, conferencias magistrales u otros.

Condiciones Básicas Generales

1. Enviar el escrito en formato Word.
2. El texto debe estar escrito en hoja tamaño carta, letra arial narrow tamaño 11, en estilo normal, con márgenes inferiores y superiores de 2.5 cm. y de 3 cm. en lados izquierdo y derecho.
3. El Título debe ir en español con su respectiva traducción al inglés y contar como máximo con 20 palabras, evitando el uso de siglas o dos puntos.
4. El Resumen de ir en español con su respectiva traducción al inglés y debe contener como máximo un total de 300 palabras.

5. Debe contener al menos 5 palabras claves en español e Inglés por orden alfabético, luego del resumen
6. Las categorías de títulos y subtítulos deben diferenciarse con tamaño de letra: el título del artículo deberá usar una letra Arial Narrow en tamaño 14 en mayúsculas, y los subtítulos Arial Narrow 12.
7. La identificación de los autores debe contener: nombre completo, nacionalidad, profesión, grados académicos, filiación institucional, ciudad, país y correo electrónico.
8. Cada autor debe velar, por atenerse a las normas generales y específicas, revisando redacción, ortografía y ocuparse de que los gráficos e imágenes se presenten en una adecuada resolución para su reproducción.
9. Todas Las citas bibliográficas deben estar incorporadas en el cuerpo del texto de acuerdo a las normas APA 6ª edición. Se solicita no usar referencias bibliográficas en el pie de página, solo usarla para aclaraciones del texto. En todo caso, dichas aclaraciones no debiesen ser demasiado extensas.
10. Las referencias bibliográficas se ubican por orden alfabético al final del escrito, en el siguiente orden: Apellido y Nombre del autor, año de publicación, título, nombre de la revista o libro en cursivas, editorial, lugar de edición y fecha de edición. Considere los siguientes ejemplos:
 - 10.1. LIBROS: Apellido, I., Apellido, I., y Apellido, I. (1995). Título del Libro. Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Holland, J. (1989). Psycho-oncology. New York: Oxford University Press.
 - 10.2. CAPÍTULOS DE LIBROS O ACTAS Autores/as (año). Título del Capítulo. En I. Apellido, I. Apellido y I. Apellido (Eds.), Título del Libro (pp. 125-157). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Mancilla, J.C. (2017). Nacimiento y crisis del prohibicionismo. En E. Arrieta (Comp.), Un libro sobre drogas (pp. 80-97). Buenos Aires: Editorial El Gato y La Caja.
 - 10.3 ARTÍCULOS DE REVISTA.-Autores/as y año (como en todos los casos); título del artículo, punto; nombre de la revista completo y en cursiva, coma; volumen en cursiva; número entre paréntesis y pegado al volumen (no hay espacio entre volumen y número); coma, página inicial, guión, página final, punto.

Autores/as (año). Título del Artículo. Nombre de la Revista, 8(3), 215-232.

Ejemplo: Dusenbury, L., Brannigan, R., Falco, M., y Hansen, W. (2003). A review of research on fidelity of implementation: implications for drug abuse prevention in school settings. Health Education Research, 18(2), 273-256.

Condiciones Específicas:

1.- Para los Artículos y Ensayos resultados de investigaciones/reflexiones teóricas:

- Máximo de 15 páginas, con una extensión entre 5.000 y 7.000 palabras (incluyéndose todas las secciones del artículo descritas en el punto siguiente)
- La estructura general del Artículo debe contener:
 - I. Título, resumen, palabras clave
 - II. Introducción y/o problematización
 - III. Marco referencial
 - IV. Metodología (opcional en el caso de los ensayos)
 - V. Resultados y Discusión
 - VI. Conclusiones
 - VII. Referencias Bibliográficas

2.- Los artículos cortos serán productos de investigaciones breves (por ejemplo, tesis de grado), o avances de investigaciones de mayor alcance. Tendrán una extensión que fluctúe entre 3.000 y 5.000 palabras y deberán contener al menos:

- Una introducción que presente la temática a abordar, los objetivos e hipótesis/supuestos que guían la investigación
- Una explicación del método utilizado (opcional)
- Un marco referencial teórico/conceptual
- Una presentación de de resultados y discusiones preliminares. (opcional)

3.- Para las Recensiones: se recibirán comentarios y análisis críticos de publicaciones recientes (es decir, de menos de dos años de antigüedad) que sean de interés de acuerdo a la línea editorial de la revista. Estos trabajos deberán tener una extensión máxima de 1.500 palabras. Deberá incluirse datos del libro, tales como: título, autor, editorial, ciudad, año. Además, se detallarán los datos del autor de la obra comentada: nombre completo, nacionalidad, profesión, grados académicos, filiación institucional, ciudad, país, correo electrónico.

Política Anti-Plagio

Cada artículo será revisado con ayuda de softwares para cautelar que no ocurran casos de plagio.

En caso de encontrarse que un artículo en estado de evaluación está compuesto por partes importantes de su estructura plagiadas, será inmediatamente dado de baja del proceso, y se comunicará al autor dicha resolución. A su vez, se le informará la situación a las autoridades académicas de la institución a la que se encuentra afiliado, y a la comunidad en científica en general.

En caso de no ser detectada la situación de plagio durante el proceso de evaluación y edición, la revista no asume responsabilidad alguna y, es el autor quien asume quien asume esta situación legal. No obstante, si se detectara dicha situación una vez que el artículo ya haya sido publicado, este se eliminará de la publicación y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.

